

*primero  
la gente*



# Guía de Programas Sociales

Provincia de San Juan

Año 2023



**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

**SIEMPRO**

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  
de Programas Sociales

## **AUTORIDADES NACIONALES**

---

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Rossi

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretario de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Director Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Lic. Alberto Sanchis

Directora del Sistema de Información de Familias (SISFAM)

Mg. Natalia Lucesole

## **AUTORIDADES PROVINCIALES**

---

Gobernador

Dr. Sergio Uñac

Vice Gobernador

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

Prof. Néstor Fabián Aballay

Ministra de Educación

Prof. Cecilia Trincado Moncho

Ministra de Salud

Dra. Alejandra Venerando

Ministra de Turismo y Cultura

Lic. Claudia Grynszpan

Ministra de Gobierno

Dr. Alberto Hensel

Ministra de Hacienda y Finanzas

CPN Marisa López

Ministro de Minería

Ing. Carlos Astudillo

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Ing. Julio Ortiz Andino

Ministro de Producción y Desarrollo Económico

Ing. Ariel Lucero Reinoso

Secretario de Estado de Deportes

D. Jorge Chica

Secretario de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ing. Marita Benavente

Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable

D. Francisco Guevara

Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

Dr. Carlos Munisaga

Secretario General de la Gobernación

CPN Juan Flores

## **AGENCIA SIEMPRO SISFAM PROVINCIA DE SAN JUAN**

---

Coordinadora Provincial SIEMPRO

Lic. Claudia Aubone

Equipo Técnico SISFAM

Lic. Myriam Masuelli

Anal. Sist. Sebastián Quiroga

## Índice

---

Introducción .....	1
<b>MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL .....</b>	<b>3</b>
Servicios Locales De Niñez, Adolescencia Y Familia.....	3
Fortalecimiento Familiar.....	6
Programa Niñas, Niños Y Adolescentes Sin Cuidados Parentales .....	9
Programa Centros De Desarrollo Infantil .....	11
Proyecto Jardines De Cosecha .....	13
Programa 102.....	15
Programa De Abordaje Territorial Para Adolescentes .....	18
Centro De Régimen Cerrado Nazario Benavidez .....	20
Programa Provincial De Monitoreo Territorial Urbano De Niñez Adolescencia Y Familia “Niñez En Familia” .....	21
Programa Provincial Joven Podes -Potenciar El Desarrollo Emprendedor Sustentable- .....	23
Programa Provincial De Becas Para Transporte.....	25
Programa Provincial De Beca De Conectividad .....	27
Programa Provincial Laboratorio Recreativo Juvenil (Lareju) .....	29
Comunidades Terapéuticas .....	31
Unidades Municipales De Asistencia En Adicciones-Umaa- .....	35
Programa De Impulso Al Progreso Cooperativo (Improcoop) .....	37
Programa De Apoyo Cooperativo (Pac) .....	39
Programa Permanente De Actualización Y Capacitación Cooperativa (Pacc) .....	41
Programa De Acompañamiento Para La Formalización De Los Emprendimientos De La Economía Social .....	43
Programa Responsabilidad Social.....	46
Programa Espacios De Comercialización .....	48
Programa Hilar San Juan .....	50
Programa Comunidad Emprendedora.....	53
Programa De Abordaje, Asesoría Y Seguimiento De Situaciones De Violencia Y Abandono A Adultos Mayores.....	56
Programa Talleres Recreativos Y Culturales Para Adultos Mayores.....	58

Programa Cuidadores Domiciliarios .....	60
Programa Emprender +55 .....	62
Residencia De Adultos Mayores Eva Duarte De Peron .....	64
Programa Centro Cultural Eva Durte De Perón .....	66
Programa Envejecimiento Activo .....	68
Áreas Mujer Municipales.....	70
Programa De Rescate Y Asistencia A Personas Damnificadas Por El Delito De Trata.....	72
Programa Emprender En Diversidad .....	74
Ley Micaela .....	76
Consejería Para Personas Trans, Travestis Y No Binarias.....	78
Programa ¿Y Si Hablamos De Esi? .....	80
Dispositivo Territorial De Protección Hogar Aurora .....	81
Sistema De Carga.....	83
Programa Polok Nenu Ii “Trabajo Para El Buen Vivir” .....	85
Programa Asistencia Alimentaria Y Anexa .....	87
Programa Incluirte .....	88
Programa Emprender .....	90
Programa Sin Límites .....	92
Programa Accesibilidad En La Comunicacion .....	94
Programa Lengua De Señas Administracion Pública .....	96
Programa De Prevencion De Incendios En Casas De Familias, “Con El Fuego No Se Juega”.....	98
Programa Colonia De Verano .....	99
Programa Asistencia Alimentaria Para Personas Con Celiaquia .....	101
Programa Desayunos Y Meriendas.....	103
Programa Comedores Escolares.....	105
Programa Vincular .....	107
Observatorio De Desarrollo Social .....	110
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN.....</b>	<b>112</b>
Programa Nacional De Orquestas Y Coros Infantiles Y Juveniles .....	112
Programa Nacional De Medios Escolares– Pnme.....	115

Programa Participar- Organizaciones Sociales .....	117
Programa Nacional Aprender Más .....	119
Programa Nacional A Estudiar .....	122
Programa De Respaldo A Estudiantes Argentinos (Progresar) .....	124
Programa De Educación Ambiental Integral -Eai- .....	126
Programa Nacional De Feria De Ciencias Y Tecnologías .....	128
Programa Nacional De Olimpiadas.....	130
Programa Libros Para Aprender .....	132
Plan Nacional De Lecturas.....	136
<b>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA .....</b>	<b>138</b>
Programa Mis Primeros Mil Días En San Juan.....	138
Programa Mis Segundos Mil Días En San Juan.....	141
Programa Materno Infantil- Sub Programa Asistencia Alimentaria .....	144
Programa Vigilancia Mortalidad Materna Y Morbilidad Casos Graves .....	146
Programa Fortalecimiento De Detección Precoz De Enfermedades Congénitas .....	148
Programa Retinopatía Del Prematuro (R.O.P).....	150
Programa Cardiopatías Congénitas .....	152
Programa Detección Temprana Y Atención De La Hipoacusia.....	153
Programa De Prevención Y Abordaje De Salud A La Población Infante Juvenil En Situación De Discapacidad.....	155
Programa Detección Y Control De Enfermedad Celíaca .....	157
Programa Identificación, Abordaje Y Seguimiento Del Niño Con Bajo Peso .....	159
Programa Sanidad Escolar (Pro.San.E).....	161
Programa Salud Integral Del Adolescente .....	163
Programa Salud Sexual Y Procreación Responsable .....	165
Programa Prevención Y Tratamiento De Cancer Cuello Uterino .....	167
Programa Prevención Tratamiento De Cancer De Mama .....	169
Programa Fertilización Médicamente Asistida .....	171
Programa Mujeres Más Sanas.....	173
Programa Nacional Salud Comunitaria.....	175
Programa Remediar .....	178

Programa Control De Tuberculosis (T.B.).....	180
Programa H.I.V./ S.I.D.A. - I.T.S.- Hepatitis Virales .....	182
Pograma Control De Vectores - Chagas .....	184
Programa Ampliado De Inmunizaciones (P.A.I) .....	186
Programa Hidatidosis.....	188
Programa Rabia.....	190
Programa Tenencia Responsable (Pro.Tenencia).....	192
Programa Prevención De Suicidio .....	194
Programa Psiquiatría Y Salud Mental Comunitaria.....	196
Programa Unidad Sanitaria Móvil .....	198
Programa Provincial De Salud Para La Prevención Y Asistencia A Las Víctimas De Violencia .....	199
Programa Ciudades, Municipios Y Comunidades Saludables .....	201
Programa Nacional De Salud Para Pueblos Indígenas.....	203
Programa Peso Saludable Ii .....	205
Programa Educación Alimentaria Nutricional .....	207
Programa Juntos Por Tu Mejor Sonrisa .....	209
Programa Atención A Pacientes Con Fisura De Labio Albeolo- Palatina (F.L.A.P.).....	211
Programa Sonrisas Para Todos .....	213
Programa Redes .....	215
Programa Provincial Lucha Contra El Sedentarismo Y Promocion De Actividad Fisica.....	217
Programa Sumar .....	219
Programa Sanjuanino De Diabetes ( Prosadia).....	221
Programa Abordaje Integral De Enfermedad Renal Crónica -P.A.I.E.R.C.....	224
Programa Provincial Para El Control De Tabaco.....	226
Programa De Prevención De Consumo Excesivo De Alcohol.....	228
Programa Provincial De Adultos Mayores .....	229
Programa De Salud En Contexto De Encierro .....	231
Programa Para Niños Y Adolescentes Con Necesidades Especiales De Atención En Salud (Neas) .....	234
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES.....</b>	<b>236</b>
Programa Primeros Pasos .....	236

Programa Recreo Activo.....	238
Programa Capacitaciones.....	240
Programa Estadísticas.....	242
Programa Deporte Adaptado.....	243
Programa Formacion Deportiva.....	245
Programa Incluime.....	247
Programa Yo Amo Mi Club.....	249
Programa Escuelas De Iniciación Deportiva.....	252
Programa Sembrando Talentos.....	254
Programa Juegos Evita.....	257
Programa Lideres Barriales.....	259
Programa Club Del Adulto Mayor.....	261
Programa Comunidad En Movimiento – Cem.....	263
Programa Juegos Intercolegiales.....	265
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....</b>	<b>267</b>
Proyecto Valorización Del Recurso Humano.....	267
Programa: “Clubes Ambientales Escolares”.....	269
<b>SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....</b>	<b>271</b>
Programa Dipomatura Superior En Derechos Humanos.....	271
Programa Ciencia Y Tecnología Para La Economía Popular (Citep).....	273
Programa Conocimiento Para El Desarrollo (Code).....	276

## Introducción

---

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene por objetivos establecer sistemas de información, evaluación y monitoreo de los diversos programas sociales que se ejecutan desde el Estado. Esta tarea favorece la coordinación entre los mismos; asegura la disponibilidad de información sobre su ejecución, como así también, sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social a la que se asiste a través de ellos (Decreto Nacional N° 292/2018.)

Para cumplir con estos objetivos el SIEMPRO realiza distintas tareas, entre las que se destaca un trabajo conjunto con distintos organismos de la Administración Pública Nacional y Provincial centrado en la confección de una Guía de Programas Sociales que permite conocer los programas y servicios sociales que se están implementado desde el Estado en las diferentes jurisdicciones.

La Dirección Nacional de SIEMPRO cuenta con Agencias provinciales a lo largo de todo el país, entre las cuales se encuentra la Agencia SIEMPRO de San Juan. Este equipo es el responsable de la elaboración del presente documento, el cual está orientado a difundir las principales líneas de política social que se están implementando en la provincia de San Juan durante el año 2023.

En esta nueva edición de la Guía de Programas Sociales podrá hallarse información acerca de los planes, programas y servicios que se ejecutan en la Provincia, especificando sus objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, requisitos de accesibilidad, localización, organismos responsables e información de contacto.

Esta herramienta está destinada a funcionarios/as y equipos técnicos provinciales, municipales, dirigentes y promotores/as comunitarios/as, investigadores/as, estudiantes y la ciudadanía en general, brindando información sobre las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial a fin de favorecer el conocimiento y la transparencia de sus políticas.

El proceso de armado del documento fue coordinado con los/as referentes técnicos/as de cada Programa Social, por lo que el instrumento se encuentra debidamente autorizado para su publicación.

Corresponde aclarar que los programas y servicios publicados en esta Guía representan los relevados por la Agencia hasta el momento, por lo cual se trata de una publicación siempre abierta a la incorporación de nuevas políticas y acciones que se encuentren en ejecución, tratándose de una herramienta flexible y dinámica, en permanente actualización.

Finalmente, se destaca en el marco de los compromisos asumidos por la Argentina para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enunciados en la Agenda 2030; el aporte realizado por el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (CoPESJ), Punto Focal de la ODS. En particular, ha permitido en la Guía de Programas Sociales 2023, identificar aquellos programas que se vinculan con los procesos de adecuación a las ODS en las distintas instancias del gobierno provincial.

# MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

## SERVICIOS LOCALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Esp. Paula Escudero- Lic. Lic. Silvina Clemenceau

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Tel: 0264- 4211715  
dispositivosj@hotmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Generar acciones a través de dispositivos de intervención municipal, tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía y con enfoque territorial, fortaleciendo mecanismos de descentralización.

**Específico:** Fortalecer el abordaje integral de niños, niñas y adolescentes en su contexto familiar y comunitario, desde una perspectiva territorial.

Profundizar las políticas públicas de infancia y familia desde los niveles locales, mediante la articulación entre Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y los Municipios.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Desde la Coordinación el Programa brinda asesoramiento, supervisión, capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos departamentales.

En los municipios, los servicios locales conformados por equipos técnicos especializados, brindan asesoramiento, abordan situaciones problemáticas, coordinan espacios de promoción de derechos a través de talleres, ciclos de cine, participación en eventos departamentales y campañas de difusión.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de la provincia.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se instrumenta mediante convenios con los 19 municipios de la provincia.

El equipo técnico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) acompaña a los profesionales de los municipios, articulando con otros organismos gubernamentales (Poder Judicial), otros ministerios de la provincia, ONG y Referentes Comunitarios.

Convocan a los equipos técnicos locales a instancias de capacitación en políticas públicas de infancia y familia, y a reuniones a fin de acordar criterios de intervención del programa.

Los Servicios Locales municipales atienden situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes por demandas espontaneas, de instituciones (judiciales, educativas, sanitarias, seguridad), reportes al 102, oficios judiciales y solicitudes de protección en el marco de la ley N°26061.

Las actividades de promoción y sensibilización comunitaria se llevan adelante en forma articulada con organizaciones e instituciones locales. Dichas propuestas se realizan en escuelas, barrios, uniones vecinales, radios.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

En los casos de vulneración de derechos por demanda espontanea, en forma personal o telefónica al Municipio. Por reportes telefónicos a la Línea 102. Mediante oficios judiciales y demandas de otras instituciones.

Promoción y sensibilización son propuestas a la comunidad en general.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y Municipios.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## FORTALECIMIENTO FAMILIAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez, Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Agustina Zini- Lic. María Gadea

**Contacto:** Santa Fe (este) 10. Capital Tel: 0264- 4211715  
fortalecimientosj@sanjuan.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir al fortalecimiento del sistema vincular de niños, niñas y adolescentes propendiendo a la protección integral de sus derechos e interviniendo ante la vulneración de los mismos, conforme lo establece la Ley 26.061, que es tomada como marco de referencia de las actuaciones.

### Específico:

- Implementar acciones que constituyen planes estratégicos específicos de restitución de derechos, tendientes a la reparación de las consecuencias de tales vulneraciones.
- Articular con diferentes áreas técnicas y demás organismos, coordinado la ejecución de políticas orientadas a la promoción, conservación y restitución de los derechos.

### LOCALIZACIÓN

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Abordaje Técnico.
- Asesoramiento Legal.
- Asistencia Económica.

- Articulaciones Inter e Intra institucionales.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niño, niña y adolescente de hasta 18 años que se halle expuesto a factores de riesgo / vulneración de derechos, o cuando las condiciones imperantes en su medio socio familiar estén afectándolo perjudicialmente en su desarrollo bio-psico-social y se requiera del acompañamiento y orientación por parte del Programa.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa cuenta con una estructura de trabajo acorde a las diversas líneas de intervención llevadas a cabo por equipos técnicos que accionan bajo la modalidad de duplas conformadas por Psicólogo/a y Trabajador/a Social.

El proceso de intervención se inicia con la recepción de una demanda que tiene dos vías posibles de ingreso al Programa: por admisión o derivación.

La segunda línea de acción caracterizada por el abordaje de grupos familiares conforme al tratamiento inherente a la aplicación de Medidas de Protección Integrales, con el trazado de un plan estratégico de restitución de derechos diseñado en relación a la particularidad de cada caso.

Una tercera instancia de intervención que deriva de la implementación de Medidas de Naturaleza Excepcional, determinadas una vez que, pese a la aplicación del plan estratégico de restitución de derechos, la situación problemática haya persistido, o que la gravedad de la que reviste el riesgo al que está expuesto el niño, niña o adolescente sea tal que amerite su inmediato resguardo fuera de su núcleo familiar de convivencia en los términos y plazos que estipula la Ley 26.061.

Como última línea de acción se establece la correspondiente al Seguimiento de aquellos grupos familiares que, según se evalúa, una vez cesados los factores de riesgo y restablecidos los derechos que se encontraran vulnerados, requieren de un acompañamiento técnico periódico a efectuar por un plazo de tiempo específico hasta considerarse oportuno concluir el abordaje integral de la situación.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Existen dos vías principales de ingreso de casos al Programa:

Por Admisión, mediante presentación espontánea y voluntaria de la persona víctima, familiar de la misma, o todo aquel que asista a la sede central de la

DINAyF, solicitando asesoramiento y orientación frente a determinada problemática psicosocial.

Por Derivación, efectuada formalmente mediante expediente por la Secretaria Técnico Social de DNAYF, a través de oficios Judiciales, solicitud de diversos programas, informes emitidos por el Programa Línea 102, informes elevados por Ministerio de Educación y Salud a través de intervenciones de Hospitales y Solicitudes de Protección emanadas desde Comisarias, entre otras.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez, Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Stella Balmaceda y Lic. Celia Más

**Contacto:** Mitre 240 (Oste). Capital Teléfono: 0264-5326948 Correo: sjresidencias@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Proporcionar asistencia integral a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, cuyos derechos han sido vulnerados a fin de garantizar los cuidados necesarios para su bienestar en forma estable.

### Específico:

- Abordar cada situación a fin de que se reparen las causas que dieron origen a la medida excepcional.
- Procurar los cuidados necesarios en un medio alternativo de acogimiento.
- Favorecer condiciones de desarrollo, logro de autonomía, inclusión social, educacional y laboral acorde a la subjetividad de cada niño, niña o adolescente.
- Acompañar el proceso de adaptabilidad en aquellos casos en los que no sea posible la restitución al medio familiar y/o comunitario de origen.

### LOCALIZACIÓN

La provincia de San Juan cuenta con 9 residencias de cuidados de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales. Las mismas se encuentran ubicadas en el Gran San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Las Residencias están destinadas a proporcionar alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, acceso a la escolarización y atención médica.
- El Equipo Técnico del Programa trabaja con las familias para lograr la re-vinculación del niño o adolescente y en procesos de adopción en articulación con los juzgados de Familia.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al Programa por una medida judicial dispuesta por el Juzgado de Familia, o administrativa con la intervención de los equipos interdisciplinarios de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). En cada Residencia personal técnico- profesional de la DINAF es responsable del cuidado de cada niña, niño y adolescente, como también de su asistencia a la escuela, concurrencia a centros de salud y participación en actividades recreativas. Los profesionales del Programa son quienes toman la decisión y acompañan la re- vinculación a la familia de origen o en las instancias de adopción. Los juzgados de Familia dan legalidad a ambos procesos.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Por demanda institucional en situación de vulneración de derechos de niño, niñas y adolescentes.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

## NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños, Niñas y adolescentes.  
Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley 23.849).

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Susana Tejada -Lic. Beatriz Fonzalida

**Contacto:** Santa Fe (este) 10. Capital Teléfono: 4220968 Correo: [dinayf.sj@sanjuan.gov.ar](mailto:dinayf.sj@sanjuan.gov.ar) <http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar espacios de atención integral de la primera infancia, desarrollando actividades destinadas a instalar en los ámbitos familiares y comunitarios capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos del niño.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención de la primera infancia.
- Estimulación temprana.
- Actividades recreativas.
- Apoyo nutricional.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde los 45 días hasta los 3 años de edad.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por convenio entre la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, y los Municipios se conforman los Centros de Desarrollo Infantil. Los espacios están a cargo de docentes y auxiliares, supervisados por los equipos técnicos de la Dirección.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Dirección de Niñez Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROYECTO JARDINES DE COSECHA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez, Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Coordinación:** Lic. Susana Tejada. Lic. Beatriz Fonzalida

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 4220968 Correo: [dinayf.sj@sanjuan.gov.ar](mailto:dinayf.sj@sanjuan.gov.ar) <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Estimular el desarrollo de niños, niñas y adolescentes a través de actividades lúdicas y recreativas, mientras sus progenitores y/o familiares cosechan.

### LOCALIZACIÓN

En todos los departamentos de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención integral: actividades pedagógicas y recreativas; fortalecimiento de hábitos saludables; desayuno, almuerzo y merienda.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas y niños desde los 45 días hasta los 14 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Con la firma de los Convenios entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, y los Municipios.

Los jardines se ubican en CICs, uniones vecinales y clubes, en los meses de enero y febrero en los que se intensifica el trabajo rural.

En estos espacios, que funcionan en horario de 8 a 18, los equipos de trabajo están conformados por psicólogos, docentes, asistentes materno infantil y personal de apoyo.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños y niñas de 45 días a 14 años, hijos de trabajadores rurales o familias en situación de vulnerabilidad social.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA 102



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar.

**Coordinación:** Lic. Melina Martínez – Analía Di Lernia

**Contacto:** Capital. Mitre 240 Oeste Capital Teléfono: 264-4211715  
cientodos@hotmail.com.ar: <http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Escuchar, contener y abordar situaciones de vulneración tendientes a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde una perspectiva de construcción de ciudadanía.

### Específico:

- Abordar situaciones de vulneración de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de San Juan.
- Generar estrategias de articulación para coordinar acciones con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales y con los diferentes actores del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Promover y facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes a los dispositivos que conforman el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Capacitar a operadores telefónicos y de móvil en distintas temáticas relacionadas con las intervenciones a realizar.

### LOCALIZACIÓN

Las situaciones que tienen lugar en los departamentos que componen el Gran San Juan y la zona Norte de Pocito (hasta calle 6), son abordadas por

los equipos territoriales del programa 102. Las situaciones acontecidas en los departamentos de Zonda, Ullúm, Angaco, Albardón, San Martín, 9 de Julio, 25 de Mayo, Caucete y zona sur de Pocito (desde calle 6), son abordadas por el equipo del Programa en aquellos casos en que la urgencia y gravedad del caso lo ameriten, previa articulación con los equipos técnicos locales. Por último, en lo relativo a Valle Fértil, Jáchal, Calingasta e Iglesia el abordaje se realiza articulando con el equipo del Servicio Local.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

La Línea 102 funciona las 24hs. los 365 días del año. Dispone de equipos rotativos de operadores telefónicos y móviles. El servicio de atención gratuita recibe las denuncias de casos de violencia o abandono de personas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, adolescentes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El proceso de intervención es un esquema de fases interdependientes que no necesariamente siguen siempre una dirección lineal. Para lo cual se detallan tres momentos:

**Recepción de la situación particular:** La detección de la situación particular consiste en reconocer o identificar vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes. La misma se realiza a través del operador/a telefónico/a.

**Abordaje técnico:** Cuando la intervención requiere de un abordaje de urgencia se hacen derivaciones dentro de los dispositivos del programa. Uno de los cuales es el Móvil del 102 que genera la intervención domiciliaria inmediata y que se encuentra conformada por un/a operador/a técnico social y un chofer. En algunos casos se requiere la articulación con el Servicio de Emergencia 911 quienes, una vez constatada la situación de urgencia en el domicilio reportado, dan aviso para la intervención de los/las Operadores/as de Móvil, acompañando en ocasiones el abordaje.

**Informe y Derivación:** Las formas de derivación del Programa se realizan con la planilla de la recepción de llamada o con la intervención del operador de móvil a través del informe, lo cual se articula desde la Coordinación del programa.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA DE ABORDAJE TERRITORIAL PARA ADOLESCENTES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** De Niñez Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Silvina López y Lic. Libia Garramuño

**Contacto:** Santa Fe (Este) 10. Capital Teléfono: 264-4211715 Correo: areapenal9@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

- Contribuir al fortalecimiento del sistema vincular de adolescentes con vulneraciones de derechos, propendiendo a la protección integral de los mismos e interviniendo ante dichas vulneraciones por solicitud de los juzgados especializados.
- Acompañar al adolescente en la elaboración de un Plan de trabajo socioeducativo individual que lo aleje de su vinculación con el ámbito judicial a través del acceso a sus derechos, promoviendo su inclusión socio comunitaria a partir del ejercicio de su ciudadanía.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan. Intervención directa en la primera circunscripción judicial.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- El programa tiene dos Líneas de acción:
- Restitución, promoción y garantías de derechos. Abordaje personalizado especializado.
- Ejecución de medidas socioeducativas determinadas por los Juzgados Penales de Niñez y Adolescencia.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

1-Adolescentes mayores de 14 años de edad, expuestos a factores de riesgo y/o vulneración de derechos.

2-Adolescentes mayores de 16 años, imputados por Juzgados y Tribunales Provinciales o Federales que tengan competencia en materia penal juvenil.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Marco Normativo para el abordaje se basa en la Ley Nacional 26061 y la Ley Provincial 7511.

### Restitución de Derechos

El ingreso de las y los adolescentes al Programa es mediante oficios provenientes de los Juzgados Penales de Niñez y Adolescencia, los cuales solicitan el abordaje de los mismos.

La intervención se lleva a cabo por un Equipo Técnico integrado por profesionales de Trabajo Social y Psicología, quienes conforme al tratamiento inherente a la aplicación de Medidas de Protección Integrales-MPI-, diseñan un Plan Estratégico de Restitución de Derechos diseñado en relación a la particularidad de cada caso.

### Medidas Socioeducativas:

En el caso del abordaje con adolescentes imputables, el Equipo Técnico diseña un Plan de Aplicación de Medidas Socioeducativas en el medio social comunitario en pos de la inclusión, promoviendo la responsabilidad penal juvenil y el acceso a sus derechos.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO NAZARIO BENAVIDEZ



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Mariángeles Zamora

**Contacto:** Santa María De Oro S/N Zonda San Juan Teléfono: 264-6613594

Correo: nazariobenavidez20@gmail.com

Web:

Http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar

### OBJETIVOS

**General:** Propiciar a través de las medidas socio-educativas junto con el adolescente, la capacidad de ejercer derechos y respetar los derechos de los demás, en el marco de una organización institucional.

### LOCALIZACIÓN

Departamento de Zonda. Centro Nazario Benavidez.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Actividades de capacitación, de aprendizaje y de convivencia.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de 16 y 17 años transgresoras de la ley penal.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Centro Nazario Benavidez es el dispositivo destinado a la aplicación de las medidas de privación de la libertad impuestas a adolescentes varones infractores de la ley penal dispuestas por los juzgados competentes.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE MONITOREO TERRITORIAL URBANO DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA “NIÑEZ EN FAMILIA”



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Niñez Adolescencia y Familia

**Director:** Dr. Sergio Sepúlveda

**Secretaria Técnica Social:** Lic. Cristina Casivar

**Coordinación:** Lic. Jaqueline López

**Contacto:** Mitre 240 (Oeste). Capital. Teléfono: 264-4211715 Correo: [ninezenfamilia@gmail.com](mailto:ninezenfamilia@gmail.com) <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Identificar y abordar a niños, niñas y adolescentes que desarrollan diferentes Estrategias de Supervivencia- EdeS- en la provincia de San Juan, en cualquiera de sus modalidades o formas (trabajo y/o mendicidad).

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Contención y acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- Concientización informando a la población en general sobre riesgo en cuanto a la vulneración de derechos de los niños, niñas, adolescentes que realizan EdeS en el espacio público.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes que realizan estrategias de supervivencia (venta ambulante, mendicidad y/o cirujeo).

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se implementa, por un lado, con el trabajo que desempeña el Equipo de Monitoras territoriales. Su función es detectar posibles casos de EdeS que puedan estar desarrollando los niños, niñas y/o adolescentes en diferentes zonas de la provincia, ya sea solos o en compañía de un adulto mayor. En este caso el equipo de monitoras realiza intervenciones de tipo informativa, de contención y asesoramiento. Por otro lado, el equipo Técnico se encarga de realizar un diagnóstico situacional del grupo familiar, a través de entrevistas en domicilio a los NNyA, y/o adulto/a responsable.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Identificación por parte de un monitor territorial; por medio de reportes de una llamada a la Línea 102, el aviso de un transeúnte, miembros de la Fuerza de Seguridad o Comercios de la zona.

### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL JOVEN PODES -POTENCIAR EL DESARROLLO EMPRENDEDOR SUSTENTABLE-



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de Juventudes

**Responsable:** Director Sr. Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (Este). Capital Teléfono: 264 -4222629 Correo: direcciondelajuventudsj@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** El propósito de la convocatoria es potenciar el espíritu emprendedor, creativo y proactivo de jóvenes entre 18 y 27 años, proponiendo la formación y acompañamiento a través de distintas actividades y dinámicas para el desarrollo y consolidación de las ideas de los participantes.

#### **Específico:**

- Generar un ingreso económico y fomentar la creación autoempleo en la provincia.
- Potenciar el desarrollo de ideas emprendedoras a través de la incorporación de herramientas de conocimiento y financiación de proyectos.
- Favorecer la formación y el desarrollo de competencias emprendedoras
- Hacer un acompañamiento que permita aumentar las posibilidades de éxito de los proyectos seleccionados.
- Fomentar el trabajo asociativo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Financiamiento de proyectos con Aportes No Reembolsables (ANR) que cumplen con los requisitos preexistentes y superen las diferentes etapas del proceso de incubación.
- Capacitaciones, talleres.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes de la Provincia de San Juan.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante un formulario implementado a través de la página web, los y las jóvenes se inscriben presentando una idea con un fin social y de Desarrollo Humano.

Una vez cerrado el periodo de inscripciones, el proceso continúa con la selección de los proyectos participantes, mediante la implementación de Boot Camp y Demo Day, como diferentes capacitaciones y charlas motivacionales, transformando la idea en un producto viable.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Residir en la Provincia de San Juan.
- Tener entre 18 a 27 años.
- Presentar una idea que contemple un fin social y de Desarrollo Humano.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE BECAS PARA TRASNSPORTE



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de Juventudes

**Responsable:** Director Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (este). Capital Teléfono: 264-4222629

Correo: [direcciondelajuventudsj@gmail.com](mailto:direcciondelajuventudsj@gmail.com)

<http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar y otorgar la acreditación virtual de beca de transporte a las y los jóvenes, entre 16 a 30 años de edad, para el cumplimiento de la asistencia a los establecimientos educativos.

### Específicos

- Garantizar el acceso al Programa Beca de Transporte a los 19 Municipios de la provincia.
- Aumentar la asistencia a establecimientos educativos de las y los jóvenes, entre 16 a 30 años de edad, de la provincia.
- Garantizar la presencialidad en las instituciones educativas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de boletos de pasajes urbanos e interurbanos.
- Inclusión en las actividades de capacitación, brindadas por la Dirección de Juventudes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Jóvenes estudiantes de entre 16 a 30 años de edad, que concurren a establecimientos educativos de Gestión Pública /Privada, de Nivel Secundario o Nivel Superior.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se ejecuta a partir de la firma del Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social y la Unión Tranviaria Automotor (UTA) San Juan.

En el mes de marzo, la Dirección de Juventudes, en conjunto a las Áreas de Juventudes Municipales, lleva adelante operativos de inscripción de postulantes a la beca.

La Dirección de Juventudes, confecciona la lista definitiva de becas y remite todos los meses a los municipios la cantidad de 42 boletos por titular.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Tener entre 16 y 30 años.
- Fotocopia de D.N.I.
- Certificado de escolaridad del año en curso.
- Certificación negativa y fotocopia del último recibo de sueldo de las personas mayores de 18 años que convivan con el/la beneficiaria/o.
- El trámite es personal y el formulario a responder reviste carácter de declaración jurada.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE BECA DE CONECTIVIDAD



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** De Juventudes

**Responsable:** Director: Sr. Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (Este). Capital. Teléfono: 4222629 Correo: direcciondelajuventudsj@gmail.com <http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar y brindar el acceso gratuito a internet a los y las jóvenes, entre 16 a 30 años de edad, para la continuidad y finalidad de sus estudios secundarios, terciarios y/o universitarios.

### Específicos

- Proporcionar apoyo económico a estudiantes tanto de establecimiento públicos y/o privados.
- Contribuir a la presencialidad virtual de las y los jóvenes a los establecimientos educativos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Carga de crédito para el uso de datos móviles.
- Inclusión en las actividades de capacitación, brindadas por la Dirección de Juventudes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes que concurren a establecimientos educativos Públicos/Privados, de Nivel Secundario o Nivel Superior.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El sistema se implementa a través de la creación de un software que permite la carga masiva de crédito a números de distintas empresas de telefonía móvil.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Ser alumno regular de los dos últimos años de Secundaria, Universidad, Tecnicaturas no Universitarias, Institutos de Formación Docente.
- No poseer conexión a internet en el domicilio donde reside.
- Los ingresos del grupo familiar no deben ser mayores a dos salarios mínimo, vital y móvil.
- Certificación Negativa de todos los mayores de edad, del grupo familiar conviviente.
- Certificado de regularidad.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL LABORATORIO RECREATIVO JUVENIL (LAREJU)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** de Juventudes

**Responsable:** Director: Sr. Emiliano Paradiso

**Contacto:** Santa Fe 321 (Este). Capital. Teléfono:264-4222629

Correo:direcciondelajuventudsj@gmail.com

<http://www.somosjuventudes.com.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Crear y brindar un espacio para el desarrollo de proyectos individuales y colectivos de las y los jóvenes de la provincia de San Juan.

Promover e incentivar la participación activa de las y los jóvenes en la capacitación y formación en diferentes temáticas de interés individual.

### Específicos

- Identificar y detallar los proyectos recreativos juveniles presentados por las y los jóvenes sanjuaninos en el laboratorio recreativo juvenil.
- Analizar la viabilidad de la ejecución de los diferentes proyectos recreativos juveniles.
- Determinar las herramientas pertinentes para la ejecución y evaluación de cada proyecto de capacitación y formación.
- Gestionar los medios necesarios para la participación en cada uno de los proyectos en los diferentes departamentos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Formación y capacitación.

- Actividades de promoción por medio de las redes sociales el programa LAREJU.
- Base de datos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Las y los jóvenes de la provincia de San Juan de 16 a 30 años de edad.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa realiza una evaluación y selección de proyectos por áreas de interés para las y los jóvenes de la provincia. Los/las interesados/as en participar en los talleres de capacitación y formación deberán inscribirse de manera online o presencial al curso que le sea de interés, deberán cumplir asistencia obligatoria y requisitos de accesibilidad.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Residir en la Provincia de San Juan.
- Tener entre 16 a 30 años.
- Presentar conocimientos previos al taller de formación de interés.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Juventudes. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## COMUNIDADES TERAPÉUTICAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social.

**Dirección:** de Abordaje Integral de las Adicciones.

**Responsable:** Lic. Natalia Vives- Lic. María José Gallardo.

**Contacto:** San Francisco Del Monte (Oeste) 180. Capital Teléfono: 0264-4204386/0264-156294345. [direcciondeadicciones@gmail.com](mailto:direcciondeadicciones@gmail.com)

**Web:**<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

<https://www.facebook.com/direccionadiccionessj>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar el acceso al abordaje integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as que se encuentran en situación de consumo problemático de sustancias.

#### Específico:

- Brindar resguardo, prevención, protección y asistencia a niños, niñas, adolescentes, adultos/as y a sus grupos familiares y/o de acompañantes, con problemas de adicción, desde un enfoque bio-psico-social.
- Fortalecer acciones destinadas a favorecer la etapa de seguimiento post alta y reinserción socio-laboral de personas que hayan alcanzado los objetivos terapéuticos para el alta de tratamiento.
- Generar redes intersectoriales en y para el tratamiento de la adicción.
- Realizar actividades preventivas territoriales, trabajando con referentes barriales y con los municipios.
- Desarrollar actividades de formación continua para todo el personal de la Dirección.
- Ofrecer abordaje y asistencia en Adicciones en los 19 Departamentos de la Provincia a través de las unidades Municipales de Asistencia en Adicciones.

### LOCALIZACIÓN

Proyecto Juan, Departamento Santa Lucía.

Proyecto María del Carmen, Departamento Rivadavia.

Centro de Día y Ambulatorio San Benito, Departamento Capital.

Centro de Día y Ambulatorio Rivadavia.

Centro de Día y Ambulatorio Chimbas.

Centro de Día y Ambulatorio Pocito.

Centro de Día y Ambulatorio Caucete

Admisión Central, Departamento Capital

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES:

- Dispositivo de Admisión Central y en todos los Municipios de la Provincia de San Juan: destinado a todas las personas que quieran consultar sobre la problemática, o iniciar un proceso de evaluación para incluirse en alguna de las modalidades de tratamiento ofrecidas, siempre que se cumplan con los criterios de la Dirección.
- Tratamiento Integral Residencial: Proyecto Juan (destinado a varones) y Proyecto María del Carmen (destinado a mujeres).
- Tratamiento Integral en Centro de día: Centro de Día San Benito, Rivadavia, Chimbas, Pocito y Caucete (destinado a varones y mujeres).
- Prestaciones: evaluación, derivación y diagnóstico integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, destinado a garantizar el derecho a la salud, y la incorporación a tratamiento, en caso de ser conveniente y de acuerdo a lo valorado oportunamente por el equipo de profesionales.
- Tratamiento terapéutico, bajo el formato de Comunidad Terapéutica, en todas sus modalidades asistenciales (residencial, centros de día, ambulatorio simple, ambulatorio de contención); participación en actividades culturales, recreativas y deportivas; talleres con diferentes contenidos y estrategias cognitivo-conductuales para la inserción social y educacional. Capacitación laboral.
- Capacitación a profesionales de toda la dirección.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as de toda la provincia.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al Programa a través del área de Admisión de la Dirección, quien proporciona la asistencia primaria, individualiza los tratamientos y las intervenciones de acuerdo a la particularidad de cada caso.

Se asisten de manera individualizada casos de mayor complejidad, que requieren la interacción conjunta con otros organismos y profesionales.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

### Criterios de ingreso en tratamiento residencial:

Personas con un grado de dependencia medio-alto, considerando tiempo de consumo, frecuencia del consumo y sustancias involucradas. Personas que presentan consumo de sustancias asociado a un alto riesgo para sí mismo o para terceros. Personas que necesitan atravesar un periodo de desintoxicación para comenzar tratamiento en centro de día. Personas que, habiendo realizado tratamiento en centro de día sin alcanzar los objetivos establecidos, necesitan abordaje residencial. Personas que no cuentan con contención familiar que le posibilite sostener tratamiento de características ambulatorias.

### Criterios de ingreso en centro de día:

Personas con un grado de dependencia medio-bajo considerando tiempo de consumo, frecuencia del consumo y sustancias involucradas. Personas que han cumplido los objetivos del tratamiento residencial y realizan cambio de modalidad. Personas que cumplen alguno de los criterios anteriores, y cuentan con un entorno de contención estable, y no representan un riesgo para sí mismo o terceros.

### Criterios de ingreso a Dispositivo de Acompañamiento y Dispositivo de Ambulatorio UMAA (Unidades Municipales de Asistencia en Adicciones):

Personas que no presentan voluntad de realizar ningún tipo de tratamiento en las modalidades expuestas. Personas que, aun presentando voluntad de realizar un tratamiento, no tienen un vínculo de apoyo que acompañe y contenga en proceso de tratamiento. Personas que, por causas de laborales o educativas no pueden asistir a otro tipo de tratamiento.

### Criterios de ingreso en Tratamiento Ambulatorio - UMAA:

Personas que se encuentran en la etapa final de su tratamiento, con el objetivo de afianzar los logros alcanzados y lograr la re-inserción social. Personas problematizadas por el consumo de sustancias psicoactivas, que todavía conservan sus relaciones vinculares, educativas, laborales, y/o

sociales. Personas que, habiendo recibido tratamiento con una modalidad de atención más intensiva, han mejorado y por ello, son derivados para continuar su atención, control y/o seguimiento.

#### Atención de pacientes duales:

La Dirección de Abordaje Integral de las Adicciones no cuenta con la estructura para asistencia de personas con trastornos psiquiátricos de base. En este sentido, desde el equipo de admisión se arbitran todos los medios necesarios para realizar la derivación correspondiente a un centro especializado en la atención de estas personas.

Los profesionales de Admisión acompañan a través del seguimiento a la persona y su familia durante los trámites de subsidio y todos los requerimientos administrativos necesarios, como así también, asistiéndolos desde la contención, hasta el ingreso a centro o comunidad ya sea dentro de la provincia o fuera de la misma, sujeto siempre a disponibilidad de plazas, y a los criterios de admisión de cada centro.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Abordaje Integral de Adicciones. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales y Nacionales.

## UNIDADES MUNICIPALES DE ASISTENCIA EN ADICCIONES-UMAA-



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de Abordaje Integral de las Adicciones.

**Responsables:** Lic. Natalia Vives

**Coordinación:** Lic. Victoria Paéz

**Contacto:** San Francisco del Monte (oeste) 189. Capital. Teléfono: 0264-4204386

Correo: [direcciondeadicciones@gmail.com](mailto:direcciondeadicciones@gmail.com)

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

<https://www.facebook.com/direccionadiccionessj>

### OBJETIVOS

**General:** Desarrollar acciones tendientes a la promoción, prevención y asistencia en situaciones vinculadas al consumo problemático de sustancias, bajo el enfoque de derechos, desde una perspectiva territorial y basado en el trabajo en redes.

### Específicos

- Prestar asistencia terapéutica ambulatoria a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as que manifiesten consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.
- Fortalecer el trabajo en red entre organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Diseñar actividades de prevención y promoción destinadas a las comunidades locales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Coordinación, acompañamiento, evaluación, financiamiento y capacitación al equipo técnico local.

- Asesoramiento, asistencia en domicilio, tratamiento terapéutico, talleres de capacitación, charlas y campañas de difusión.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona que consulte, habiendo realizado un proceso de admisión y sin límite de edades, familias; organismos gubernamentales y no gubernamentales.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por convenio, el Programa se desarrolla en los 19 municipios de la provincia. Cada Dispositivo de Adicciones está integrado por 2 (dos) profesionales que trabajan interdisciplinariamente en el ámbito del Municipio en coordinación directa con la Dirección de Abordaje Integral de Adicciones.

Las Unidades Municipales de Asistencia en Adicciones (UMAA) prestan asistencia terapéutica ambulatoria a todos aquellos niños, niñas, adolescentes y adultos que manifiesten consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Asisten en domicilio a niños, niñas o adolescentes que manifiestan resistencia a presentarse en la oficina de Admisión del Área en Adicciones.

Los profesionales de las UMAA operan en red con los actores más próximos (clubes, escuelas, CICs, centros vecinales, centros de salud, etc.) a los fines de trabajar en la asistencia interdisciplinaria y en la prevención de la problemática.

Los dispositivos locales, llevan adelante actividades de prevención y promoción del Programa, organizando talleres y otras acciones de difusión en articulación con la red de instituciones y organizaciones locales.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se accede al programa por demanda institucional o presentación espontánea.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Abordaje Integral de Adicciones, Municipios.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA DE IMPULSO AL PROGRESO COOPERATIVO (IMPROCOOP)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial.

**Dirección:** Provincial de Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez

**Coordinación:** Prof. Hugo David Domínguez y Prof. Mónica Navarro

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 0264 4306032 / 4306098 Correo: david15dominguez@gmail.com; cjalmonicavarro@live.com Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer a los Entes Cooperativos, que se hayan constituido y tengan domicilio social en la provincia de San Juan.

**Específico:** Incorporar bienes de capital a través de la adquisición de materia prima, materiales e insumos no perecederos, herramientas, maquinarias, implementos, muebles y útiles; equipamiento tecnológico y todo aquello que permita fomentar y potenciar la actividad cooperativa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de materias primas, herramientas, maquinarias, muebles y útiles, equipamiento tecnológico

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Cooperativas de Trabajo. Cooperativas de Consumo. Cooperativas Agropecuarias. Cooperativas Agroindustriales. Cooperativas Agrícolas. Cooperativas Ganaderas. Cooperativas Tamberas. Cooperativas Mineras. Cooperativas Vitivinícolas. Cooperativas Apícolas. Cooperativas de Provisión.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se instrumenta mediante la presentación de una IDEA- PROYECTO, conforme los parámetros del formulario creado a tal efecto, en el que se describe en detalle el bien solicitado, el cual es adquirido por el Ministerio y luego entregado a la cooperativa que resulte beneficiaria.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Vigencia de Matrícula Nacional y Registro Provincial.

Cooperativas constituidas en el territorio provincial.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección Provincial de Cooperativas. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA DE APOYO COOPERATIVO (PAC)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial.

**Dirección:** Provincial de Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez

**Coordinación:** Prof. Hugo David Domínguez y Prof. Mónica Navarro

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 0264 4306032 / 4306098 Correo: david15dominguez@gmail.com; cjalmonicavarro@live.com Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Acompañar a los entes Cooperativos Nuevos, que se hayan constituido y tengan domicilio social en la provincia de San Juan.

**Específico:** Incorporar herramientas, maquinarias e insumos a través de un “kit” dependiendo la actividad económica, destinado a posibilitar el inicio de producción de la cooperativa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Entrega de materias primas, herramientas, maquinarias, muebles y útiles, equipamiento tecnológico

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Cooperativas de Trabajo. Cooperativas de Consumo. Cooperativas Agropecuarias. Cooperativas Agroindustriales. Cooperativas Agrícolas. Cooperativas Ganaderas. Cooperativas Tamberas. Cooperativas Mineras. Cooperativas Vitivinícolas. Cooperativas Apícolas. Cooperativas de Provisión que hayan obtenido en el año su Matrícula Nacional y Registro Provincial.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Dirección Provincial de Cooperativas establece un Registro por año con las Cooperativas que se han constituido en el territorio provincial. Se convoca a las cooperativas a presentar la documentación correspondiente establecida para ser beneficiaria del Programa. La Dirección realiza un análisis de los objetos sociales de las mismas, en pos de conocer las maquinarias, herramientas e insumos indispensables para que puedan comenzar a producir y/o prestar sus servicios y el Programa otorga un subsidio determinado para su adquisición.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Vigencia de Matrícula Nacional y Registro Provincial.
- Cooperativas constituidas en el territorio provincial.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección Provincial de Cooperativas. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA (PACC)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** Provincial de Cooperativas.

**Responsable:** Director Prof. Hugo David Domínguez y Prof. Mónica Navarro.

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 0264 4306032 / 4306098 Correo: david15dominguez@gmail.com; cjalmonicavarro@live.com Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Apoyar la profesionalización de los miembros de los Consejos de Administración, y asociados mediante la implementación de un programa completo de capacitación que involucre competencias en gestión y administración de empresas Cooperativas.

### Específico:

- Impulsar la capacitación y actualización permanentes mediante la articulación con diferentes universidades, instituciones, y capacitadores particulares en los avances de los distintos campos del conocimiento técnico de gestión cooperativa.
- Promover la mejora continua de habilidades y aptitudes a fin de coadyuvar a la simplificación de los trámites, considerando las nuevas tecnologías, herramientas y procesos de organización a fin de potenciar su desempeño como representantes de la cooperativa.
- Comprender el nuevo escenario de participación empresarial e institucional que hoy opera bajo un principio de incertidumbre, caracterizado por una multiplicidad y simultaneidad de procesos.
- Entender la relación de las Cooperativas dentro del ámbito de la Economía Social y Solidaria.

- Interpretar y observar la asignación de roles y funciones inherentes a la empresa, sus prestadores de servicios y proveedores a partir del Liderazgo, la Motivación y la Cooperación.
- Desarrollar esquemas de gestión que permitan alcanzar los objetivos de sostenibilidad de las Cooperativas, ya que únicamente las organizaciones que implementan prácticas adecuadas de administración, aseguran el éxito de sus objetivos.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asesoramiento y capacitación.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Cooperativistas y público en general.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La Dirección Provincial de Cooperativas establece el cronograma de capacitaciones y abre la inscripción para los interesados mediante un formulario en línea.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección Provincial de Cooperativas. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Desarrollo Local y Economía Social

**Responsable:** Director Arq. Martín Tortoza

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 4306123 martintortoza@hayoo.com.ar Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar asistencia técnica y financiera a emprendedores de la Economía Social en actividad con el fin de fortalecer el emprendimiento a través de tres líneas de financiamiento, en cuanto a refacción de espacios productivos, habilitación de los productos y/ o servicios y la gestión de la marca de los mismos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

#### Línea 1 Refacción de espacios físicos

- Compra de materiales para mejoramiento y/o acondicionamiento del espacio físico del emprendimiento (con garantía y factura) directamente relacionados con la ejecución del Proyecto, hasta un cien por ciento (100%) del subsidio.
- Se financiará en mano de obra el 100 % del monto que perciben por el programa "potenciar trabajo" y hasta 2 trabajadores del programa por proyecto.
- Compra en elementos de seguridad (incluido en el monto a financiar)
- Pago del seguro del establecimiento

#### Línea 2 Habilitación del producto y/ o servicios:

- Empresas de desinfección
- Formularios de salud pública
- Dirección técnica
- Alta de la empresa
- Análisis físico químico y bromatológico

### Línea 3 Marca

Serán considerados gastos aceptables para el cálculo del costo del proyecto lo siguiente:

- Diseño de la imagen
- Costo del registro de la marca.
- Costo de las prestaciones de servicio de los profesionales competentes

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la Economía Social en actividad.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico competente de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social, convocará a los equipos técnicos municipales para presentar y capacitarlos sobre los lineamientos del programa, con el fin que los últimos repliquen el programa en su comuna, identifiquen y seleccionen los sujetos de derecho y acompañen a los mismos al cumplimiento de los requerimientos del programa.

El proyecto deberá ser presentado de manera unipersonal o asociativo vía online a través de un link de acuerdo a lo estipulado en el presente programa, enmarcados a título enunciativo en los distintos rubros: Gastronomía, Textil, Peluquería, Carpintería, Herrería, Metalúrgica, Construcción, Panificación, Repostería, Diseño y gráfica, etc. Cualquier otro rubro podrá ser considerado e incorporado por el equipo técnico.

Se iniciará un expediente particular por cada emprendedor al que se adjuntará el informe realizado por la Comisión Evaluadora integrados por equipo técnico de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social, además de los presupuestos, y documentación personal, el emprendedor una vez que reciba el dinero deberá realizar las compras según lo solicitado y presentará la factura ante el Ministerio.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Residir legalmente en la provincia.
- Emprendimiento en ejecución con no menos de 2 años comprobables
- Tener experiencia comprobable en el oficio, y/o capacitación en el rubro profesional finalizada o nivel avanzado con certificado de regularidad de institución competente.
- Disponer de un espacio físico propio, adjudicado, o que acredite familiaridad directa con el propietario donde funciona el proyecto.
- El llenado del formulario inicial, no implica el acceso al beneficio y tampoco un listado de espera.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la provincia de San Juan. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA RESPONSABILIDAD SOCIAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Desarrollo Local y Economía Social

**Responsable:** Arq. Martín Tortoza

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 4306123 martintortoza@hayoo.com.ar Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Construir una cultura de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable, impulsando procesos de colaboración entre Gobierno, Empresas Privadas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para la validación, posicionamiento, difusión, implementación y seguimiento de prácticas de responsabilidad social y que sirva como marco de referencia para el desarrollo sustentable de la provincia de San Juan.

### Específicos

- Difundir las acciones conjuntas y concretas de Responsabilidad Social.
- Focalizar y priorizar los sectores sociales más vulnerables en la provincia, para coordinar acciones de Responsabilidad Social con diferentes empresas y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la participación de la comunidad en los programas de capacitación y formación relacionados con la Responsabilidad Social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Identificar, cuantificar y localizar los sectores que requieren intervención por medio de los proyectos de Responsabilidad Social generando acciones de impacto social, económico y ambiental.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Instituciones públicas y privadas, población de la Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Conformación de una Mesa Provincial de Responsabilidad Social integrada por organismos públicos y privados.

Firma del Acta complementaria adhiriendo al Programa Provincial Mesa de Responsabilidad Social. “SANJUAN COMPROMISO DE TODOS”.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Desarrollo Local y Economía Social

#### NORMATIVA/ REGLAMENTACIÓN

Programa provincial. Mesa de Responsabilidad Social, “san juan compromiso de todos”. bajo el Decreto Provincial N° 0881, con fecha 27 de junio de 2022.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y Aportes del Sector Privado.

## PROGRAMA ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Desarrollo Local y Economía Social

**Responsable:** Director Martín Tortoza

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras. 1° Piso. Teléfono: 4306123 martintortoza@hayoo.com.ar Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Promover la difusión, promoción y comercialización de productos provenientes de la Economía Social.

**Específico:** Valorizar los productos y servicios provenientes de la economía social

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Espacios de comercialización.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-laboral

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Inscripción en la base de datos de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social.

Fiscalización del producto.

Distribución de lugares en ferias, eventos sociales, fiestas departamentales.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Emprendedores de la economía social en situación de vulnerabilidad socio-económico.
- Estar registrado como emprendedor de la Dirección de Desarrollo Local y Economía Social

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Desarrollo Local y Economía Social. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA HILAR SAN JUAN



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Emprendedores Sociales.

**Responsable:** Verónica Laura Días

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso. Teléfono: 0264- 4306078/ 6059 Correo: emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar Web:  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Lograr que los emprendedores sociales de la provincia de San Juan se conviertan en nuevos motores productivos de la economía social, autosustentable, partiendo de su propia identidad social y su autoempleo.

### Específico:

- Implementar, difundir y promocionar actividades de los emprendedores sociales de la provincia.
- Promover proyectos, programas, eventos y acciones en pos de mejorar la calidad de vida de los emprendedores sociales de la provincia, a través de la firma de diferentes convenios.
- Difundir sobre el manejo adecuado de los recursos naturales bajo el respeto a las capacidades de recarga de los ecosistemas, teniendo en cuenta no solo el presente sino el futuro.
- Desarrollar procesos de comunicación y capacitación, fortaleciendo la gestión de todo tipo iniciativas y emprendimientos.
- Incrementar las herramientas y capacidades, para superar las carencias, no solo materiales sino de oportunidades de los emprendedores sociales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia técnica.
- Capacitaciones.
- Entrega de insumos, herramientas y maquinarias.
- Participación en ferias y eventos provinciales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores sociales de la provincia de San Juan

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico de la Dirección brinda asistencia técnica para la presentación formal del proyecto y asesora en el Monotributo Social.

Los titulares de los emprendimientos registrados acceden a las capacitaciones organizadas por la Dirección: Textil, Sublimación, Lencería, Telar, Manejo de Maquina Industrial y Familiar, Diseño de Indumentaria, Bordado Mexicano, Uso de Maquinas bordadoras, Comunicación y Liderazgo.

Finalizado el proceso de capacitación, acceden a la formación en Plan de Negocio- Métodos Canvas, Marketing Digital y Finanzas Cerca, este último, en convenio con el Banco Central de la República Argentina.

Presentado el proyecto, los requerimientos de materiales, herramientas y/o maquinarias son elevados por expediente y una vez evaluados y aprobados, son entregados al responsable del emprendimiento.

Las/los emprendedoras cuentan con un Local de venta "Hilar San Juan" (Paseo Oeste-Rivadavia. San Juan), el cual funciona como espacio totalmente gratuito que permite a todos las/los emprendedores poder difundir, promocionar y visibilizar sus productos, certificando a su vez calidad en los mismos, a través de la 1° Marca Provincial Hilar San Juan de emprendedores (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial- I.N.P.I).

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Registro inscripción por página (<http://www.mdhinscripciones.com.ar/>) y en la Dirección de Emprendedores Sociales.
- Fotocopia de DNI de cada uno de los integrantes.
- Certificación Negativa de cada uno de las/os integrantes.

- Presentar dos presupuestos (en caso de solicitud de insumos / herramientas / maquinarias).

#### NORMATIVA

RES.N°0986-MDHyPS-2021

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emprendedores Sociales. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

## PROGRAMA COMUNIDAD EMPRENDEDORA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Emprendedores Sociales.

**Responsable:** Verónica Laura Días

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso. Teléfono: 0264-4306078/ 6059 Correo:  
emprendedoresociales@sanjuan.gov.ar  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Promover y potenciar el desarrollo, crecimiento e impulso de emprendedores sociales en la provincia de San Juan y promover el autoempleo.

#### Específico:

- Proveer de herramientas analógicas y tecnológicas que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios prestados por los emprendedores sociales.
- Diseñar redes de contacto, seguimiento y monitoreo de la trazabilidad de los emprendimientos a pequeñas Pymes.
- Establecer programas, estrategias y herramientas que permitan instalar aptitudes necesarias para la gestión de los emprendimientos.
- Articular a emprendedores y oferentes de la economía formal, tendiendo redes y celebrando convenios.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia técnica.
- Capacitaciones.

- Organización de ferias provinciales y catálogo de ferias de la economía social.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores Sociales de la Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El equipo técnico de la Dirección brinda asistencia técnica para la presentación formal del proyecto.

Los titulares de los emprendimientos registrados acceden a las siguientes capacitaciones organizadas por la Dirección: Artesanías, Comunicación y Liderazgo, Elaboración de proyectos, Higiene y seguridad, Herramientas Digitales de comercialización, Gestión de Emprendimientos, y Monotributo social.

Finalizado el proceso de capacitación, acceden a la formación en Plan de Negocio- Métodos Canvas y Marketing Digital. Como así también adquieren conocimientos en Finanzas Cerca, convenio firmado con el Banco Central de la República Argentina, donde se los capacita en aptitudes financieras para asegurar la sustentabilidad en los emprendimientos.

Presentado el proyecto, los requerimientos de materiales, herramientas y/o maquinarias son elevados por expediente y una vez evaluados y aprobados, son entregados al responsable del emprendimiento.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Fotocopia de DNI de cada uno de los integrantes.
- Certificación Negativa de cada uno de las/os integrantes.
- Presentar dos presupuestos (en caso de solicitud de insumos / herramientas / maquinarias).
- NORMATIVA
- RES. 4138-MDHyPS-2021

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emprendedores Sociales. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA DE ABORDAJE, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ABANDONO A ADULTOS MAYORES.



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas para el Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368 Correo: mabelmorales26@gmail.com / direccionadultosmayores2016@gmail.com web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar asesoría técnica-jurídica a los adultos mayores en situaciones de violencia familiar, maltrato y abandono, asegurando la restitución del ejercicio pleno de sus derechos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia psico –social.
- Asesoramiento legal.
- Seguimiento social en territorio.
- Derivación a otras áreas gubernamentales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores en situación de abandono y/o vulnerabilidad social.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa interviene a partir de las solicitudes de protección que ingresan por dependencia policial, denuncias a la línea 102, oficios judiciales o demandas espontaneas. El equipo técnico de la Dirección aborda los casos de abandono y/o violencia en los domicilios, disponiendo medidas que lleven a la resolución de los mismos.

En los casos que así lo requieran se trabaja en coordinación con las áreas sociales de los municipios, con áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública y Juzgados.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ante la presencia de una situación de violencia y/o abandono, el denunciante debe presentarse en la comisaria próxima al domicilio del adulto mayor en riesgo, o la Comisaria de la Mujer, e interponer una Solicitud de Protección.

Por denuncia espontanea a la línea gratuita 102.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas para el Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368  
Correo:mabelmorales26@gmail.com  
direccionadultosmayores2016@gmail.com

### OBJETIVOS

Favorecer una mejora significativa del bienestar anímico y físico de las personas adultas mayores a través de actividades psicofísicas, emocionales y cognitivas que sobrelleven a mejores estados de salud y a una vida social activa.

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres de Teatro, Coro, Folclore, Arte Plásticas, Tango, Bailoterapia, Corte y Confección, Repostería, Telar, Manejo de Nuevas Tecnologías, Tornería, Tallado en Madera.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas desde los 55 años, residentes de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las inscripciones a los talleres se realizan personalmente o por teléfono en la Dirección de Políticas para el Adulto Mayor, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Presentar D.N.I.
- Certificado médico actualizado.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA CUIDADORES DOMICILIARIOS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial

**Dirección:** De Políticas Para El Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368  
 Correo:mabelmorales26@gmail.com  
 direccionadultosmayores2016@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Asesorar, acompañar y asistir a la persona mayor en todas las actividades de la vida diaria.

#### **Específico:**

- Formar recurso humano calificado para la atención de adultos mayores.
- Incorporar conocimientos teórico – prácticos de derecho, gerontología, enfermería y recreación.
- Promover la atención domiciliaria para adultos mayores sanos; adultos con dificultades motoras, psiquiátricas y neurológicas y adultos con necesidades de cuidados paliativos.
- Legitimar y/o crear una fuente de trabajo genuina para los cuidadores

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Formación de cuidadores domiciliarios a través de cursos de cursos de capacitación.
- Incorporación a la base de Cuidadores domiciliarios.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas dispuestas a formarse en el área de cuidados de personas mayores y profesionales que se incorporen a la base de datos.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las inscripciones a los talleres se realizan personalmente o por teléfono en la Dirección de Políticas para el Adulto Mayor, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los requisitos (sin excepción) es poseer la edad de 21 a 50 años, secundario completo y certificado de antecedentes actualizado.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA EMPRENDER +55



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas para el Adulto Mayor

**Responsable:** Directora Lic. Mabel Liliana Morales

**Contacto:** Salta 370 Sur. Departamento Capital. Teléfono: 4274368  
 Correo: mabelmorales26@gmail.com  
 direccionadultosmayores2016@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Promover políticas de reinserción laboral e integración social de los adultos a partir de 55 años de edad, mediante emprendimientos con apoyo público-privado, a fin de contribuir a la autogestión económica, brindando oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico y de participación social.

### Específico:

- Desarrollar capacidades emprendedoras brindando herramientas para la formación en una nueva etapa laboral en la vida de los adultos +55.
- Potenciar el acompañamiento de los emprendimientos de los Adultos +55, que sean seleccionado con Personal Técnico a fin de optimizar su funcionamiento y evitar las tasas de fracaso.
- Promover el intercambio de experiencias entre Emprendedores +55, a fin de estimular la creatividad y la visión de negocio.
- Garantizar el apoyo económico, que sustente al emprendimiento en sus primeras etapas de desarrollo.
- Evaluar la sustentabilidad a corto mediano y largo plazo

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento grupal e individual a cargo de personal especializado en el armado, seguimiento e implementación de proyectos de emprendimientos.
- Financiamiento de proyectos de Jardinería, Pintura, Plomería, Electricidad, Manicura, Carpintería, Albañilería, Artesanías, Herrería, Huerta y Vivero, Peluquería, Grafica.
- Talleres de capacitación: herramientas para desarrollar habilidades y competencias idóneas para la puesta en marcha del emprendimiento o potenciar lo existentes
- Espacios de encuentros: instancias para compartir experiencias acerca del proceso de diseño y gestión del emprendimiento, realizando un seguimiento de las ventajas y desventajas, buscando alternativas de resolución de problemas, y compartiendo los éxitos alcanzados.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos de 55 años en adelante que residen en alguno de los 19 departamentos de la provincia.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Al momento de la convocatoria, las y los interesados deben inscribirse completando un formulario con los datos personales ingresando a la página web del programa <http://www.mdhinscripciones.com.ar/> o personalmente por la Dirección de Políticas para el Adultos Mayor

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres y varones de 55 años y más, cumpliendo como requisito fundamental no estar activos en relación de dependencia laboral, ni monotributista.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para el Adulto Mayor -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES EVA DUARTE DE PERON



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Asistencia Social

**Responsable:** Directora Prof. Sonia Alejandra Recabarren

**Contacto:** Benavidez s/n. Departamento Rivadavia Teléfono: 4231262  
Correo: residenciaevaperon@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Promover y asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de contribuir a su inclusión, integración y participación en la sociedad.

### Específico:

- Brindar atención integral en un espacio adecuado, promoviendo la mejora en la calidad de vida de los/as adultos/as mayores en situación de vulnerabilidad social.
- Cubrir las necesidades habitacionales de personas mayores en situación de vulnerabilidad social.

### LOCALIZACIÓN

La Residencia se ubica en el departamento Rivadavia de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Servicio de internación permanente y alimentación adaptados a las distintas necesidades habitacionales y patologías.
- Asistencia en salud con bordaje interdisciplinario de médicos/as especialistas, psicólogos/as, kinesiólogos/as y acompañantes terapéuticos. Consultorio odontológico, laboratorio de prótesis dental.
- Actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas en espacios abiertos, biblioteca, gimnasio, sala de teatro y salas acondicionadas.
- Talleres de lecto- escritura, expresión corporal, folklore, tango, plástica, musicoterapia. Talleres de cocina y pastelería

- Actividades de floricultura y elaboración de la huerta orgánica.
- Asesoramiento y gestión de trámites necesarios según diferentes necesidades (derivación a centros de salud, jubilaciones, obras sociales, etc.).

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja en forma coordinada y permanente con hospitales, policía y áreas sociales de nivel provincial y municipal en el abordaje de casos de abandono. Articula acciones con centros de salud, para estudios o tratamiento de diversas patologías.

Las actividades socioculturales y deportivas se desarrollan en articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

El asesoramiento técnico del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria para el sostenimiento de la huerta y actividades de jardinería.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad social.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte de Perón-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA CENTRO CULTURAL EVA DURTE DE PERÓN



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Asistencia Social

**Responsable:** Valentina Viviani

**Contacto:** Benavidez s/n. Departamento Rivadavia Teléfono: 4231262  
 Correo:residenciaevaperon@gmail.com  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Promover y fomentar el acceso a bienes y servicios culturales a la comunidad.

Fomentar el envejecimiento activo para posibilitar la participación de los mayores en la comunidad.

### Específico:

- Propiciar la utilización creativa del tiempo, a través de la estimulación y aprendizaje de nuevas habilidades.
- Reconocer y revalorizar los saberes propios de las personas mayores y de la comunidad.
- Promover las relaciones intergeneracionales.
- Revertir las implicancias del edadismo mediante la promoción de los derechos de la vejez.

### LOCALIZACIÓN

La Residencia se ubica en el departamento Rivadavia de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres: Artes visuales, audiovisual, teatro, danza, tejido, dibujo, pintura, y alfabetización.
- Editorial Gráfica.

- Campañas de buen trato,” Eva en vacaciones”, concursos de cortos audiovisuales, ciclos de cine, fiestas populares y festivas, salidas recreativas y turísticas.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La Residencia tiene a su cargo la coordinación y la ejecución de los talleres, eventos y salidas recreativas. Para algunas de las actividades propuestas por el programa, articula con otras áreas, en especial, del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social y el Ministerio de Cultura y Turismo.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores residentes; niños, niñas, adolescentes y mujeres inscriptas en los talleres.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte de Perón-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

## PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Asistencia Social -Residencia Eva Duarte de Perón

**Responsable:** Prof. Alejandro Ocampo

**Contacto:** Benavidez s/n. Departamento Rivadavia Teléfono: 4231262  
 Correo:residenciaevaperon@gmail.com  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Facilitar a las personas mayores el uso de estrategias para la resolución de determinadas tareas intelectuales.

Mejorar la calidad de vida de las personas mayores en momentos de pérdida de autonomía y dependencia.

### Específico:

- Aplicar las herramientas de la estimulación cognitiva para prevenir el avance del deterioro cognitivo patológico.
- Rehabilitar las funciones que se encuentren alteradas por patologías orgánicas

### LOCALIZACIÓN

La Residencia se ubica en el departamento Rivadavia de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres de estimulación cognitiva.
- Talleres de estimulación de la memoria.
- Talleres de reminiscencia.
- Talleres de estimulación de la memoria para personas con patologías previas.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja conjuntamente con la Secretaría de Estado de Deportes. El programa y los talleres están a cargo de profesores/as de la Secretaría.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores residentes, con y sin deterioro cognitivo

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte de Perón-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

## ÁREAS MUJER MUNICIPALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713

Correo: draadrianaginestar@gmail.com

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Instalar en la agenda municipal las políticas dirigidas hacia la mujer y la familia, fortaleciendo el abordaje integral de la mujer en su contexto familiar y comunitario, desde una perspectiva territorial y de articulación intersectorial, multiactorial e interjurisdiccional.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento, acompañamiento, capacitación, supervisión y transferencia de recursos financieros a los equipos técnicos municipales.
- Abordaje interdisciplinario de casos de violencia.
- Actividades de promoción y sensibilización.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres, niñas y niños residentes en los departamentos de la provincia.

En las acciones de promoción los destinatarios son instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante Convenio de Cooperación con los municipios se crean las Áreas de Mujer en los 19 departamentos de la Provincia.

El Equipo Técnico de la Dirección de la Mujer diseña el material técnico para el abordaje interdisciplinario de casos de violencia. Coordina con los equipos técnicos locales las instancias de intervención y promoción. Organiza instancia de trabajo interinstitucional con distintas áreas y/o programas ministeriales, comisarias, juzgados.

En los Municipios, cada equipo conformado por un/a Psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un Abogado/a atiende demandas espontaneas o institucionales. Desarrolla propuestas para difundir y promocionar las áreas de mujer en centros de salud, comisarias, escuelas, uniones vecinales, entre otras.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y Municipios.

## PROGRAMA DE RESCATE Y ASISTENCIA A PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** Lic. Paola Maruco

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713

Correo: draadrianaginestar@gmail.com

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Abordar la problemática de la trata de personas en relación a la asistencia a sus víctimas promoviendo las articulaciones interinstitucionales en las áreas de desarrollo social, salud, trabajo, educación, justicia y seguridad, necesarias para asegurar el restablecimiento y ejercicio de los derechos de las mismas y la reconstrucción del proyecto de vida.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia a las víctimas de trata por medio de la implementación de estrategias integrales:
  - Alojamiento
  - Asistencia Médica
  - Atención psicológica
  - Asistencia económica (subsídios, financiamiento para emprendimientos)
  - Asesoramiento jurídico.
  - Provisión de documentación.

- Retorno voluntario asistido al país o provincia de origen.
- Actividades de sensibilización sobre la temática.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las personas que se encuentran en situación de explotación que involucra la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual (comercio sexual), los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o servidumbre. Explotación para pornografía o para mendicidad.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa plantea la articulación entre distintos organismos para ofrecer apoyo integral a las víctimas, protegiendo la integridad psicofísica y jurídica de sus derechos y garantías.

Desarrolla acciones tendientes a sensibilizar a la sociedad y construir modelos de prevención desde lo interinstitucional e intersectorial a partir de lo previsto por la legislación vigente internacional, nacional y provincial aplicable en materia de Trata de Personas.

Se ejecuta en articulación interinstitucional: Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Subsecretaría de Trabajo, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Registro Civil, Policía Federal Argentina Delegación San Juan, Juzgado Federal, Fiscalía Federal, Organizaciones no Gubernamentales que trabajan la prevención y apoyo a la víctima de Trata.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA EMPRENDER EN DIVERSIDAD



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 de Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713

Correo: [sanjuanmujer@gmail.com](mailto:sanjuanmujer@gmail.com)

Web:

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Otorgar incentivos económicos para el fortalecimiento de emprendimientos y de las industrias culturales y creativas de personas pertenecientes a la población LGBTI+.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Apoyo financiero para el desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos en tres categorías:
- Comercialización: financiar total o parcialmente la producción de distintos soportes que contribuyan a la difusión, circulación y/o comercialización de productos y/o servicios que propicien el desarrollo y la sustentabilidad de un emprendimiento cultural provincial.
- Equipamiento: financiar total o parcialmente proyectos cuya necesidad radique en equipamiento para su desarrollo. Se otorgan apoyos económicos equivalentes a las sumas fijadas por la autoridad de aplicación para cada edición del programa.

- Innovación: financiar total o parcialmente proyectos que se encuentran en vías de desarrollo o perfeccionamiento con características innovadoras.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población LGBTIQ+ mayores de 18 años residentes en la provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Mediante la postulación, selección y aceptación de propuestas para las cuales se establecen las siguientes categorías y etapas:

1. Etapa de inscripción al sitio web [www.mdhinscripciones.com.ar](http://www.mdhinscripciones.com.ar)
2. Etapa de desarrollo de video pitch
3. Etapa de formación de preseleccionados
4. Etapa de evaluación
5. Etapa de selección
6. Etapa de mentoría

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## LEY MICAELA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713

**Correo:** sanjuanmujer@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Capacitar en género y violencia por motivos de género a todas las personas que se desempeñen en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la provincia.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Cursos y talleres de capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Funcionarios/as y agentes de la administración pública provincial y municipal de toda la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las capacitaciones se realizan en dos modalidades:

De manera virtual y autogestionada. Lxs agentes ingresan al sitio web <https://web.sanjuan.gob.ar/capacitacion> para acceder a la inscripción, capacitación y cuestionario de evaluación. La Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad, conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de la Gestión Pública, se encargan de articular contenidos y metodologías para la implementación de esta modalidad de capacitación.

De manera presencial a solicitud de las distintas áreas de gobierno. En esta modalidad la capacitación comprende talleres a cargo de un equipo técnico de la Dirección de la Mujeres, Géneros y Diversidad.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

## CONSEJERÍA PARA PERSONAS TRANS, TRAVESTIS Y NO BINARIAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 de Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713  
 Correo: sanjuanmujer@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover el desarrollo integral de las personas trans, travestis y no binarias, reconociéndoles como sujetos de derecho protagonistas de sus propios proyectos de vida.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Espacios de encuentro, escucha, reflexión y diálogo donde las personas trans, travestis y no binarias puedan expresar sus inquietudes, necesidades, experiencias y problemáticas recibiendo contención y orientación.
- Acompañamiento de las familias, amistades, personas que conforman las redes de contención de las personas trans, travestis y no binarias.
- Acceso a información y asesoramiento acerca del cambio registral, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al trabajo, acceso a planes y programas de promoción y seguridad social.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas Trans, Travestis y No Binarias de toda la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A través de demandas realizadas por vía telefónica, mail o asistencia presencial con entrevistas y encuentros en la sede de la Dirección.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción social.

## PROGRAMA ¿Y SI HABLAMOS DE ESI?



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 de Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 4222713 Correo: sanjuanmujer@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Acompañar y reforzar la implementación de la Educación Sexual integral (ESI) en la provincia, diseñando espacios de reflexión que aborden y trabajen los 5 ejes contemplados en la Ley ESI N° 26150.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Encuentros - talleres.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Instituciones educativas públicas y privadas de la provincia de San Juan, en todos los niveles; primario, secundario, terciario y universitario.

Ámbitos de participación social como uniones vecinales, clubes deportivos, agrupaciones feministas y de la comunidad LGBTQ+, etc.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los talleres están a cargo del equipo técnico del área de Diversidad de la Dirección.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## DISPOSITIVO TERRITORIAL DE PROTECCIÓN HOGAR AURORA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Social

**Dirección:** de las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 de Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713  
Correo: sanjuanmujer@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

Protección integral para mujeres y población LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Abordaje integral que supone acciones de prevención, asistencia, protección y fortalecimiento del acceso a la justicia, como así también el robustecimiento de las redes comunitarias de las personas en situación de violencias por motivos de género

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y población LTBI+ en situación de violencia por motivos de género.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al Hogar por demanda institucional o presentación espontanea. Las estrategias de intervención, la atención y el acompañamiento es diseñada de forma conjunta con la mujer y/o LTBI+ en un proyecto de egreso del dispositivo, entendiendo que el mismo es un dispositivo de permanencia temporaria y su fin debe ser el de contribuir al proceso de

construcción y/o reconstrucción de un proyecto de vida sin violencia. Por ello el plazo máximo de estadía es de treinta días.

La intervención profesional está a cargo de un equipo técnico compuesto por psicólogos/as, trabajadores/as sociales y abogados/as, conjuntamente con asistentes quienes realizarán el acompañamiento de manera cotidiana a las mujeres y población LTBI+, y a su grupo familiar a cargo.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad

## SISTEMA DE CARGA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección Y Desarrollo Social

**Dirección:** De las Mujeres, Géneros y Diversidad

**Responsable:** Directora Dra. Adriana Ginestar

**Coordinación:** M.P. Victoria Benítez

**Contacto:** 25 De Mayo (Oeste) 541. Capital. Teléfono: 0264- 4222713  
Correo: sanjuanmujer@gmail.com <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Sistematizar y gestionar la información sobre situaciones de violencia contra las mujeres, diversidades y violencia intrafamiliar, con el propósito de desarrollar intervenciones y políticas basadas en datos empíricos y confiables.

### LOCALIZACIÓN

Dirección de Las Mujeres, Géneros y Diversidad.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Digitalizar y sistematizar todas las Solicitudes de Protección de toda la provincia,
- Oficios Judiciales, reportes del 102 de violencia contra las mujeres, comunidad
- LGBTQ+, intrafamiliar y también denuncias penales.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Autoridades de los tres poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Dentro de sus deberes y competencias (ley nacional N° 26485 y la Ley provincial N° 989) la Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad tiene la obligatoriedad de desarrollar un programa de sistematización de datos estadísticos en materia de violencia por motivos de género, intrafamiliar y hacia la comunidad LGBTQ.

Mediante la carga y sistematización de datos de los 19 departamentos de la provincia, se elaboran informes y mapas de violencias, indispensables para el diseño de políticas públicas.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

## PROGRAMA POLOK NENU II “TRABAJO PARA EL BUEN VIVIR”



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098 Correo: [direcciondepoliticass20@gmail.com](mailto:direcciondepoliticass20@gmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer la inclusión laboral, social y económica de las comunidades originarias y grupos vulnerables de la Provincia de San Juan.

**Específico:** Desarrollar y potenciar proyectos productivos, industriales y turísticos nacidos en el intercambio de ideas y propuestas entre las comunidades originarias y la Dirección de Políticas para la Equidad y el Desarrollo Social, vinculando gestión y territorio.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en los departamentos de Caucete, Sarmiento, Rivadavia, Rawson, Valle Fértil y 25 de Mayo.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Financiamiento destinado a la compra de maquinarias, herramientas, insumos, mejoramiento de infraestructura.
- Capacitaciones
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Integrantes de las Comunidades Originarias Huarpes y Diaguitas, como también Gupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social de la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se trabaja a través del desarrollo y evaluación de proyectos puntuales que son presentados y/o gestionados por actores asociados de las comunidades originarias.

En la aplicación del programa intervienen distintas áreas del gobierno provincial y organismos nacionales fortaleciendo el acompañamiento y seguimiento de los proyectos.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y nacionales.

## PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ANEXA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Dirección:** de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social

**Responsable:** Director Dr. Raúl Alonso.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste 2° Piso. Capital. Teléfono: 0264- 4306032 / 4306098 Correo: [direcciondepolicas20@gmail.com](mailto:direcciondepolicas20@gmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar asistencia alimentaria y anexa a integrantes de las comunidades Diaguitas y Huarpes de la Provincia de San Juan, a través de módulos en forma mensual para ayudar en la economía familiar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Entrega de módulos alimentarios en forma mensual a las comunidades de pueblos originarios.
- Entrega de Módulos Navideños.
- Entrega de Kits Escolares.
- Asistencia Técnica para el diseño de programas socioproductivos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Integrantes de las comunidades originarias de la provincia.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Políticas para la Equidad y Desarrollo Social-Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

## PROGRAMA INCLUIRTE



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** De Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Cra. Romina Vazquez.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar oportunidades de formación y capacitación a las personas con discapacidad a fin de mejorar sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de la autoestima, autonomía y creatividad laboral.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres de: Alfabetización, Lectura y Escritura de cuentos, Computación, Teatro, Pirograbado, Artesanía, Huerta, Tejido, Peluquería.
- Comercialización de productos en ferias itinerantes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se realizan los talleres en los departamentos de la provincia en coordinación con los referentes de Discapacidad Municipales. En el departamento Capital, en el local de la Dirección de Discapacidad. Los profesores a cargo de las capacitaciones son personas con discapacidad que fueron formados e incluidos laboralmente por el Gobierno de San Juan a través del Programa Promover.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad que residen en la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los Talleres son gratuitos y con cupos limitados. Los interesados, mayores de 16 años, deben presentarse personalmente en la Dirección de la Persona con Discapacidad y en las áreas de Discapacidad de los municipios. Los talleres de lectura y escritura de cuentos están destinados a niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de la Persona con Discapacidad - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA EMPRENDER



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** De Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** LIC. Rosana Montero

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Acompañar a las personas con discapacidad en las diferentes etapas de su emprendimiento mediante instancias de capacitación y asistencia técnica.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones en dos líneas considerando el perfil del emprendedor:
- Asesoramiento Personas que tienen una idea o interés en iniciar un emprendimiento.
- Emprendedores que tengan en marcha un proyecto productivo y deseen capacitarse, actualizarse y optimizar los recursos para innovar y crecer.
- Comercialización de productos en ferias itinerantes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los talleres de capacitación se llevan a cabo en los departamentos de la provincia en coordinación con los referentes de Discapacidad de los municipios. En el departamento Capital, en el local de la Dirección de Discapacidad.

Las Jornadas “Todos Emprendedores” están a cargo de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de la Producción y Desarrollo Económico.

Las actividades de comercialización en ferias se realizan en coordinación con las áreas de la Economía Social del Ministerio.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad que tengan un perfil de emprendedor y que hayan sido ya capacitadas en el Programa Incluirte.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los Talleres son gratuitos y con cupos limitados. Los interesados deben presentarse personalmente en la Dirección de las Personas con Discapacidad.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de las Personas con Discapacidad - Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA SIN LÍMITES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Lic. Silvina Dolab, Lic. Natalia Sánchez, Rosana Montero.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: [www.mdhinscripciones.com.ar](http://www.mdhinscripciones.com.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Generar oportunidades con el fin de fortalecer los emprendimientos productivos o de servicios que llevan adelante personas con discapacidad, a través de un incentivo económico para compra de herramientas o insumos contribuyendo a fortalecer la economía familiar.

#### Específico:

- Fortalecer las habilidades sociales y capacidades de las personas con discapacidad que desarrollan una actividad artística en la Provincia de San Juan.
- Fortalecer a la disminución de los factores de riesgo que afectan a las personas con discapacidad que se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeconómica
- Incentivar a las personas para que diseñen proyectos innovadores que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento y asistencia técnica.
- Incentivo económico.

- Financiamiento no reembolsable destinado a la adquisición de equipamiento, herramientas e insumos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con discapacidad residente en Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- El programa cuenta con cuatro líneas de acción:
- Programa de Fortalecimiento a Emprendedores.
- Programa de Apoyo (estímulo o incentivo) a emprendimientos que aún no están en funcionamiento.
- Programa de Apoyo a Artistas.
- Programa de Innovación.

Los interesados ingresan a través de la inscripción en la página web del Programa. Los proyectos evaluados y aprobados con financiamiento reciben acompañamiento, al igual que auditorías.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social – Dirección de Personas con Discapacidad

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento Provincial

## PROGRAMA ACCESIBILIDAD EN LA COMUNICACION



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Lic. Silvina Dolab, Lic. Tamara Leon.

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Sensibilizar, concientizar y capacitar a las comunidades y población en general sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

#### Específico:

- Fomentar acciones desde las instituciones y organizaciones que trabajan y/o se vinculan con personas con discapacidad, a través de la valoración de las capacidades y empatía como herramienta de inclusión social.
- Lograr que los participantes aprendan a valorar la capacidad de las personas con discapacidad, reconociendo que todos podemos convertirnos en agentes de cambio para vivir en una sociedad incluyente.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Talleres de sensibilización y concientización, de carácter gratuito.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de escuelas primarias y secundarias, instituciones de la sociedad civil. Personas que trabajen o se vinculan con personas con discapacidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo humano y Promoción Social Dirección de  
Discapacidad

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Financiamiento Provincial

## PROGRAMA LENGUA DE SEÑAS ADMINISTRACION PÚBLICA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Promoción, Protección y Desarrollo Local.

**Dirección:** de Personas con Discapacidad.

**Responsable:** Directora Andrea Emilia Lepez.

**Coordinación:** Yanina Olmos

**Contacto:** Rivadavia 641 Oeste. Capital. Teléfono: 0264-4216606 :  
olmos\_yani@hotmail.com: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Disminuir la brecha comunicacional de las personas con discapacidad auditivas para proveer accesibilidad en la comunicación e información, con el propósito de brindarles autonomía a la persona con discapacidad auditiva al momento de realizar sus trámites, otorgando al empleado herramientas valiosas para la atención al ciudadano.

### LOCALIZACIÓN

Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Cursos de carácter gratuito con el aval del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personal de la Administración Pública Provincial. Docentes y estudiantes de carreras afines a la educación.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El curso es gratuito con modalidad virtual y una duración de dos meses. Se aprueba con el 80% de asistencia con evaluación final.

Las áreas de gobierno y las instituciones que lo requieran deberán coordinar con la Dirección de las Personas con Discapacidad.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo humano y Promoción Social Dirección de Personas  
con Discapacidad

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Financiamiento provincial

## **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN CASAS DE FAMILIAS, “CON EL FUEGO NO SE JUEGA”.**

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial.

**Dirección:** de Emergencia Social.

**Responsable:** Director Sergio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico Piso 1; Núcleo 2. España y Las Heras Teléfono: 4306056 Correo-e: [sergioq.emergenciasocial@gmail.com](mailto:sergioq.emergenciasocial@gmail.com) Web: <http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Brindar herramientas básicas a niños, niñas, adolescentes y adultos para actuar ante situaciones de emergencias.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades recreativas destinadas a alumnos y alumnas.
- Capacitación a docentes.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La intervención se realiza de forma didáctica y recreativa (mago, mimos y obra de teatro) buscando concientizar a los niños y niñas de los peligros del fuego y que sean ellos quienes enseñen a sus familias. La capacitación de los docentes se refuerza con resolución ministerial del Ministerio de Educación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas desde jardín de infantes hasta el ciclo inicial del nivel primario de todas las escuelas de la provincia. Docentes de nivel inicial y primario de escuelas de gestión pública.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Emergencia Social- Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

## PROGRAMA COLONIA DE VERANO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** De Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo:  
politicasalimentariassanjuan@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Promover la integración de niños, niñas, chicos y chicas con discapacidad, personas mayores en espacios recreativos.

#### Específicos

- Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas; personas con discapacidad y personas mayores, desde la inclusión e igualdad.
- Lograr la continuidad a los programas alimentarios brindados en el ciclo lectivo anterior.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.
- Desayuno y almuerzo.
- Atención médica, odontológica, nutricional, y derivación en los casos que corresponda.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas de 6 a 12 años; niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, adultos mayores de 65 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se ejecuta en el mes de enero, de lunes a viernes, en 90 centros adaptados y en coordinación con los 19 municipios.

El Ministerio de Desarrollo Humano, por licitación provee del desayuno y almuerzo a todos los centros de colonia y transfiere recursos financieros a los municipios para la contratación de profesores, médicos, monitores y ayudantes.

La implementación de las Colonias de Veranos supone la articulación con otras áreas del ministerio como la Dirección de la Mujer, la Dirección para Personas con Discapacidad, la Dirección de Juventud, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, la Dirección de Abordaje Integral de las Adicciones, la Dirección de Políticas para el Adulto Mayor; como también con los ministerios de Salud Pública, Gobierno, Educación y las Secretarías de Deportes, Seguridad y Secretaría de Medio Ambiente.

Los municipios tienen a su cargo la inscripción y la selección de los centros deportivos.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Fotocopia de DNI del titular.
- Autorización escrita y Fotocopia de DNI de adulto responsable en caso de menores de edad y personas con discapacidad.
- Certificado de buena salud con Apto Médico para la realización de actividades físicas y deportivas.
- Grupo Sanguíneo.
- Carnet de vacunación (fotocopia).
- Presentar Certificado Único de Discapacidad-CUD- (personas con discapacidad).
- La documentación se acompaña con una ficha de inscripción provista por el Ministerio a través del municipio de residencia del titular.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Municipios.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA PERSONAS CON CELIAQUIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** de Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo:  
programaceliaquiasj@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Asistir a personas con diagnóstico de celiaquía en condiciones de vulnerabilidad nutricional y/o social con la entrega mensual de un módulo de alimentos para celíacos.

#### **Específico:**

- Informar y Concienciar a la población acerca de la enfermedad celíaca.
- Promover la detección y adecuado tratamiento de la enfermedad celíaca.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Módulos alimentarios.
- Campañas de difusión.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con diagnóstico de celiaquía en condiciones de vulnerabilidad nutricional y/o social, sin cobertura de obra social.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se ingresa al programa mediante entrevista, presentación de documentación y elaboración del informe socio-económico del equipo técnico de la Dirección de Políticas Alimentarias.

La entrega mensual del módulo para las personas residentes en el Gran Juan se realiza en la Dirección de Políticas Alimentarias. Para el resto de los departamentos, en el Municipio correspondiente al lugar de residencia.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- DNI
- Fotocopia de la Biopsia de diagnóstico.
- Certificación negativa del mes en curso.
- Domicilio y teléfono actualizado.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA DESAYUNOS Y MERIENDAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** de Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso Núcleo Teléfono: 0264-4306044/452 Correo:  
politicasalimentariassanjuan@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Brindar alimentación adecuada a niños en edad escolar, teniendo en cuenta las necesidades y características locales; y capacitar a miembros de la comunidad educativa sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

**Específico:** Financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social, asistentes a comedores escolares de la Provincia de San Juan, a fin de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Desayuno y/o merienda preparada en la institución escolar.

Capacitación sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y Niñas escolarizados que asistan a establecimientos educativos públicos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Entrega de alimentos a establecimientos educativos de gestión pública para elaborar desayunos y meriendas.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las/los directores/as de escuelas de gestión pública que deseen ingresar al programa deben presentar solicitud de ingreso escrita por la mesa de entradas del Ministerio. El equipo técnico realiza una visita a la escuela a fin de obtener datos sobre la realidad socioeconómica de la comunidad educativa; corroborar las condiciones sanitarias y edilicias; y la disponibilidad de personal suficiente y capacitado para la preparación y manipulación de los alimentos.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación Y Abordaje Territorial.

**Dirección:** de Políticas Alimentarias.

**Responsable:** Director Horacio Pelaitay

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín y Av. Las Heras.  
1° Piso Núcleo. Teléfono: 0264-4306044/452 Correo:  
politicasalimentariassanjuan@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Brindar alimentación adecuada a niños en edad escolar, teniendo en cuenta las necesidades y características locales; y capacitar a miembros de la comunidad educativa sobre hábitos saludables de alimentación e higiene y seguridad de los alimentos.

**Específico:** Financiar acciones tendientes a garantizar la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social asistentes a comedores escolares de la Provincia de San Juan, a fin de mantener y/o mejorar la calidad de los servicios alimentarios que brindan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Almuerzo y/o cena preparada en la institución escolar.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y Niñas en edad escolar que asistan a establecimientos educativos públicos.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Transferencia descentralizada de fondos a establecimientos educativos de gestión pública para la compra de alimentos.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Las y los directoras/es de escuelas de gestión pública que deseen ingresar al programa deben presentar solicitud de ingreso escrita por Mesa de Entradas del Ministerio. El equipo técnico realiza una visita a la escuela a fin obtener datos sobre la realidad socioeconómica de la comunidad educativa; corroborar las condiciones sanitarias y edilicias; y la disponibilidad de personal suficiente y capacitado para la preparación y manipulación de los alimentos.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA VINCULAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Articulación y Abordaje Territorial

**Responsable:** Subsecretario Cristian Morales

**Contacto.** Centro Cívico – 1° Piso. 4306062/6053. Teléfono 4306119.

Mail: [moraleskristian@hotmail.com](mailto:moraleskristian@hotmail.com)

<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Generar oportunidades laborales a través de la inserción en el sector privado o en el desarrollo de emprendimientos; la promoción de la terminalidad educativa en los distintos niveles y una formación continua con el fin de mejorar las condiciones para la búsqueda laboral.

### LOCALIZACIÓN

En los 19 departamentos de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

#### Cuatro líneas:

- Línea de Terminalidad Educativa. Articulación y vinculación con el Ministerio de Educación de la Provincia, con las Universidades y Centros educativos públicos o privados, que tengan como objeto promover la terminalidad educativa y/o formación profesional en las y los titulares alcanzados por este programa, cuyo perfil se oriente a dicho objetivo. Generando los marcos jurídicos y administrativos (resoluciones, convenios, actas, etc.) necesarios para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones conjuntas a ejecutar.
- Línea de Capacitación. Articulación y vinculación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Minería, Producción u otros de la Provincia, con las Universidades e Instituciones de capacitación públicas y privadas, con programas de capacitación laboral. Como así también con asociaciones, federaciones, cámaras, sindicatos, empresas y toda organización que tenga como fin promover la capacitación en oficios en las y los titulares alcanzados por este programa. Generando los marcos jurídicos y administrativos (resoluciones, convenios, actas, etc.) necesarios

para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones conjuntas a ejecutar.

- Línea de Autoempleo y Emprendedurismo. Articulación y vinculación con programas estatales que potencien el emprendedurismo, el autoempleo y la economía social y popular. Tanto en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, como en el resto de las carteras ministeriales del Gobierno Provincial. Como así también la gestión y coordinación de herramientas institucionales existentes en el marco del Gobierno Nacional. Generando los marcos jurídicos y administrativos (resoluciones, convenios, actas, etc.) necesarios para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones conjuntas a ejecutar.
- Línea de Empleo Formal. Articulación y vinculación con asociaciones, federaciones, cámaras, sindicatos, empresas y toda organización que demande mano de obra local, a fin de vincular los perfiles laborales de acuerdo con sus necesidades e intereses. Generando los marcos jurídicos y administrativos (resoluciones, convenios, actas, etc.) necesarios para la implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las acciones conjuntas a ejecutar

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Titulares del Programa Potenciar Trabajo de la Unidad de Gestión Provincial.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

A través de la articulación intraministerial e interministerial y las organizaciones de la sociedad civil, entre ellos sindicatos y cámaras de la Provincia de San Juan.

En la línea de terminalidad educativa siendo un nexo entre el Ministerio de Educación y los titulares que no hayan completado los distintos niveles.

En materia de capacitación, articulando con las instituciones como la Universidad y los distintos sindicatos u instituciones necearías para abordar temas de la actualidad, promover la formación en oficios y en habilidades blandas.

En cuanto al desarrollo de emprendimientos, se articula con los distintos ministerios que promueven el emprendedurismo para potenciar aquellos que ya lo tengan u orientar y financiar aquellos que inician.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser titular del Programa Potenciar Trabajo de la Unidad de Gestión Provincial

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Articulación y Abordaje Territorial. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales

## OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOCIAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Planificación, Evaluación y Monitoreo

**Responsable:** Director Lic. Gustavo Sprei

**Contacto:** Avenida Córdoba 151 Oeste. Capital Teléfono: 264 624-7194. Correo: gustavo.sprei@gmail.com  
<http://desarrollohumano.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Conocer y comprender las necesidades presentes en la población, de esta manera, poder diseñar e implementar acciones estratégicas y concretas que posibiliten una mejora en la calidad de vida de las personas.

**Específico:** Producir información desde un enfoque multidimensional, como base para el diseño de políticas públicas.

### LOCALIZACIÓN

Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Centro de investigación científica y académica que mediante acuerdos de cooperación y la conformación de alianzas estratégicas de trabajo con instituciones públicas y privadas, se propone generar información relevante y rigurosa, estimulando las capacidades de la provincia en la toma de las mejores decisiones para la revisión o formulación de nuevas políticas sociales conducentes a reducir las desigualdades sociales.

Se constituye como un espacio de capacitación y formación continua del personal técnico y profesional del Ministerio.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

- El Observatorio de Desarrollo Social articula horizontalmente con diversos actores de la sociedad civil, académica y científica; entendiendo que la participación y la transparencia son factores fundamentales para el correcto desempeño de las funciones institucionales, garantizando un uso y administración eficiente de los recursos limitados del Estado.
- Socios estratégicos:
- Fundación INECO
- Universidad Católica de Cuyo
- Universidad Nacional de San Juan
- Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fundación Castaño.
- El edificio sede cuenta con instalaciones preparadas para brindar charlas, conferencias y capacitaciones. Asimismo, dispone de un espacio de trabajo compartido y biblioteca para estudiantes y profesionales que requieran del lugar para desarrollar sus trabajos de investigación.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Dirección de Planificación, Evaluación y Monitoreo

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### PROGRAMA NACIONAL DE ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo

**Referente:** Lic. Analía Verónica González

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso Núcleo3.  
Teléfono: 4307703. Correo-e: nemecek4513@gmail.com

#### OBJETIVOS

**General:** Concretar acciones que posibiliten la re-vinculación de los niños/as y jóvenes que se han desvinculado en forma intermitente o total de la escuela, promover la retención dentro del sistema educativo obligatorio como así también el acceso a los bienes y servicios culturales fortaleciendo la enseñanza musical a través de la constitución de orquestas y coros infantiles y juveniles en escuelas de nivel secundario, como una propuesta pedagógica que a través de la experiencia de la formación musical posibilita y favorece la integración y la adquisición de los contenidos curriculares.

#### Específico:

- Generar nuevos proyectos musicales colectivos, tanto instrumentales como corales.
- Acompañar a través de dispositivos pedagógicos variados, la formación de los alumnos y alumnas que concurren que forman parte del Programa.
- Generar instancias educativas y culturales en las que los niños/as y jóvenes puedan establecer una aproximación al mundo de la música.
- Desarrollar acciones de formación y capacitación a equipos jurisdiccionales y equipos docentes en modalidad presencial y virtual.
- Dotar de instrumentos musicales, insumos y recursos necesarios para las prácticas.

- Equipar con instrumental de Luthería para el mantenimiento de los instrumentos tanto en el taller central del Ministerio de Educación.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la provincia de san Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Conformación de coros y orquestas.
- Entrega de instrumentos musicales.
- Formación musical.
- Participación en conciertos y presentaciones públicas

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos escolarizados y no escolarizados de las zonas convergentes en las escuelas sedes donde se desarrolla el programa, pertenezcan o no a la institución en la que funciona.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución del programa se basa en la creación y mantenimiento de orquestas sinfónicas y coros compuestos por niños, adolescentes y jóvenes en las diferentes instituciones educativas en que se implementa.

Se brinda a los alumnos los instrumentos, en caso de orquestas y ensambles, con el acompañamiento de especialistas docentes de cada fila de instrumento, que imparten los conocimientos específicos en cada caso, además de un docente de lenguaje musical para la lecto escritura y un director musical para el ensamble de cada coro y orquesta.

Los instrumentos los facilita el Ministerio de Educación y están disponibles para el uso de los estudiantes.

Las orquestas y coros infantojuveniles están dirigidos por destacados directores y profesionales de música cuidadosamente seleccionados para tal fin. Los participantes reciben formación musical gratuita, incluyendo clases de instrumento, práctica de conjunto y teoría musical. Además, se realizan conciertos y presentaciones públicas para difundir el trabajo realizado y fomentar la apreciación de la música en la comunidad, con una muestra final en el Auditorio Juan Victoria, destacada sala de conciertos de la provincia.

### ORGANISMOS RESPONSABLES.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA NACIONAL DE MEDIOS ESCOLARES– PNME



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Educación Secundaria Orientada y Artística

**Directora:** Lic. María Amalia Butazzonni

**Referente Jurisdiccional:** Juan Marcelo Guardia

**Referentes PNME:** Lic. Andrea Castro Flores – Carla F. Martín Re

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Núcleo 3  
Correo:mediosescolares@gmail.com <http://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

#### General:

- Impulsar la conformación de medios como herramientas pedagógicas que contribuyan a fortalecer las trayectorias escolares y educativas, que promuevan la inclusión y pongan de manifiesto el derecho a la comunicación y la educación.
- Entender a la comunicación como un derecho humano universal y proponer herramientas específicas de producción periodística, cultural y documental que redunde en experiencias emancipadoras y soberanas de comunicación.
- Promover espacios, desde los medios escolares, para la participación, para la expresión de las culturas juveniles, de la comunidad educativa y para el intercambio entre la escuela y la comunidad.

#### Específicos

- Contribuir a la formación y trayectoria escolar de los estudiantes por medio de la creación de sus propios discursos de índole periodística, narrativa e informativa.
- Contribuir con equipamiento, repuestos y servicios de reparación/mantenimiento técnico en visitas de la consolidación y expansión de la red nacional de medios escolares.

- Impulsar, en la interacción de los medios escolares con la comunicad, estrategias de re vinculación, inclusión y extensión educativa.
- Ofrecer herramientas pedagógicas que apunten al desarrollo de sentido crítico.
- Estimular la producción local de contenidos y favorecer el respeto de las diferentes voces e identidades,

#### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la Provincia de San Juan

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Producciones de contenidos radiales y audiovisuales
- Equipamiento, repuestos y servicios técnicos.
- Asesoramiento y acompañamiento de proyectos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de nivel secundario y de nivel superior de la provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa desarrolla sus acciones pedagógicas a partir de talleres en las escuelas a los /las estudiantes de Educación Secundaria del Ciclo Orientado y de Nivel Superior de Gestión Estatal. Así como también aquellas y aquellos jóvenes que no estén cursando sus estudios.

El Equipo Jurisdiccional realiza el seguimiento pedagógico de los proyectos de docentes y alumnos/as y monitorea el trabajo en cada establecimiento.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.

Contar con el PNME en la institución a la que asisten a cursar sus estudios.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA PARTICIPAR- ORGANIZACIONES SOCIALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** de Planeamiento Educativo

**Referente jurisdiccional:** Prof. Mariano A. Oviedo

**Contacto:** Av. Lib. Gral. San Martín Y Av. España, Centro Cívico - 2do Piso Teléfono 0264-5855427 [participar.organizaciones@gmail.com](mailto:participar.organizaciones@gmail.com)

### OBJETIVOS

**General:** Promover e incentivar el trabajo colaborativo de organizaciones sociales con el sistema educativo

#### **Específico:**

- Ampliar los canales de comunicación con las organizaciones sociales.
- Apoyar proyectos de organizaciones sociales con fines educativos.
- Trabajar temáticas relevantes para educación con ayuda de organizaciones.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones
- Asistencia técnica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Equipo de dirección, administrativos, docentes y alumnos que integran el sistema educativo

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa desarrolla su accionar a través de proyectos presentados por organizaciones sociales. Los cuales deben ser considerados de interés educativo.

Se cuenta con asesoramiento para las organizaciones sobre el armado del proyecto y ejecución

**ORGANISMOS RESPONSABLES.**

Subsecretaria de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales

## PROGRAMA NACIONAL APRENDER MÁS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Planeamiento Educativo

**Referente pedagógico:** Lic. María Antonia Lliteras

**Contacto:** Av. Lib. Gral. San Martín Y Av. España, Centro Cívico - 2do Piso. Teléfono: 02646715283. mariantonialliteras@gmail.com

### OBJETIVOS

Garantizar acciones que permitan la escolarización efectiva de las y los estudiantes de todo el país que vieron con trayectorias educativas irregulares o que han abandonado el sistema educativo

### LOCALIZACIÓN

En la provincia de San Juan, el programa ejerce las acciones en los departamentos de Capital, Rawson, Chimbas, Rivadavia, 25 de Mayo, Pocito, Jáchal, Iglesia, Sarmiento, Caucete, 9 de julio, Albardón, Zonda y Ullum.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- El programa incluye diversos dispositivos de acción, a saber:
- Búsqueda de estudiantes
- Intensificación de los aprendizajes
- Talleres socioemocionales
- Espacios artísticos y recreativos
- Dispositivo de articulación interniveles e intraciclos en secundario

### PRESTACIONES

- Con docentes: Ciclos de formación y talleres vivenciales.
- Con estudiantes: talleres vivenciales y clases de apoyo en las áreas de matemática y lengua fundamentalmente.

- Talleres con docentes y con estudiantes (en ocasiones en forma integrada).
- Organización de “clases de apoyo” con estudiantes de nivel primario y secundario

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes y directivos de nivel Inicial y Primario. Estudiantes de ambos ciclos de nivel Primario

Docentes y directivos de nivel Secundario. Estudiantes de ambos ciclos de nivel Secundario.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa lleva adelante visitas a las escuelas con el objetivo de identificar estudiantes que abandonaron el sistema educativo y para diagnosticar problemáticas vinculadas con la regularidad de las trayectorias educativas. La estrategia se complementa con visitas a las familias o sitios de reunión de jóvenes (plaza, maxi-quiosco).

Los Talleres vivenciales-presenciales se realizan con estudiantes y/o docentes, en una jornada escolar. Las dinámicas se trabajan en grupos, incluyen variedad de recursos y estrategias que se seleccionan dependiendo del grupo etario y la comunidad sociocultural de estudiantes y la necesidad detectada en comunicación previa con docentes.

Las clases de apoyo se relacionan con los contenidos y saberes que circulan en las aulas, tratando de apoyar aquellas capacidades más debilitadas. Se conforman sub-grupos en relación con el grado de escolaridad de los estudiantes.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Selección y derivación desde Dirección de Área, supervisión y directivos.
- Inscripción mediante formulario único (instancias de formación y talleres para docentes).
- Consulta directa con los responsables de cada dispositivo.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:

Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

## Fondos Nacionales

## PROGRAMA NACIONAL A ESTUDIAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Planeamiento Educativo

**Subsecretaria:** Lic. Silvia Pelizzari

**Referente:** Prof. María Amalia Butazzoni

**Contacto:** Centro Cívico. Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste  
Capital 2° Piso Teléfono: 264547-6386. aestudiarsj2023@gmail.com  
direccionsecundaria.me@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer y profundizar aprendizajes significativos en los y las estudiantes del nivel secundario que cuentan con espacios pendientes de aprobación, mediante la realización de tutorías y a los efectos de promover el egreso efectivo.

### Específico:

- Organizar las tutorías para que la mayor cantidad de estudiantes puedan incluirse en la propuesta.
- Optimizar las TRES (3) instancias del nivel (egreso, permanencia, acceso/pasaje), según el orden de priorización de los universos destinatarios enunciados.

### LOCALIZACIÓN

Las escuelas participantes pertenecen a los departamentos de Capital, Chimbas, Caucete, Angaco, Jáchal, Valle Fértil, Rawson, Rivadavia, Pocito.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Convocatoria de los grupos de estudiantes destinatarios del programa.
- Desarrollo de las tutorías en las instituciones participantes.
- Relevamiento de los índices de estudiantes que acreditaron espacios curriculares pendientes.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Estudiantes que finalizaron la cursada regular en el 2021 Y 2022 y adeudan espacios curriculares.
- Estudiantes del ciclo orientado, con prioridad en quienes están próximos a graduarse y adeudan espacios curriculares de años anteriores y/o del año en curso.
- Estudiantes del ciclo básico, con prioridad en quienes adeudan espacios curriculares de años anteriores y, en segundo lugar, del año en curso.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se desarrollará en 33 Escuelas de gestión Estatal de la Provincia de San Juan, durante 3 etapas. Cada una, tiene una duración de un mes de cursado. Los estudiantes serán agrupados por campos de saber, según los espacios curriculares pendientes de acreditación.

La evaluación será bajo la modalidad de evaluación formativa y procesual.

Se designará tutores que estarán a cargo del desarrollo de las tutorías.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.

- Haber terminado de cursar como alumno regular el último año de la Educación Secundaria Orientada y Artística de gestión estatal y adeudar materias/áreas de ese nivel.
- Ser alumno/a regular de la institución, y tener espacios curriculares pendientes de acreditación.
- No podrán participar del programa aquellos estudiantes pertenecientes a Escuelas de Gestión Privada, Escuelas Públicas, Escuelas Técnicas, de Educación para Adultos o Pre-universitarias.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Dirección de Secundaria y Artística. Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales

## PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS (PROGRESAR)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** Planeamiento Educativo.

**Referente:** Directora de Educación de Adultos Gabriela Moreno / Cecilia Zamora.

**Contacto:** Centro Cívico Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste. 2° Piso. Capital, Teléfono: 4305810/5811 Correo: gabrielamorenosj@gmail.com - cezamora.sj@gmail.com

### OBJETIVOS

- Favorecer el regreso a las aulas, promover el acceso a la educación superior e incrementar los índices de graduación, generando nuevas oportunidades de inclusión social a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de acciones integradas que posibilitan su capacitación e inserción laboral.
- Acompañar y garantizar el acceso a la educación de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y en virtud de sus principios universales

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Prestación económica: \$9000 mensuales de los cuales se realiza una retención del 20% aproximadamente, éste se acumula durante el ciclo lectivo. Al finalizar dicho ciclo, las instituciones educativas deben informar en plataforma la situación académica de los estudiantes, de este modo, los alumnos perciben el monto acumulado a partir del momento de la adjudicación de la Beca Progresar.
- Difusión y Comunicación.
- Información y seguimiento de beneficiarios.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Tener entre 16 y 24 años cumplidos al momento de inscribirse.
- Se extiende hasta los 35 años de edad para las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales
- Sin límite de edad para las personas con discapacidad, trans, afrodescendiente /afroargentinos, pueblos originarios, refugiados.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Tener entre 16 y 24 años cumplidos al momento de inscribirse.
- Se extiende hasta los 35 años de edad para las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para las personas trans, pueblos originarios, afrodescendiente/afroargentinos, discapacidad o refugiados.
- El ingreso del grupo familiar no debe superar los 3 (tres) salarios mínimos, vitales y móviles.
- Estar estudiando nivel obligatorio.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Dirección Nacional de Becas y Democratización Educativa.
- ANSES.
- Ministerio de Educación de la provincia de San Juan: Sub-secretaría de Planeamiento. Dirección de Educación de Adultos.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nacional (solo pago a beneficiarios).

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL -EAI-



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo.

**Referentes:** Sonia Balmaceda, Analía Petta y Natalia Riveros.

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Núcleo 3.  
San Juan Teléfono: 0264-4307703 Correo: eaisanjuan@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Propiciar la formación de una conciencia ambiental y ciudadana desde el ámbito educativo y contribuir al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso en el marco de la Ley Nacional de Educación Ambiental Integral (EAI) N° 27.621.

### Específico:

- Promover la incorporación de la EAI en las distintas propuestas educativas, por medio de encuentros de actualización y perfeccionamiento docente, impulsando una enseñanza desde la complejidad de problemas y conflictos ambientales jurisdiccionales para una formación de ciudadanías críticas, participativas y responsables para el cuidado del ambiente.
- Generar acciones estratégicas para la incorporación de actitudes y aptitudes a favor del cuidado del ambiente, posibilitando la participación ciudadana hacia el desarrollo sustentable y una mejor calidad de vida.

### LOCALIZACIÓN

En todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Encuentros presenciales.
- Capacitaciones a docentes.
- Acompañamiento a las distintas propuestas ambientales pedagógicas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidades educativas de la provincia de San Juan.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa desarrolla sus acciones pedagógicas a través de jornadas y talleres de capacitación y actualización destinadas a docentes de todos los niveles y modalidades a fin de dar a conocer los lineamientos de la Ley de EAI y los ejes que establece el documento marco.

La propuesta se socializa, a través de las vías de comunicación formales del Ministerio de Educación, a todas las instituciones educativas provinciales. Las escuelas interesadas realizan la inscripción de sus docentes referentes ambientales, quienes deben presentar un proyecto enmarcado en los lineamientos provinciales del Programa.

Orientación y seguimiento a los proyectos ambientales presentados.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.

A través de sitios oficiales del Ministerio de Educación, redes sociales, correo oficial del programa y formularios google se accede a información e inscripciones.

Los docentes referentes elaboran y presentan un proyecto de EAI por institución educativa, acordes a los lineamientos que propone la Ley de EAI.

## NORMATIVA

Resolución N° 2880-ME-2023

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación de la provincia de San Juan.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales. Dirección de Educación para los derechos humanos, género y ESI.

## PROGRAMA NACIONAL DE FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo.

**Referentes:** Prof. Esp. Valeria I. Lezcano Fonsalida

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Núcleo 3. Oficina de Programas. Correo: [geo.valelezcano@gmail.com](mailto:geo.valelezcano@gmail.com) - [cecysj@sanjuan.edu.ar](mailto:cecysj@sanjuan.edu.ar) - [vlezcano@sanjuan.edu.ar](mailto:vlezcano@sanjuan.edu.ar) Web: <https://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Promover la mejora de los aprendizajes mediante la presentación y exhibición de trabajos que priorizan el aprendizaje basado en proyectos, a través del desarrollo de capacidades y competencias digitales, en sintonía con la implementación de otros planes y programas jurisdiccionales.

#### **Específico:**

- Exhibir el potencial educativo al realizar proyectos escolares de artes, ciencias y tecnología, y, simultáneamente, estimular actitudes, valores y vocaciones
- Impulsar el intercambio de experiencias pedagógicas entre los participantes de escuelas de todos los departamentos de la provincia de San Juan, estudiantes, docentes, científicos, técnicos, artistas, investigadores, funcionarios, comunidad y público en general.
- Generar escenarios de apropiación social de las ciencias, las artes y la tecnología, como parte de la formación integral de los individuos. Ampliar la visión de las artes, las letras, la enseñanza, el mundo científico/tecnológico de quienes participan y los acerquen a la realidad nacional.
- Poner en evidencia la capacidad de realización de proyectos escolares en artes, ciencias y tecnología de las instituciones participantes, e incluso identificar y poner en valor las prácticas escolares que ameriten un reconocimiento singular.

- Hacer públicas las expresiones de los pueblos originarios en la esfera del conocimiento, la educación y la indagación, generando así mayor reconocimiento e inclusión social.
- Fomentar la participación de la jurisdicción en la instancia nacional de la Feria de educación, artes, ciencia y tecnología.
- Desarrollar habilidades de comunicación en los y las estudiantes a través de la exposición de sus producciones científicas, artísticas o tecnológicas.
- Capacitar en la orientación y valoración de trabajos en el marco del Programa de Ferias de Ciencias

### LOCALIZACIÓN

Todos los departamentos de la Provincia de San Juan.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las ferias de ciencias se inician en la instancia escolar; luego, continúan con otras escuelas a través de la instancia de la Feria Regional con diferentes departamentos y, finalmente, se llega a la instancia de la Feria Provincial. Los proyectos destacados de todas las provincias conforman la Instancia Nacional de Ferias de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, de escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, que quieran participar en el programa.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El Programa Nacional de Feria de Ciencias y Tecnologías está disponible en escuelas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, que quieran participar en el programa.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

## PROGRAMA NACIONAL DE OLIMPIADAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo.

**Referentes:** Prof. Esp. Valeria I. Lezcano Fonsalida

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Núcleo 3. Oficina de Programas. Correo-e: [geo.valelezcano@gmail.com](mailto:geo.valelezcano@gmail.com) - [cecysj@sanjuan.edu.ar](mailto:cecysj@sanjuan.edu.ar) - [vlezcano@sanjuan.edu.ar](mailto:vlezcano@sanjuan.edu.ar)  
<https://educacion.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Promover la mejora de los aprendizajes mediante la participación de estudiantes en las olimpiadas.

#### Específico:

- Promover la articulación entre la escuela y la universidad a través de espacios y materiales bibliográficos que posibiliten a los docentes la actualización conceptual, metodológica y bibliográfica.
- Promover la ampliación de la participación de docentes y alumnos en las actividades científicas de las Olimpiadas.
- Organizar y difundir las olimpiadas disciplinarias en la jurisdicción.
- Acompañar las acciones para la participación de los alumnos en las olimpiadas Internacionales.
- Promover el trabajo interdisciplinario entre los equipos que integran las Olimpiadas.
- Contribuir a la implementación de innovaciones curriculares en el ámbito de las disciplinas olímpicas.
- Capacitar docentes en la enseñanza de las disciplinas y actualización en nuevos conocimientos.
- Incorporar nuevas disciplinas olímpicas.

### LOCALIZACIÓN

Todos los departamentos de la Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Por el Programa Nacional de Olimpíadas, el ministerio auspicia y financia 8 olimpíadas a saber: Olimpíada Argentina de Ciencias Junior (Organizada por la Universidad Nacional de Cuyo – Centro de Desarrollo del Pensamiento Científico en Niños y Adolescentes), Olimpíada Argentina de Biología (Organizada por la Universidad Nacional de Río Cuarto – Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales). Olimpíada Argentina de Física (Organizada por la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Astronomía, Física y Computación). Olimpíada Argentina de Química (Organizada por la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales). Olimpíada Informática Argentina (Organizada por la Universidad Nacional de San Martín). Olimpíada de Filosofía de la República Argentina (Organizada por la Universidad Nacional de Tucumán). Olimpíada de Geografía de la República Argentina (Organizada por la Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Humanidades y Ciencias). Olimpíada de Historia de la República Argentina (Organizada por la Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Humanidades y Ciencias). En la jurisdicción, desarrollan las instancias escolares, regionales, provincial y se acompaña en la participación, de la instancia nacional, la cual es organizada por el comité olímpico de cada universidad a cargo.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, de escuelas de nivel secundario, que quieran participar en el programa.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

El Programa nacional de Olimpíadas está disponible en escuelas de nivel secundario, que quieran participar en el programa.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

## PROGRAMA LIBROS PARA APRENDER



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo.

**Referente:** Lic. Fabiana A. López

**Contacto:** Av. Libertador Gral San Martín y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Teléfono 2644172515. Correo: fabylopez.sj@gmail.com

### OBJETIVOS

- En el marco del Programa Libros para Aprender, el Ministerio de Educación de la Nación, conjuntamente con los Ministerios Provinciales, se propone:
- Consolidar los conocimientos de los y las estudiantes en las áreas de Matemática y Prácticas del Lenguaje / Lengua.
- Promover la intensificación de las propuestas de enseñanza en lectura, escritura y matemática.
- Fortalecer los equipos jurisdiccionales conformados por supervisores, directivos y docentes en el uso del libro escolar como recurso didáctico a través de asesoramientos y encuentros presenciales y virtuales
- Propiciar jornadas de intercambio con supervisores y directores de zonas alejadas y de escuelas con plurigrado para establecer acuerdos en relación al uso de libros como recurso didáctico.
- Convocar a supervisores, directivos y docentes de Nivel Primario e Inicial a la participación en los Tramos Formativos implementados desde el INFOD
- Acompañar a las supervisoras de los niveles inicial y primario en la producción de propuestas que integren a la comunidad para alentar la lectura dentro y fuera de las escuelas y el juego para la enseñanza de la matemática.
- Proponer prácticas del lenguaje y la conformación de comunidad de lectores y el acompañamiento en la enseñanza de la matemática a través de juego y material concreto

- Acompañar a directivos y docentes de nivel inicial para aunar las bibliotecas de salas con los nuevos libros de Literatura Infantil que entrega el Programa
- Promover la creación de comisiones de especialistas jurisdiccionales en Prácticas de la Lengua / Lengua y Matemática para la elaboración de criterios de selección de libros.
- Favorecer la inclusión y los aprendizajes en distintos contextos intensificando los aprendizajes en Lengua y Matemática con las modalidades del sistema educativo que reciben los libros para aprender de Educación Artística, escuelas con población perteneciente a pueblos indígenas, Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- Conformar equipos interinstitucionales con los profesores de las áreas Lengua y Matemática de los ocho ISFD de la Provincia de San Juan para colaborar en el acompañamiento a docentes y estudiantes en el tramo de Residencia de Escuelas Primarias y de Educación Inicial.
- Impulsar acciones de monitoreo a través de encuestas, entrevistas presenciales y virtuales plasmadas en la entrega de Informes parciales y finales que den cuenta de la realidad institucional y zonal en relación con la entrega de libros en todos los niveles y modalidades.

## LOCALIZACIÓN

El Programa Libros para Aprender tiene un alcance jurisdiccional.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento a Docentes, Directores y Supervisores
- Encuentros presenciales y virtuales con Referentes Nacionales y Provinciales
- Charlas programadas a fin de acordar criterios de trabajo y seguimiento del Programa
- Análisis de los libros para cada escuela (seleccionados por la Jurisdicción) teniendo en cuenta año, ciclo y modalidad
- Producción de materiales del Programa: documentos de producción colaborativa entre Supervisores y Directivos
- Selección y priorización de contenidos para el inicio del trabajo de planificación con los libros escolares en las áreas Lengua y Matemática.

- Producción de propuestas de enseñanza a partir del libro como recurso que facilita la construcción de conocimientos: planificación de la enseñanza a través de los libros escolares
- Monitoreo de los aprendizajes que suceden a partir del uso de los libros
- Fortalecimiento de los equipos supervisivos y de conducción escolar revalorizando las prácticas pedagógicas
- Focalización en los contenidos prioritarios de las áreas Matemática y Lengua
- Intercambio acerca de la llegada de los libros escolares y el desarrollo de la planificación en torno a las áreas que se van a intensificar (lengua y matemática)
- Trabajo a partir de exploración de material.
- Visita a Escuelas Primarias en acuerdo con Supervisores y Directivos.
- Conformación de comunidades de lectura
- Relevamiento de los libros que llegaron a las escuelas para asesorar a directivos y docentes en sus propuestas de enseñanza (planificación)
- Convocatoria provincial a profesores de ISFD especialistas en Lengua y Matemática en la implementación del Programa
- Participación en Tramos formativos de apoyo al Programa ofrecidos por el INFOD.
- Matemática <https://www.youtube.com/watch?v=JutyEcF2kRo> Lengua <https://www.youtube.com/watch?v=WahYUkWlf58>

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Las líneas de acción prioritarias están destinadas a supervisores, directivos y docentes de todos los niveles del sistema educativo y sus modalidades.

En el presente ciclo lectivo se priorizará Nivel Inicial, Primario y Superior para el fortalecimiento de equipos institucionales de modalidad común.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La implementación del Programa Libros para Aprender combina instancias presenciales y virtuales (sincrónicas y asincrónicas) con el Equipo de Especialistas del Ministerio de Educación de la Nación y Referentes Pedagógicos de la Jurisdicción.

El Gobierno provincial favorece la llegada a todos los destinatarios con recursos requeridos para cada caso: movilidad, asistencia, recursos tecnológicos, etc.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD.

El Programa implica la entrega de libros de Lengua/Prácticas del Lenguaje y Matemática para el 100% de los estudiantes de los niveles obligatorios. El requisito implícito es ser alumno regular de un establecimiento educativo de la provincia.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Educación Gobierno de San Juan

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PLAN NACIONAL DE LECTURAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría** de Planeamiento Educativo.

**Referente:** Prof. Reina Jimena Sosa

**Contacto:** Av. Libertador Gral San Martin y Las Heras. Centro Cívico. 2° Piso. Teléfono: 264 5460282. Correo: reinajsosa@gmail.com

### OBJETIVOS

Generar instancias de acompañamiento para fortalecer las trayectorias lectoras de docentes, bibliotecarios y estudiantes.

### LOCALIZACIÓN

Capital San Juan, Rawson, Chimbas, Rivadavia, 25 de mayo, Pocito, Jáchal, Iglesia, Sarmiento, Caucete, 9 de julio.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Tres dispositivos de acción: trayectos de formación y creación de comunidades de lectores, mapa lector provincial, articulación entre niveles, modalidades, jurisdicciones de Cuyo y el plan.
- Prestaciones: diseño de cinco trayectos formativos –capacitaciones docentes-, transposición didáctica y dictado de clases presenciales y virtuales; mapeo de proyectos institucionales de lectura (30 enlaces con instituciones).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Docentes y bibliotecarios de Modalidad de Educación Especial; docentes y bibliotecarios de Secundaria Orientada y Artística; docentes y bibliotecarios de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; estudiantes de Profesorados de Nivel Inicial y Nivel Primario.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Visitas a escuelas e ISFD para: diagnosticar problemáticas vinculadas con la lectura y la escritura; orientar la circulación de colecciones; acompañar la puesta en marcha y sostenimiento de proyectos institucionales de lectura.

Despliegue de cursos y talleres.

Diseño y difusión de experiencias de lectura.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Selección y derivación desde Dirección de Área y supervisión
- Inscripción mediante formulario único (trayectos formativos);
- Consulta directa mediante contactos del Plan (Boletín de Whatsapp, mail, instagram).

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

### PROGRAMA MIS PRIMEROS MIL DÍAS EN SAN JUAN



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia

**Responsable:** Directora Dra. Sandra Miriam Merino

Equipo Técnico: Lic. Silvina Dohmen, Lic. Julieta Quintero Y Lic. Pamela Femenia.

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras Centro Cívico  
3°PisoTeléfono:0264-430-5637/5541

Correo:dirmaternoinfanciasj@gmail.com-

iniciativamildias@gmail.com Web: <http://mildias.sanjuan.gob.ar>

#### OBJETIVOS

**General:** Promover el crecimiento y desarrollo integral de niños y niñas en sus condiciones físicas, emocionales, cognitivas, sociales y culturales.

#### Específicos

- Acompañar en el crecimiento y desarrollo de los niños desde su gestación, a través del cuidado de la madre embarazada.
- Intervenir desde una mirada intersectorial junto con los equipos de salud en la promoción de actitudes, aptitudes y hábitos saludables en las familias y en la comunidad.
- Prevenir los problemas de salud que afectan a las madres y sus hijos, que influyen en su pleno crecimiento y desempeño futuro.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Controles médicos y nutricionales.

- Entrega de kits con utensilios y complementos alimentarios para la madre y el niño/niña, sacaleches.
- Instancias de Comunicación y capacitación dirigidas a la población general.
- Espacios de Lactancia.
- Medicación.
- Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud y otras instituciones del Estado y Privadas.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Las embarazadas, sin cobertura social y en cualquier etapa de su gestación, y a madres con sus bebés entre 0 y 24 meses.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se ejecuta en las cinco zonas sanitarias con sus hospitales departamentales, centros sanitarios, CAPS, CICs, postas sanitarias y hospitales de tercer nivel.

Se organiza en etapas: Gestación- Primeros 10 días de vida- hasta 6 meses de vida- de 6 a 12 meses-12 a 24 meses.

La entrega de los insumos se realiza en los centros de atención primaria de la salud y hospitales de segundo y tercer nivel de atención.

Las capacitaciones destinadas a los equipos de salud están centradas en las etapas del programa. Las capacitaciones a las comunidades (en especial a las madres y sus familias) consisten en talleres, que son brindados en las salas de espera y en espacios comunitarios.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los controles médicos y nutricionales se realizan en el Centro de Salud más cercano sin ningún requisito previo.

Para solicitar los complementos alimentarios se debe tener al día los controles médicos y nutricionales, y completa la Libreta Sanitaria.

#### METAS DE COBERTURA

Población beneficiaria promedio desde 09/2017 al 12/2023:

Embarazadas y puérperas: 28.708

Niños: 29.715

Total de raciones entregadas desde 09/2017 al 12/2023:

Embarazadas y puérperas: 7350140

Niños: 8694756

Personas beneficiarias de los mensajes de texto promedio anual: 4536

#### NORMATIVA/REGLAMENTACIÓN

Ley N° 1.606/2017

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ley Nacional de los 1000 Días inspirada en la Ley provincial de La Iniciativa Mis Primeros 1000 Días en San Juan.

Primer galardón en el Seminario de Líderes Latinoamericanos en Salud. “Mis Primeros Mil Días en San Juan” recibió los puntajes más altos de los jurados del certamen por ser una política de Estado, eficaz, innovadora y que apuesta al futuro de la sociedad con una importante inversión en el presente. Universidad de Oxford. Reino Unido.

La Dirección de Materno Infancia y el Equipo Técnico está trabajando actualmente con la Iniciativa mis segundos mil Días en San Juan que se implementó desde fines del año 2021.

## PROGRAMA MIS SEGUNDOS MIL DÍAS EN SAN JUAN



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia

**Responsable:** Médica Pediatra: Andrea Weidmann

Equipo Técnico: Médicas Pediatras: Laura Saad y Mónica Camargo ;  
Psicopedagoga: Marina Pueyo; Lic. en Nutrición: Cintia Garramuño y  
Julieta Quinteros

**Contacto:** Av. Libertador Gral San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso                      Teléfono:                      0264                      4305542,                      Correo-e:  
pediatriamaternoinfancia@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir al fortalecimiento del capital humano de la población de la provincia de San Juan mediante intervenciones durante los segundos 1000 días, dándole continuidad a la iniciativa Mis Primeros 1000 días en San Juan.

#### **Específico:**

- Originar el compromiso y empoderamiento de todos los recursos humanos involucrados en el cuidado de la temprana infancia alrededor de un conjunto de intervenciones destinadas a mejorar la estimulación de la población infantil y nutrición en los segundos 1000 días.
- Impulsar acciones de promoción, prevención y vigilancia del desarrollo infantil.
- Abordar las patologías asociadas a mayor morbilidad en este grupo de edad.
- Fortalecer el estado nutricional óptimo de todos los niños y niñas de la población objetivo de la Provincia de San Juan.
- Afianzar el abordaje y seguimiento de los infantes en situaciones de discapacidad.

- Acompañar a las familias y cuidadores en los procesos de crianza. Promover en la comunidad la generación de entornos saludables.
- Originar el trabajo intersectorial que permita el cumplimiento de los objetivos teniendo en cuenta el concepto de corresponsabilidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Controles de niño sano.
- Regionalización de Nodos de Desarrollo Infantil, conformados por equipos interdisciplinarios: médico de familia, pediatras, nutricionistas, enfermeros, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, kinesiólogos, psicopedagogos, etc.
- Entrega mensual de Maletín Educativo- Nutricional, pensado con un diseño reutilizable que propicia el juego. Contiene alimentos para la comensalidad familiar y la revista “Juga conmigo en San Juan” de tirada mensual, con temas de interés familiar y propuestas lúdicas para la población objetivo.
- Ludoteca itinerante “Juga conmigo “recorriendo la provincia con talleres vivenciales de juego para niños y el adulto cuidador. Coordinada por un equipo de profesionales de distintas áreas (Educación Física, Educación Inicial, Psicopedagogía, Psicología, Musicoterapeuta, Psicomotricista, Artista).
- Página web [www.mildias.sanjuan.gob.ar](http://www.mildias.sanjuan.gob.ar) con material informativo de “Mis primeros y segundos mil días en San Juan”, contenidos de la revista “Juga conmigo en San Juan”, audio cuentos y videos con propuestas lúdicas.
- Comunicación y capacitación dirigidas a la población general.
- Capacitaciones dirigidas a los equipos de salud, según objetivos.

### POBLACIÓN DESTINARIA

Niños y niñas de 2 a 4 años, 11 meses y 29 días, sin cobertura social.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se ejecuta en las cinco zonas sanitarias, CAPS, CICs, postas sanitarias, hospitales de segundo y tercer nivel y espacios comunitarios.

La entrega mensual de los insumos (maletín educativo-nutricional) se realiza en los centros de atención primaria y hospitales de segundo y tercer nivel de atención y operativos de salud.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Tener 2 años hasta 4 años, 11 meses y 29 días cumplidos.
- Presentar libreta sanitaria con control de salud, acorde para su edad.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES

Dirección de Materno infancia, hospitales y centros de salud pertenecientes al Ministerio de Salud Pública.

#### NORMATIVAS/ REGLAMENTACIÓN

Ley N<sup>a</sup> 2320-S, 30 de noviembre de 2021, Cámara de Diputado de la Provincia de San Juan.

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Esta Iniciativa tiene vigencia desde el año 2021. En la actualidad se ha distribuido un total de 272.300 maletines educativos nutricionales, se ha realizado más de 170 ludotecas itinerante donde ha participado 2800 niños/as y sus cuidadores, más de 300 niños abordados en los 5 nodos de desarrollos infantil de la Provincia de San Juan, con sus capacitaciones correspondientes a los equipos de salud.

## PROGRAMA MATERNO INFANTIL- SUB PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. Libertador Gral San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5541 Correo: [dirmaternoinfanciasj@gmail.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gmail.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Vigilar el crecimiento (evaluación nutricional antropométrica), la promoción de la lactancia materna, la complementación alimentaria y en menor medida la educación alimentaria.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Distribución de leche a madres y niños de la provincia, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Embarazadas (a partir del 1º mes de gestación).
- Madres amamantando a niños de 0 a 6 meses.
- Niños eutróficos de 6 a 11 meses y 29 días.
- Niños eutróficos de 12 a 23 meses y 29 día.
- Niños desnutridos de 0 a 71 meses y 29 días

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La entrega se realiza en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), en horario matutino y vespertino, con la acreditación del control médico tanto de las embarazadas y niños según corresponda.

En la actualidad la distribución de la leche se rige por un sistema mixto en el que la mayor proporción de leche es adquirida por el Gobierno Nacional y el resto por medio de adquisiciones locales. La distribución de leche a madres y niños en la provincia se rige por la normativa vigente.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

En el caso de las embarazadas es requisito la realización de análisis de laboratorio, control odontológico o lo que correspondiera de acuerdo a la edad gestacional; para los niños y niñas de acuerdo al control por edad. En todos los casos el registro es en libreta sanitaria, historia clínica y sistema SIGEP del programa SUMAR.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud de la Nación- Ministerio de Salud de San Juan.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA VIGILANCIA MORTALIDAD MATERNA Y MORBILIDAD CASOS GRAVES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5541 Correo: [dirmaternoinfanciasj@gmail.com](mailto:dirmaternoinfanciasj@gmail.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

- Conocer los índices de Mortalidad Materna en el establecimiento y en el área.
- Operativizar y consolidar el Sistema permanente y continuo de vigilancia de la morbi- mortalidad materna.
- Establecer estrategias de vigilancia de la mortalidad de la mujer en edad fértil.
- Realizar examen de los casos con entrevistas a informantes claves del entorno familiar, de la comunidad y al centro de salud.
- Implementar intervenciones para resolver los problemas vinculados a la morbi -mortalidad materna.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Articulación con entidades públicas y privadas que atienden partos, para el análisis de casos clínicos con generación de propuestas mejoradoras. Reuniones mensuales, semestrales y anuales de presentación de casos clínicos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres que tengan partos en entidades públicas y privadas del territorio provincial

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los casos de todas las mortalidades maternas que sucedan en la provincia. Con y sin cobertura de salud.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES

Ministerio de Salud de San Juan.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Referente:** Dra. Verónica Zapata

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 4306390 Correo:neomaternoinfancia45@gmail.com  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General:

Implementar prácticas asistenciales para la prevención de las IRAS graves, en la época de mayor prevalencia de exposición a virus respiratorios, en lactantes prematuros y cardiópatas atendidos en programas de seguimiento que funcionan en el sector público.

#### Específico:

- Aplicar Palivizumab (anticuerpo monoclonal) tomando como base las recomendaciones disponibles ajustadas a la epidemiología del país.
- Implementar medidas de prevención y promoción en este grupo de riesgo.
- Aplicar en cardiópatas registrados en programa de cardiopatías congénitas, y bajo criterio de patología establecidas

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### PRESTACIONES

El Programa de Inmunizaciones Provincial, recibe las dosis, las que posteriormente se son administradas en el Vacunatorio del Hospital Dr. Guillermo Rawson.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Nacidos en el sector público y nominalizados en Programas Sumar.

Criterios de inclusión normalizados desde MSP Nación

Criterios de Selección:

- 1) Bebés prematuros menores de 32 semanas de edad gestacional y menores de 1500 grs. al nacer.
- 2) Bebés prematuros menores de 29 semanas de gestación y menores de 1000gr.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA RETINOPATÍA DEL PREMATURO (R.O.P)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Lic. Carla Ovalles – Dr. Pablo Larrea

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5541 Correo: carlaovalles@yahoo.com.ar Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Prevenir la ceguera en la infancia por retinopatía del prematuro (ROP).

#### **Específico:**

- Realizar screening a los nacidos vivos en maternidades públicas y privadas.
- Confirmar diagnóstico y tratamiento antes del 6° mes de vida.
- Establecer coordinación con los diferentes niveles de atención.
- Organizar sistema de referencia y contra referencia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

En cada Unidad Neonatal se definen claramente los responsables del examen y el seguimiento de los pacientes en riesgo de ROP. Criterios más restrictivos deberán fundamentarse en un cabal conocimiento de la incidencia anual de ROP en cada unidad en los últimos cinco años, según peso al nacer y edad gestacional, estableciendo estos límites mediante consultas y acuerdo entre los servicios de neonatología y oftalmología. Se

registran estos criterios, que son iniciadores de los exámenes oftalmológicos (normativa particular).

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Nacidos vivos del sector público y privado.

#### CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD

Recién nacidos pretérmino por 32 semanas de gestación y/o por 1.500 g; mayores de 1.500 g peso al nacer y/o 32 semanas de gestación que hayan recibido oxígeno por un lapso mayor a 72 hs o presenten alguno de los factores de riesgo. A la cuarta semana de vida posnatal y no más allá de la 32° semana posconcepcional.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Yesica Herrera – Dra. Andrea Weidmann - Dra. Nora Mofficone.

**Contacto:** Av. España Y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 430-5541      Correo: [tereherrera@uolsinectis.com](mailto:tereherrera@uolsinectis.com); [afweidmann@hotmail.com](mailto:afweidmann@hotmail.com); [noramofficone59@gmail.com](mailto:noramofficone59@gmail.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Garantizar la resolución quirúrgica de cardiopatías congénitas para niños sin obra social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Diagnóstico prenatal.
- Derivación de pacientes a los centros de referencia.
- Tratamiento oportuno.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños con cardiopatías congénitas.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños y niñas sin obra social que requieren tratamiento quirúrgico.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales.

## PROGRAMA DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN DE LA HIPOACUSIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dr. Leonardo Neffa

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5541 Correo: [info.imo@speedy.com.ar](mailto:info.imo@speedy.com.ar) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Garantizar la detección temprana de la hipoacusia en todas las maternidades del sector público, promoviendo el diagnóstico y el tratamiento oportuno en los recién nacidos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- OEA (Otoemisiones acústicas) a las 48 hs. de nacido. OEA al mes, a aquel niño que no haya pasado la primera evaluación o que tenga algún factor de riesgo.
- Evaluación con Otorrinolaringólogo. (Potenciales evocados de tronco) a aquel paciente que sea derivado por el ORL para estudios de mayor complejidad.
- Colocación de audífonos (según lo requiera el caso).
- Cirugía para implante coclear (según lo requiera el caso).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de 0 a 19 años, con cobertura médica pública.

#### EQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE SALUD A LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Laura Saad

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5541-Correo: [saludydiscapacidadesj@gmail.com](mailto:saludydiscapacidadesj@gmail.com)  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Fomentar la salud y calidad de vida de la población infanta/0 juvenil (0-19 años) en situación de discapacidad, promoviendo acciones sanitarias de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, así como también el trabajo en red en un marco inclusivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Control de salud integral.
- Orientaciones técnicas.
- Talleres de capacitación.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas de 0-19 años, asistida en efectores sanitarios del Ministerio de Salud Pública.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes que consultan por demanda espontánea, con cobertura médica pública.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDAD CELÍACA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Mónica Camargo

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-5542 Correo: camargomonica@hotmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a la detección temprana de la enfermedad celíaca y al fortalecimiento del sistema nacional del control de alimentos especialmente en lo referente a los alimentos libres de gluten.

#### **Específico:**

- Apoyar a las jurisdicciones para el acceso al diagnóstico oportuno.
- Propiciar la capacitación de los equipos de salud.
- Estimular el desarrollo de la investigación.
- Fortalecer la capacidad técnica y analítica del Sistema Nacional de Control de Alimentos en la temática.
- Organizar un Registro Provincial de la Enfermedad Celíaca

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Asistencia y seguimiento a pacientes diagnosticados.

Equipo interdisciplinario (especialistas en Gastroenterología, Médicos de Anatomía Patológicos, Pediatra, Generalista, Clínicos, Bioquímicos, Nutricionistas, Trabajadores Sociales, Psicólogos y Enfermería).

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes diagnosticados con celiacía.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mediante la consulta en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) y Hospitales Públicos de la Provincia.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA IDENTIFICACIÓN, ABORDAJE Y SEGUIMIENTO DEL NIÑO CON BAJO PESO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Lic. Cintia Garramuño

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 4307307 Correo: [cintia.materno@gmail.com](mailto:cintia.materno@gmail.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Disminuir la Obesidad Infantil Juvenil en los niños de 1 a 19 años en la provincia de San Juan.

### Específicos

- Abordar los casos detectados, logrando diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los mismos.
- Incentivar la adquisición de hábitos alimentarios saludables.
- Incentivar la actividad física.
- Monitorear los avances en los cambios sugeridos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia clínica, médica y de seguimientos de los pacientes diagnosticados por equipo interdisciplinario.
- Entrega de leche, a niños y niñas, menores de 6 años con bajo peso.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños de 1 a 19 años que consultan al CAPS y Hospitales descentralizados.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños, niñas y adolescentes sin cobertura pública de salud, que realicen sus consultas en CAPS, Hospitales descentralizados, consultorios de control de niño sano, con cobertura pública de salud.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA SANIDAD ESCOLAR (PRO.SAN.E)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Debora Tolotto

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-5542/ 4305536 Correo: saludescolarsj@gmail.com  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

- Generar acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños/as y adolescentes en edad escolar y dar inicio e impulso a acciones de prevención y promoción de la salud.
- Brindar a los niños/as y adolescentes en edad escolar un estado de salud integral que garantice el logro de los objetivos educativos y sociales a su edad
- Fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para asegurar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños de edad escolar.
- Generar acciones entre el sector Salud y Educación a nivel provincial y nacional, que fortalezcan la promoción integral de salud dentro de la escuela.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Control integral de salud.
- Seguimiento de los niños derivados.
- Talleres sobre temáticas de salud.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños/as y adolescentes de 1° y 6° grado de las escuelas de educación primaria de gestión pública y privada. En el caso de escuelas rurales o comunidades de pueblos originarios y escuelas seleccionados por indicadores socio- sanitarios de riesgo, se incluye la totalidad de la matrícula.

Asimismo, durante el presente año se podrán incorporar el nivel Inicial y el secundario (2° año).

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los Equipos de salud del primer nivel de atención (CAPS), visitan las escuelas de su área programática realizando el control integral de salud y referenciando a la población escolar al primer, segundo o tercer nivel de atención para el seguimiento y resolución de las problemáticas detectadas. Asimismo, se espera que los Centros de salud y las escuelas planifiquen e implementen proyectos de Promoción y Educación para la Salud en las comunidades educativas. Todas estas actividades tienen como fin último crear, afianzar y/o fortalecer los vínculos entre las escuelas y los CAPS.

En una segunda instancia se asiste para realizar el Control Integral de Salud a todos los chicos planificados por lo general alumnos de 1° y 6° grado. Luego se organizan los seguimientos de los niños derivados.

Se organizan y realizan Talleres sobre temáticas de salud que la escuela requiere o que el CAPS propone.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Todos los niños, niñas y adolescentes que estén en las etapas de crecimiento y desarrollo que el programa considera, ya sea a través de la Escuela o del el CAPS cercano a su domicilio.

### UENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** de Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Lic. Ana Zimmermann

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
 Piso                      Teléfono:                      0264                      4307308                      Correo:  
 adolescenciamaternoinfancia@gmail.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Instalar la temática “Adolescencia” en la agenda de gobierno y conformar y/o fortalecer equipos de trabajo para la ejecución de las actividades del Programa, trabajando inicialmente en la gestión y armado de la red local para el trabajo asistencial y comunitario.

Fortalecer y acompañar los servicios de Salud, para el incremento de la cobertura y la calidad de atención, con énfasis en el primer nivel de atención, conformando una red de servicios locales que posibiliten el acceso y la detección / prevención / atención oportuna de las problemáticas.

Desarrollar la comunicación social, logrando el compromiso de actores sociales relevantes y la sociedad en general.

Promover la participación de adolescentes y jóvenes en materia salud, significando el protagonismo en cuestiones de autocuidado, cuidado mutuo y del ambiente, estimulando su participación en la formulación y gestión de políticas de salud.

Promover la participación de la familia en la educación de los/las adolescentes, mediante la integración, y el fortalecimiento del grupo familiar, para la adaptación a la sociedad y medio escolar.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y diagnósticos de problemáticas de adolescentes.
- Consejerías y talleres.
- Capacitaciones.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes de 10 a 19 años que asisten a los servicios de salud en los tres niveles de atención.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las acciones se realizan a través de equipos de salud, que efectúan atención y diagnósticos de problemáticas de adolescentes, a partir de charlas, consejerías y talleres.

El programa organiza capacitaciones anuales a equipos de salud y auditorías a CAPS sobre atención diferenciada para adolescentes.

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Adolescentes que asisten a los servicios de salud en los tres niveles de atención con cobertura de Salud Pública.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Ethel Vera

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-7305 Correo: [everasaludsexual.sj@gmail.com](mailto:everasaludsexual.sj@gmail.com)  
Web: [Http://salud.sanjuan.gob.ar](http://salud.sanjuan.gob.ar)

### OBJETIVOS

- Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva con el fin de que adopte decisiones libres de discriminación o violencia.
- Disminuir la morbi-mortalidad materno infantil.
- Prevenir embarazos no deseados.
- Promover la salud sexual de las y los adolescentes.
- Contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida y patologías genitales y mamarias.
- Garantizar a la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva.
- Potenciar la participación femenina en decisiones sexuales.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención médica.
- Consejería.

- Entrega de insumos.
- Capacitación.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de San Juan, con cobertura médica pública. Población bajo el sistema de aseguramiento de insumos.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres en edad fértil sin cobertura de obras social. Varones, sin cobertura de obra social. Diversidad sexual.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CUELLO UTERINO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Ethel Vera

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-7305 Correo: everasaludsexual.sj@gmail.com  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Reducir la incidencia de la mortalidad por cáncer uterino en San Juan.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Cobertura de PAP.
- Tratamiento a las mujeres con SIL y cáncer.
- Tamizaje mediante test de buena calidad.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres sin obra social entre 25 a 64 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Gestión, capacitación y prestación del servicio desde los CAPS de la Provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres sin obra social.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN TRATAMIENTO DE CANCER DE MAMA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Carmen Rojo

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-5543 Correo:perinatologiassanjuan@gmail.com  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Asegurar la calidad de los servicios de detección temprana, diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.

Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y evaluación de la calidad y del impacto del programa.

Establecer sistemas eficientes de referencia y contra-referencia que aseguren el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.

Lograr cobertura de tamizaje superior al 70% de la población objetivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Examen clínico mamario; mamografía de screening; ecografías mamarias; anatomía patológica.
- Tratamiento y seguimiento.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres entre 40 a 75 años, mujeres mayores de 35 años con antecedentes familiares. Sin cobertura de salud y que asistan a un establecimiento de la Red de Salud Pública.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres diagnosticadas y con su respectiva derivación al Sistema de Salud Pública.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales y provinciales.

## PROGRAMA FERTILIZACIÓN MÉDICAMENTE ASISTIDA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Ethel Vera

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 430-7305 Correo: everasaludsexual.sj@gmail.com  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Permitir el acceso de toda persona mayor de edad sin importar su orientación sexual o estado civil, puede acceder de forma gratuita a las técnicas y procedimientos de reproducción asistida.

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital: Hospitales Rawson. Departamento Rivadavia: Hospital Marcial Quiroga.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Tratamientos o procedimientos para lograr el embarazo.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de edad de la provincia.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Toda persona capaz, mayor de edad, sin cobertura de obra social con diagnóstico de esterilidad/infertilidad y que pueden someterse al uso de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, habiendo previamente prestado su consentimiento informado.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

## Fondos Nacionales.

## PROGRAMA MUJERES MÁS SANAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Técnica

**Dirección:** Materno Infancia.

**Responsable:** Dra. Sandra Merino

**Coordinación:** Dra. Carmen Rojo

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5543 Correo:perinatologiassanjuan@gmail.com  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar a las mujeres un circuito que les permita acceder a un control de salud femenino en un solo día.

#### Específico:

- Instalar estrategias de dispositivos mamarios que apunta a disminuir las distancias entre el diagnóstico y el tratamiento, a los efectos de mejorar la morbilidad – mortalidad de la patología mamaria.
- Reducir mortalidad por cáncer uterino en San Juan.
- Establecer un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y evaluación de la calidad y del impacto del programa.
- Establecer sistemas eficientes de referencia y contra-referencia que aseguren el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama y cuello detectadas

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Desarrollar instancias de capacitación a los efectores del primer nivel de atención de la salud (APS).

- Desarrollar y distribuir insumos de cada programa
- Sensibilizar sobre el cuidado de salud femenino

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mujeres sin obra social

#### FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y nacionales.

## PROGRAMA NACIONAL SALUD COMUNITARIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Atención Primaria de La Salud

**Responsable:** Dra. Gabriela Gutiérrez

**Referente:** Lic. Pamela Pérez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 4305534/35. Correo:pamela13perez@yahoo.com.ar/  
equiposcomunitarios@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer la estrategia de atención primaria de la salud como política de Estado, garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad a toda la población. Busca ampliar y profundizar líneas de intervención comunitaria y promover la salud a través de la acción intersectorial y la prevención de enfermedades desde una perspectiva intercultural.

### Específico:

- Fortalecer la capacidad de gestión de políticas sanitarias de los actores con responsabilidades en el primer nivel de atención.
- Incentivar la búsqueda activa y el seguimiento de las familias más vulnerables y de las situaciones de riesgo socio sanitario.
- Reforzar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los territorios.
- Revalorizar y garantizar la participación comunitaria como uno de los ejes de la atención primaria.
- Consolidar las líneas de cuidado continuo con el objeto de afianzar la longitudinal del cuidado entre el equipo de salud y la población a cargo.
- Promover políticas de gestión de calidad y responsable del recurso humano que se desempeña en el primer nivel de atención.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- En el convenio firmado entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la provincia, a través del Equipo de Meso gestión, el Ministerio se comprometió a cumplir objetivos relacionados con 5 ejes:
- Equipos de Primer Nivel de Atención: diagnóstico de la conformación, estructura y distribución de los equipos de salud en PNA, identificando las necesidades cuantitativas y cualitativas; diagnóstico de la situación de los Profesores de Educación Física y su integración a los equipos de salud y a la comunidad y sus organizaciones; diagnóstico de la situación de los Agentes Sanitarios y diseño de una estrategia dirigida a contemplar sus necesidades cuantitativas y cualitativas.
- Rectoría en APS: relevamiento, priorización y seguimiento de las líneas de cuidado en articulación con programas y áreas técnicas; análisis de la implementación de la Ley 27.610 de IVE en la provincia e implementación de una propuesta que garantice el acceso implementando mecanismos de articulación con las organizaciones involucradas en el acompañamiento a mujeres en situación de IVE; implementación de salas de situación en las zonas sanitarias, a fin de brindar información relevante y actualizada para la gestión de los equipos de salud del PNA.
- Calidad: diagnóstico de las características de gestión; elaboración de documentos para la actualización de los equipos de PNA (Recomendaciones de Buenas Prácticas, uso Adecuado de Antimicrobianos, Atención Integral Post COVID); Evaluación de los Servicios de PNA incluyendo devolución a los equipos, propuestas de plan de mejoras y su seguimiento, reevaluaciones, reuniones de articulación con Jefes de Áreas Programáticas, de Zonas Sanitarias, Referentes de Programas y Áreas Técnicas para la puesta en marcha de mecanismos de mejoras integrales; implementación de estrategias de salud mental a los equipos evaluados que expresen necesidades de acompañamiento.
- Capacitación: puesta en marcha y fortalecimiento del Proyecto de Educación Permanente en Servicio, identificando las necesidades de los equipos y evaluando las estrategias para su implementación.
- Salud Digital: diagnóstico de la conectividad y herramientas digitales disponibles y diseño de herramientas necesarias para optimizar la gestión en PNA; propuesta de estrategia de avance de Tele Salud en la provincia.

## MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa tiene una estructura de ejecución en la cual participan:

El Ministerio de Salud de la Nación: a través de la Dirección Nacional de Salud Familiar y Comunitaria tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y monitoreo de las acciones del programa y la gestión de las capacitaciones, mientras que la Coordinación de Salud Familiar tiene a su cargo la gestión y facilitar la relación interinstitucional con las jurisdicciones y las Universidades.

Ministerios de Salud Jurisdiccionales: definen los criterios de intervención para el fortalecimiento del PNA, presentan los postulantes para las capacitaciones y desarrollan acciones a fin de garantizar la elaboración e implementación de los Compromisos de Gestión y establecer herramientas para el seguimiento y monitoreo de los indicadores y sus objetivos. Por otra parte, los equipos de gestión jurisdiccionales –Equipos de Meso gestión– son interdisciplinarios y se conforman con perfiles profesionales y no profesionales, que puedan cumplir tareas administrativas, contables, de auditoría, de gestión política con autoridades y de articulación con equipos operativos de toda la jurisdicción. Los equipos de salud de los CAPS, son los destinatarios de las capacitaciones en PNA, diseñadas como capacitación en servicio, de tal forma de incorporar en la propia práctica los conocimientos.

Universidades Públicas Nacionales (todavía no incorporadas): se las incluirá para la estrategia de capacitación y acompañamiento en servicio.

Los Ministerios de Salud Jurisdiccionales elaboran sus propuestas para la implementación local, definiendo los becarios de las capacitaciones y el Equipo de Meso gestión interdisciplinaria, diseña un compromiso anual de trabajo para la articulación con equipos de gestión y de atención de la provincia.

La modalidad del Programa en la Provincia de San Juan focaliza en la implementación de la Diplomatura para equipos del primer nivel de atención –sin la incorporación de RRHH– y el Compromiso de Gestión asumido por nuestro Ministerio.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacional y provincial.

## PROGRAMA REMEDIAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** de Medicina Sanitaria

**División:** Atención Primaria De La Salud

**Coordinación:** Dra. Gabriela Gutiérrez- Farm. Luis Cordero

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 264430553 Correo: [aps.msp@sanjuan.gov.ar](mailto:aps.msp@sanjuan.gov.ar) Web:  
<http://salud.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Proveer medicamentos esenciales, a través de la entrega de botiquines a los 143 centros de salud de la provincia efectores del Programa, que garanticen el acceso y la cobertura a los/as usuarios/as, para el tratamiento y prevención de las enfermedades prevalentes en el primer nivel de atención

### Específico:

- Efectuar el control en la logística de entrega de los botiquines a los centros de salud efectores del Programa.
- Realizar el clearing (traslado/ distribución de medicamentos) entre los distintos centros de salud de la provincia.
- Realizar auditorías a la farmacia de los CAPS, para el control del correcto funcionamiento del Programa.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Distribución de botiquines con medicamentos esenciales. La composición de medicamentos que incluye cada botiquín está determinada por las necesidades de la población al cargo del CAPS.
- Distribución de insumos para la atención de enfermedades respiratoria (aerocamaras), para pediculosis (peines), etc.

- Capacitaciones dirigidas a equipos de salud y responsables de farmacia.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población sin cobertura de Obra social.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Comunicación diaria con farmacéuticos/as de las áreas programáticas y hospitales, como así también con otras áreas y programas del Ministerio: Div. Farmacia, Abastecimiento de la Provincia, Div. Materno Infancia, Programa de Salud Sexual, Programa Sida, TBR y otros.

Digitalización de la información del Programa, a través del formulario “B” mensual.

Capacitaciones a los responsables idóneos de farmacia y al equipo de salud de los CAPs , a través de cursos virtuales y presenciales que se llevan a cabo mensualmente.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Población que recibe atención en los Centros de Salud de 1° Nivel de Atención.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacional e Internacional a través del B.I.D. y del Banco Mundial

## PROGRAMA CONTROL DE TUBERCULOSIS (T.B.)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Mónica Jofré

**Referente:** Dra. Lorena Priran

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 430-5611 Correo: [direpisanjuan@gmail.com](mailto:direpisanjuan@gmail.com) Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

#### General:

- Fortalecer la estrategia de Tratamiento Abreviado Estrictamente Supervisado (DOTS/ TAES).
- Realizar un enfoque de trabajo centralizado en las áreas prioritarias de acuerdo a la magnitud del problema.
- Articular con otros programas gubernamentales para potenciar las acciones.
- Descentralizar las acciones de control hacia el primer nivel de atención ampliando el acceso a la población, en especial a la más vulnerable.

#### Específico:

- Reducir la morbilidad y mortalidad por TB.
- Reducir la transmisión de la infección tuberculosa.
- Reducir la resistencia del *Mycobacterium tuberculosis* a los medicamentos antituberculosos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Testeo activo y permanente a personas con diagnóstico de TB.
- Tratamiento a los enfermos diagnosticados, administrando los medicamentos del Programa Nacional en forma supervisada.
- Educación sanitaria a los pacientes y familiares.
- Búsqueda/recuperación de enfermos que no concurren por medicación.
- Seguimiento de pacientes que hayan completado su tratamiento según normas.
- Sistema permanente de registro de casos.
- Capacitación al personal del servicio.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas enfermas de TB y sus contactos.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Enfermos de TB y sus contactos. Personas con deficiencia de inmunidad para prevención de la enfermedad. Personas en riesgo de salud, aún mínimo.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y nacionales.

## PROGRAMA H.I.V./ S.I.D.A.- I.T.S.- HEPATITIS VIRALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Referente:** Lic. Ariel González Bautista

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
 Piso      Teléfono:      0264-4305515      /      5612/5592      Correo:  
 programavih@gmail.com.ar      Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Conocer la situación de Salud de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), SIDA y Hepatitis Virales en la comunidad; estableciendo los grupos de mayor riesgo y las áreas prioritarias de acción, para así contener, controlar, asesorar, y gerenciar desde una perspectiva integral.

### Específico:

- Prevenir el VIH a través de acciones específicas y de alto impacto.
- Implementar pruebas diagnósticas rápidas para VIH, Sífilis y Hepatitis Virales en el primer nivel de atención de salud.
- Garantizar los tratamientos y promover la adherencia a los mismos.
- Trabajar por los derechos humanos y la no discriminación de las poblaciones afectadas por esta epidemia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Nivel de Prevención: entrega de material preventivo (preservativos, folletería, afiches, rotafolio).
- Nivel de Diagnóstico: reactivos para diagnosticar VIH, Sífilis, Hepatitis B y C, Chlamydias; distribuidos en los laboratorios de la provincia. Reactivos para seguimiento de las patologías.

- Nivel de Tratamiento: medicación para todas las patologías.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población en general (mujeres y varones) de San Juan, distribuidas en sus 19 departamentos, en 5 Zonas Sanitarias. Poblaciones claves (HSH, PPL, UDI, trabajadores del sexo y sus clientes).

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Nivel de Diagnóstico: a partir de los 13 años se puede acceder sin autorización de un mayor.

Nivel de Tratamiento: pacientes sin obra social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA CONTROL DE VECTORES - CHAGAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Responsable:** Dra. Liliana Salva

**Contacto:** Hospital Rawson Av. Rawson Sur 494. Capital Teléfono: 4211705/2645. Correo: [lilianasalva@yahoo.com.ar](mailto:lilianasalva@yahoo.com.ar); web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Reducir la transmisión vectorial de los agentes infecciosos transmitidos por insectos y/o mamíferos.

#### Específico:

- Alcanzar la interrupción de la transmisión vectorial a través de la eliminación y/o reducción de vectores en domicilio y peri domicilio.
- Desarrollar sistema de vigilancia vectorial institucional/comunitario.
- Fortalecer el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda (congénita y vectorial) y crónica así como el sistema de vigilancia epidemiológico.
- Fortalecer el control de la transmisión congénita.
- Desarrollar componente de IEC (Información, Educación y Comunicación) en el ámbito provincial.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Vigilancia y evaluación entomológica domiciliaria, de espacio urbano, semiurbano y rural.
- Fumigación con insecticidas.

- Operativos de estudios serológicos masivos para enfermedad de Chagas.
- Talleres de educación sobre las distintas enfermedades.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de San Juan, distribuidas en sus 19 departamentos, en 5 Zonas Sanitarias.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La población expuesta a la transmisión de enfermedades transmisibles por vectores.

Los hogares y personas de las zonas endémicas con y sin cobertura de Salud Pública.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Referente:** Lic. Fabio Muñoz

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4204375 Correo: [inmunizacionessanjuan@gmail.com](mailto:inmunizacionessanjuan@gmail.com).  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Contribuir en la prevención y disminución de la morbi-mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunas.

Lograr y mantener coberturas de vacunación  $\geq 95\%$  en todas las vacunas del CNV y en todos los municipios de San Juan.

Fortalecer la comunicación para la transición de vacuna del niño por vacuna para la familia con la idea de “Vacunación para todas las edades”

Mejorar la captación y vacunación de Huéspedes especiales a través del trabajo interdisciplinario.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Vacunación de la población de San Juan según Calendario Nacional. Vacunación en campañas según grupos definidos. Vacunación a huéspedes especiales (trasplantados, oncológicos, asplénicos, prematuros de alto riesgo, HIV, etc.) con vacunas especiales (Meningococo, Neumococo, Hib, IPV, Palivizumab). Vacunación del viajero (a viajeros a zonas endémicas). Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades inmunoprevenibles

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El PAI sigue lineamientos de la DICEI (Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles), del ministerio de Salud.

La vacunación se realiza en los vacunatorios públicos y privados de la provincia.

La distribución de insumos se realiza desde la Cámara frigorífica central.

Los efectores públicos reciben dosis de vacunas del Calendario de vacunación e insumos descartables y material gráfico.

Los efectores del subsector privado reciben sólo vacunas.

La vacunación a huéspedes especiales se realiza en el Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga y en Vacunatorio Central.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondo Nacional.

## PROGRAMA HIDATIDOSIS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Sanitaria

**División:** Epidemiología

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 4305611 Correo: veroperez99@yahoo.com.ar Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Realizar una encuesta ecográfica para la detección de quistes hidatídicos en niños de 6 años a 13 años.

Conocer la situación actual de la hidatidosis en la provincia de San Juan

Realizar el tratamiento temprano de Hidatidosis Quística detectada en los niños encuestados

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en los departamentos de Valle Fértil, Calingasta, Sarmiento, 25 de Mayo, Caucete, Jáchal e Iglesia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Ecografías en niños de 6 años a 13 años.
- Tratamiento de niños con hidatidosis detectada.
- Sensibilización de la población local.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se comparte entre las Áreas de Zoonosis del Ministerio de Salud de La Nación y la Sección Zoonosis del Ministerio de Salud Provincial. La programación y ejecución se realiza en forma conjunta entre las distintas Áreas del Ministerio de Salud de San Juan, Hospitales Locales y Municipios Saludables.

Se dispone de dos ecógrafos portátiles que rotan por cada departamento. Las ecografías y charlas educativas se llevan a cabo en los establecimientos educativos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños y niñas de 6 años a 13 años de los departamentos de Valle Fértil, Calingasta, Sarmiento, 25 de mayo, Cauce, Jáchal e Iglesia.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA RABIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**División:** Epidemiología

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 4305611 Correo: veroperez99@yahoo.com.ar Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Vigilar epidemiológicamente la Rabia en humanos y reservorio animal (circulación viral).

Atender y tratar a las personas mordidas que concurren a los centros antirrábicos del Hospital Marcial Quiroga y Hospital Dr. Guillermo Rawson.

Proponer acciones de Control ambiental de los animales.

Realizar Campañas de Vacunación Antirrábica Canina en forma conjunta con los Municipios.

Promocionar la educación para la salud, en conocimiento de rabia y tenencia responsable de perros.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y tratamiento a las personas.
- Observación y control del animal mordedor.
- Vacunación antirrábica humana. Vacunación antirrábica canina.
- Detección de virus rábico en muestra encefálica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de toda la Provincia de San Juan.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y provinciales.

## PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE (PRO.TENENCIA)



### DATOS DEL PROGRAMA

**División:** Epidemiología

**Referente:** Dra. Verónica Pérez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 2644305611 Correo: veroperez99@yahoo.com.ar Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General :** Mejorar el estado sanitario y bienestar de la población de perros y gatos. Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana. Controlar la población canina y felina en campañas de esterilizaciones y fomentar la tenencia responsable de animales de compañía.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Esterilización gratuita, desparasitación y vacunaciones antirrábicas de perros y gatos.
- Entrega de folletería y charlas.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Vacunación y desparasitación canina realizadas por los profesionales y agentes municipales, mediante puestos de vacunación móviles, con la participación de las ONG y uniones vecinales.

Esterilizaciones de caninos y felinos (hembras y machos) se realizan en quirófanos municipales, fijos o móviles, por convenios entre el Ministerio de Salud de la Provincia de San Juan y los Municipios (Ley N° 6535).

Las acciones en educación sanitaria y difusión de tenencia responsable de animales se instrumentan en las uniones vecinales, escuelas, puestos de vacunación, etc.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales y nacionales.

## PROGRAMA PREVENCIÓN DE SUICIDIO



### DATOS DEL PROGRAMA

**División:** Psicología-Salud Mental

**Responsable:** Lic. Cecilia Turiz- Dra. Silvana Ortiz

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso      Teléfono:      0264      -4305538      /      6558      Correo:  
saludmental.msp@sanjuan.gov.ar

### OBJETIVOS

Generar acciones de promoción de conductas saludables y factores protectores en la población de la Provincia de San Juan.

Generar acciones de prevención de suicidio en la población.

Disminuir los indicadores de intento de suicidio y consumados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Articular una red sanitaria con los diferentes efectores y niveles de atención.
- Capacitación del recurso humano.
- Conformación de comisiones de trabajo para la capacitación y prevención.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que hayan tenido un intento de suicidio, o familiares/ amigos/ compañeros luego de un suicidio consumado. Toda institución y ONG que solicite capacitación.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los días viernes de cada mes se reúne la comisión interdisciplinaria de prevención de suicidio y se informan los nuevos casos, definiéndose intervenciones. Se realizan actividades de prevención por demandas externas institucionales y capacitaciones en instituciones escolares, con otros ministerios, en servicios de salud.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**División:** Psicología-Salud Mental

**Responsable:** Lic. Cecilia Turiz- Dra Silvina Ortiz

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 -4305538 / 6558 Correo:  
saludmental.msp@sanjuan.gov.ar Web: <http://salud.sanjuan.gov.ar>

### OBJETIVOS

Realizar atención periódica en psiquiatría y formación de equipos interdisciplinarios de Salud Mental en zonas alejadas o periféricas de San Juan.

Integrar la atención de salud mental en el sistema de atención primaria de salud.

Favorecer tareas de promoción y prevención de salud mental en las zonas periféricas de la Provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El Programa de Salud Mental Comunitaria se instrumenta a través de la Formación de un equipo interdisciplinario de Salud Mental en los Centros de atención de 1° y 2° Nivel.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona que solicite atención en Salud Mental en zonas periféricas, Instituciones, ONG o cualquier organización que requiera intervenciones/capacitaciones en prevención y promoción de la Salud Mental.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se accede ante solicitud en Centros de Salud y a través de pedido de intervención a estas Divisiones.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA UNIDAD SANITARIA MÓVIL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Preventiva

**Responsable:** Dr. Renato Puigdemgolas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Correo: usmgobsanjuan@yahoo.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Garantizar la equidad en la atención y en el acceso a los servicios de salud mediante el funcionamiento de las Unidades Sanitarias Móviles fortaleciendo la promoción de la salud en las comunidades.

### Específico:

- Fortalecer el trabajo del Sistema de Salud Local.
- Favorecer la accesibilidad a los servicios de salud de la población.
- Articular con zonas sanitarias, instituciones locales de comunidades con menor accesibilidad y mayor vulnerabilidad.
- Extender los servicios de pruebas diagnósticas dentro de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Atención: Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Odontología, Fonoaudiología, ORL, Oftalmología. Estudios radiológicos. Análisis de laboratorio: Test de Embarazo; prueba de VIH, Sífilis, Hepatitis, Chagas. Consejería en enfermedades crónicas y factores de riesgo.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**Responsable:** Lic. Silvia Guevara

**Referente:** Lic. Sonia Manrique

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras. Centro Cívico 3 Piso. teléfono 4306336. Correo: soniamanrique15@gmail.com.ar; divisionserviciosocialmsp@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Disminuir la incidencia de Violencia en el ámbito de la provincia de San Juan.

Establecer un marco normativo en el sistema sanitario de apoyo y asistencia integral a las víctimas de violencia.

#### Específico:

- Sensibilizar a los equipos de salud sobre su rol en la prevención y detección de violencia.
- Capacitar a los equipos de salud en atención a personas que ejercen violencia.
- Establecer el registro de uso obligatorio en todos los casos de violencia que consulten en el sistema sanitario provincial.
- Fortalecer las redes sociales conformadas por instituciones cuyas acciones están orientadas hacia la prevención y atención de la violencia.
- Sensibilizar / concientizar a la comunidad en general sobre el flagelo de la violencia.
- Realizar acciones que fortalezcan vínculos saludables entre el personal de Nivel Central del MSP.
- Transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del MSP.

## LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Organización y ejecución de instancias de capacitación a los equipos interdisciplinarios de intervención en casos de violencia para el desarrollo de acciones de promoción, prevención y asistencia a las víctimas de violencia.
- Diseño de un sistema de Notificación Obligatoria de casos de violencia que consulten en el sistema sanitario provincial.
- Monitoreo y evaluación de las acciones realizadas por los equipos interdisciplinarios de intervención en casos de violencia.
- Generación de espacios de trabajo para la definición de líneas de acción intra e interministeriales en el marco de la Ley 989-E

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Víctimas de Violencia: personas que presenten signos y/o indicadores de violencia, y que son detectados por el equipo de salud, o bien demandan su asistencia.

Victimarios/as: personas que por su accionar, convierten a otras en víctimas. Serán beneficiarios del presente Programa en la medida que se reconozcan como ejecutores/as de violencia y deseen participar de encuentros psico-socio-educativos.

Comunidad en general: desde la mirada integral y con perspectiva de género que se plantea la intervención.

## FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Servicio Social

**Responsable:** Lic. Silvia Guevara

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4305531 / 32 Correo: [licsilviaguevara@gmail.com](mailto:licsilviaguevara@gmail.com)/  
[municipiossaludablesanjuan@gmail.com](mailto:municipiossaludablesanjuan@gmail.com) Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de prevención y promoción que afronten de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.

Fortalecer las capacidades institucionales de las provincias para gestionar políticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de manera conjunta con los municipios.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Sensibilización orientada a difundir los lineamientos del Programa.
- Capacitación y asistencia técnica.
- Apoyo técnico y financiero para implementar proyectos locales.
- Monitoreo y evaluación del Programa en cada Municipio.
- Fortalecimiento de las acciones interjurisdiccionales e intergubernamentales.
- Comunicación.

- Investigación y generación de evidencia en la promoción de la salud.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Sistema de acreditación en el Ciclo de Vida del Programa. El ciclo comienza con el ingreso como Municipio Adherente, continúa con la consolidación en el Programa como Municipio Titular y se profundiza a través de la Acreditación en el Programa como Municipio Responsable y como Municipio Saludable.

El Programa cuenta con una metodología estandarizada para acompañar el proceso de acreditación que está organizado en tres momentos:

**Autoevaluación:** es un ejercicio de diagnóstico y de monitoreo realizado por el Municipio en el seno de la Mesa de Trabajo Intersectorial (MTI), como una instancia de construcción de conocimiento y aprendizaje colectivos. Es un momento en el cual se revisa el camino recorrido por el municipio y se analiza el estado de avance en que se encuentra la gestión del Programa, comparando el estado alcanzado por el Municipio con los estándares de calidad definidos por el Programa.

**Evaluación Externa:** la Coordinación Nacional del Programa convoca e involucra a equipos externos con experiencia y capacidad en la temática, a fin de generar información significativa y brindar una supervisión capacitante al municipio.

**Certificación:** Luego de las instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa, tiene lugar una devolución.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Los 19 municipios de la Provincia de San Juan con distintos niveles de avances de gestión por procesos.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA NACIONAL DE SALUD PARA PUEBLOS INDÍGENAS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Servicio Social

**Responsable:** Lic. Marisa Muratore

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264 4305531 / 32 Correo: muratore.mi@gmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Mejorar la cobertura de salud y la accesibilidad al Sistema Público de Salud de las Comunidades Indígenas de todo el país, desde una perspectiva intercultural.

Establecer un diálogo fluido, participativo e intercultural entre la Secretaría de Gobierno de Salud y las Autoridades de las Comunidades Indígenas en el marco de la legislación nacional e internacional vigente en el país.

Promover que los Agentes Sanitarios indígenas sean seleccionados a propuesta de las Comunidades con la finalidad de instituir la promoción de prácticas interculturales basadas en la consulta previa e informada, el reconocimiento del modo de vida, y su cosmovisión

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Otorga becas para las/los agentes sanitarios indígenas.
- Brinda capacitación y asistencia técnica

### LOCALIZACIÓN

Las Comunidades de Pueblos Originarios, ubicadas en los departamentos de Sarmiento,

25 de mayo y Valle Fértil.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La estrategia de trabajo del Área de Salud indígena se fundamenta en la participación de las Comunidades Indígenas, a través de sus Organizaciones

y Autoridades. En los mismos se instituye el compromiso de realizar consultas previas e informadas a dichas comunidades sobre toda intervención que afecte su modo de vida.

El programa financia Agentes Sanitarios Indígenas en el Primer Nivel de Atención, a quienes brinda capacitación. También ofrece asistencia técnica en la formación intercultural de personal profesional y no profesional que se desempeña en efectores con población Indígena a cargo.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA PESO SALUDABLE II



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Nutrición

**Responsable:** Lic. Érica García

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4305508 Correo: divnutricionsj@gmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

**General:** Disminuir la incidencia de sobrepeso y obesidad y sus comorbilidades mejorando la calidad de vida de la población destinataria.

Implementar a nivel provincial estrategias que tiendan a unificar acciones aisladas que hagan posible la medición del impacto.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Atención y tratamiento nutricional.
- Carga al Programa SUMAR.
- Campañas de concientización: talleres, charlas, entrega de folletos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes con sobrepeso /obesidad y/o patologías asociadas. Infanto-juvenil: 1 a 18 años y Adultos: mayores de 19 años.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Se accede al programa por evaluación de los agentes sanitarios a personas que acceden por distintos motivos a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS). El tratamiento y seguimiento está a cargo de las nutricionistas de los CAPS.

La información de cada paciente es derivada desde los centros a la División de Nutrición para su carga al Sistema.

La Comisión de Educación Alimentaria del Ministerio de Salud Provincial, es quien planifica y ejecuta las campañas de difusión, talleres y charlas en escuelas de nivel primario y secundario, en las Colonias de Verano que organiza el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Medicina Asistencial

**División:** Nutrición

**Responsable:** Lic. Érica García

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4305508 Correo: divnutricionsj@gmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

**General:** Realizar prevención y promoción de salud incentivando estilos de vida saludable que apunten a mejorar la calidad de vida de la población.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES.

- Crear programas/proyectos de educación alimentaria o investigación en temáticas que promuevan hábitos alimentarios saludables y mejoren el estado nutricional de la población.
- Elaboración y difusión de material educativo sobre alimentación y nutrición.
- Abocarse a programas alimentarios de otros ministerios sobre seguridad alimentaria.
- Participación en actividades educativas de promoción del ministerio de salud, como Fiesta Nacional del Sol, Pistas saludables, promoción de lactancia materna, campañas de prevención de patologías.
- Jornadas de capacitación, cursos, talleres a referente, profesionales, docentes, equipos de salud.
- Organizar redes de derivación para difundir programas alimentarios.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la Población de la provincia. Personas con diagnóstico y derivación al área Nutricional, con asistencia a Centros de Salud públicos.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA JUNTOS POR TU MEJOR SONRISA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Odontología

**Responsable:** Od. Silvia Rosas

**Contacto:** Av. España y Las Heras – Centro Cívico 3 Piso Teléfono: 0264-4305624 Correo: serviciodedontologia@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Brindar a la comunidad educativa una orientación a cerca de la necesidad de motivar e instruir en Educación para la Salud, promoviendo un cambio de actitud frente al cuidado de la boca y sus responsabilidades.

### Específico:

- Promover hábitos saludables para alumnos, alumnas, docentes y padres de los establecimientos educativos de la provincia de San Juan con el propósito de lograr la salud bucal.
- Generar indicadores que permitan visualizar las poblaciones más vulnerables y emprender acciones en dichas comunidades.
- Lograr que los/las alumnos/as tomen conciencia de una boca sana en el marco de la salud integral del individuo.
- Incentivar la creación de kioscos saludables en las escuelas, a partir de la ley 8454- año 2013.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres de Educación para la Salud Bucal.
- Entrega de equipos de higiene buco-dental.
- Entrega de material audiovisual educativo.
- Control odontológico y derivación de alumnos/as a Centros de Salud.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad escolar de todos los departamentos de la Provincia.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Mediante acuerdo Marco con Ministerio de Educación 2017.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ATENCIÓN A PACIENTES CON FISURA DE LABIO ALVEOLO- PALATINA (F.L.A.P.)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** De Odontología

**Responsable:** Dra. Silvia Rosas

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 2644305533/ 2644305523 Correo: silviarosas@gmail.com;  
dptodontologia@gmail.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

**General:** Garantizar la universalidad de cobertura de salud a todas las personas que habitan la provincia de San Juan afectados con fisura labio-alveolo-palatina, mediante la planificación, coordinación, regulación, control y gestión de políticas y estrategias sanitarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de dichos pacientes, sin discriminación en lo educativo, social y laboral

### Específico:

- Tratar de manera interdisciplinaria a los pacientes con fisura labio-alveolo-palatina de la provincia de San Juan.
- Recopilar datos y estadística de nuestra región.
- Concientizar a los profesionales de la salud sobre la importancia del correcto seguimiento de protocolos de atención de pacientes FLAP en el ámbito provincial para evitar secuelas causantes de morbilidad y discapacidades.
- Formalizar una red de asistencia que favorezca a la referencia y contra referencia de pacientes FLAP entre los diferentes niveles de atención.
- Difundir la temática, para sensibilizar y concientizar política y socialmente a la comunidad provincial.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Detección temprana (prenatal) en maternidades públicas.
- Interconsulta con equipos interdisciplinarios.
- Tratamientos pertinentes a cada caso: quirúrgico, odontológico, fonoaudiológico, psicológico, etc.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niños, niñas, adolescentes y adultos de la Provincia que presenten patología FLAP.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Instituciones Ejecutoras:

Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia

Hospital Descentralizado Dr. Guillermo Rawson-Servicio de Maternidad y de Pediatría

Hospital Descentralizado Dr. Marcial Quiroga-Servicio de Cirugía Plástica y Quemados

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes que presenten patología FLAP y que no tengan cobertura social en las prestaciones necesarias para su correcto tratamiento.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales. Programa Sumar

## PROGRAMA SONRISAS PARA TODOS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Departamento:** Odontología

**Responsable:** Dr. Sergio Calvo

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 264-4305523 / 4305533 Correo: deptodontologia@gmail.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS.

**General:** Lograr la rehabilitación bucodental de la población de la provincia de San Juan, dejando la boca en condiciones de salud y reemplazando la pérdida de elementos dentarios por prótesis parcial o completa removibles en forma gratuita a población sin obra social.

### Específico:

- Llevar la Rehabilitación bucodental a los lugares más apartados de la geografía.
- Valorar la estética y función masticatoria y fonética que cumplen los elementos dentarios en el sistema estomatognático.
- Promover hábitos saludables de higiene bucal, asesoramiento dietético y uso de fluoruros.

### LOCALIZACIÓN

- Instituciones Ejecutoras
- Instituto Odontológico Dr. Cayetano Torcivia
- Micro hospital Báez Laspiur
- Hospital Dr. Cesar Aguilar
- Hospital Santa Rosa
- Hospital San Roque
- Hospital Tomas Perón

- C.A.P.S Residencia para Adultos Mayores Eva Duarte de Perón.
- Centro de Adiestramiento Dr. Rene Favalaro
- C.A.P.S. Villa Constitución

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asistencia integral.
- Prótesis total o parcial.
- Composturas de prótesis.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Mujeres y hombres de escasos recursos, sin cobertura de Obra Social, Mutual o Prepaga y con falta parcial o total de sus elementos dentarios naturales.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La accesibilidad asistencial es para adultos derivados de los Centros de Salud por odontólogos que evalúan la necesidad de complementar la rehabilitación con prótesis parcial o completa removibles de acrílico.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa pretende la descentralización del Instituto Odontológico, situando laboratorios dentales y odontólogos en hospitales periféricos, para proporcionar accesibilidad a las comunidades alejadas.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA REDES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Lic. Teresa Laciari

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras. Centro Cívico. 3 Piso Teléfono: 264-4305537/ 3473 Correo: teresalaciari@gmail.com; programaredes.sanjuan@gmail.com los

### OBJETIVOS

**General:** Fortalecer las redes en atención primaria de la salud, basado en los principios de la APS (Atención Primaria de la Salud).

#### Específico:

- Nominalizar la Población del área de los Centros de Salud de la red.
- Sistematizar Referencias y Contra referencias entre los servicios de salud implementados.
- Ampliar la Red de Laboratorio.
- Promocionar la prevención primaria, secundaria y terciaria de enfermedades crónicas no transmisibles y su seguimiento, a partir de estrategias de difusión y capacitación.
- Sistematizar los procesos implementados.

### LOCALIZACIÓN

En la provincia de San Juan, en las 5 Zonas Sanitarias, y Redes 3 en la zona II, III y parte de la zona I.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Referenciar y nominalizar a los pacientes con ECNT (enfermedades crónicas no transmisibles) al CAPS más cercano a su domicilio.
- Asistencia clínica- médica integral.
- Capacitación al equipo de salud de los CAPS sobre temática en ECNT.

- Acompañamiento y supervisión del equipo de Micro gestión.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas sin cobertura de Salud, de 6 a 64 años y que estén preclasificadas con factores de Riesgo de ECNT.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se ejecuta a través de la Unidad de Gestión jurisdiccional (UGJ) quien implementa e programa provincial de enfermedades cardiovasculares para el abordaje integral e integrado de las personas mediante la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y seguimiento adecuado.

Coordina acciones con los efectores para la realización de trabajos comunitarios, charlas de sensibilización a la población con ECNT.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Todas las personas que se encuentren dentro de las áreas programáticas donde se ejecuta el Programa Redes

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y extranjeros préstamo del BID. (Banco Interamericano de Desarrollo).

## PROGRAMA PROVINCIAL LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO Y PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Lic. Cecilia Pérez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras. Centro Cívico. 3  
Piso                      Teléfono:                      264-4305535                      Correo-e:  
actividadfisica.minsaludsjl@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Reducir la prevalencia de inactividad física en la población general, promoviendo la adopción de estilos de vida activos.

#### **Específico:**

- Promover la práctica de actividad física regular, siguiendo las recomendaciones de la OMS para cada rango etareo.
- Organizar redes de trabajo entre las Instituciones Educativas y Centros de Salud, para fomentar los Entornos Escolares Saludables.
- Fomentar la práctica de Pausas Activas laborales, escolares y en el hogar.
- Incrementar el número y calidad de lugares para realizar actividad física adaptada en CAPS y municipios.
- Participar de actividades educativas de promoción del Ministerio de Salud (Fiesta del Sol, días D) y talleres interdisciplinarios con los equipos de Salud de los CAPS.
- Promocionar y desarrollar políticas públicas interministeriales que faciliten e impulsen la actividad física y los estilos de vida activos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Programa Movete en tu CAPS (Clases de Actividad Física adaptada para personas con ECNT).
- Programa de Pausa Activa para actividades laborales sedentarias.
- Capacitación a docentes, padres y alumnos, para fomentar los Entornos Escolares Saludables.
- Asesoramiento del Área de Actividad Física y trabajo en conjunto con el resto de las Divisiones y Programas del Ministerio de Salud

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda la población de la provincia.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programas REDES y PROTEGER

## PROGRAMA SUMAR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Dr. Facundo Giménez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4307449 Correo: [facundogimenezpina@hotmail.com](mailto:facundogimenezpina@hotmail.com)  
Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Disminuir la tasa de mortalidad infantil y mortalidad materna, profundizando el cuidado de la salud de los niños y niñas en toda la etapa escolar y durante la adolescencia, mejorando el cuidado integral de la salud de la mujer, la promoción de controles preventivos y la reducción de las muertes por cáncer cérvico uterino y por cáncer de mama.

Incrementar la utilización y calidad de los servicios de salud priorizados para la población sin cobertura explícita de salud y mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de los incentivos por resultados en las provincias participantes y entre los prestadores habilitados.

Desarrollar los Seguros de Salud Provinciales y brindar cobertura explícita de salud a la población más vulnerable, mejorar el acceso a la salud de la población, fortalecer a los Hospitales y Centro de Salud públicos de todo el país, fomentar la equidad y promover la igualdad, concientizar y promover el ejercicio efectivo de los Derechos de la Salud y promover la participación social y la transparencia en el uso de los recursos.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Integralidad de la Atención con más de 400 prestaciones, con líneas de cuidado para alcanzar una continuidad asistencial; con enfoque en la calidad y en la efectividad de la prestación brindada.
- Las prestaciones están relacionadas con:

- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud: Controles de Salud, Controles Ginecológicos, Controles Odontológicos y Oftálmicos, Inmunizaciones, Laboratorio, Imágenes, Talleres, Traslados, Prácticas, Parto y puerperio, Embarazo de Alto Riesgo, Malformaciones quirúrgicas neonatales, Deficiencias nutricionales, enfermedades respiratorias, Sobrepeso y Obesidad, Salud Mental, Cáncer de Cuello-uterino, Cáncer Mama, Cáncer Colorrectal, Leucemia, Linfoma, Red de Cardiopatías Congénitas y Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los hombres y mujeres de 0 a 64 años sin cobertura social.

Todos los efectores públicos de la Provincia.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

A partir del padrón de nominalización de la población de 0 a 64 años, sin cobertura explícita de salud, validada mensual mente por diferentes registros nacionales.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales. Fondos externos BID- Banco Interamericano de Desarrollo

## PROGRAMA SANJUANINO DE DIABETES ( PROSADIA)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Dra. Laura Otiñano

**Contacto:** Av. San Martín 5401 (oeste) Rivadavia Teléfono: 0264-4334183

Correo: prosadia@hotmail.com

Web:

<http://hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar/prosadia>

### OBJETIVOS

**General:** Identificar y nominalizar las personas diabéticas sin obra social pertenecientes a la provincia de san juan.

Favorecer la demanda espontánea de atención y pesquisa de la demanda oculta (detección precoz de diabetes), identificando a las personas con factores de riesgo para padecer esta enfermedad.

Sostener la red asistencial para el seguimiento de las personas con diabetes considerándolas dimensiones biológicas y sociales de esta enfermedad.

### Específico:

- Ampliar la cobertura de medicamentos e insumos destinados al tratamiento y control evolutivo de la diabetes, sus complicaciones y enfermedades asociadas.
- Optimizar la recolección, actualización y análisis de datos de los beneficiarios para la oportuna toma de decisiones.
- Crear el registro provincial de diabetes a través de la sistematización informática de los datos.
- Conocer en detalle las características de la enfermedad en el ámbito del sistema público de salud.
- Obtener datos demográficos de los pacientes empadronados por departamento, zona o área de influencia.

- Obtener y conocer datos epidemiológicos de cada paciente: enfermedades asociadas, identificación de complicaciones crónicas, identificación de factores de riesgo.
- Identificar a las personas con alto riesgo de padecer diabetes con el fin de iniciar estrategias de prevención y educación para demorar o retrasar la aparición de la enfermedad.
- Diseñar protocolos de tratamiento y seguimiento de los pacientes con diabetes siguiendo normativas nacionales e internacionales avaladas científicamente, a través de equipos interdisciplinarios.
- Suministrar a las personas con esta enfermedad la medicación necesaria según corresponda a su estado evolutivo, así como también de las patologías asociadas: hipertensión arterial y dislipemia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Sistema informático integral con registro y seguimiento de beneficiarios.
- Provisión de medicamentos e insumos para el tratamiento de diabetes y patologías asociadas.
- Atención médica y nutricional con turnos programados.
- Capacitación de profesionales de equipo de salud.
- Auditorías médicas y farmacéuticas.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con diagnóstico de diabetes, de la Provincia sin cobertura de salud incluyendo a las personas incorporadas en el Programa Incluir Salud 8 (Ex PROFE).

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa de diabetes cuenta con una base de datos cuyo sistema informático está desarrollado con herramientas de programación que trabajan en un entorno Web.

Recepción del paciente en hospitales públicos y centros de salud. Primer ingreso al Programa completando planilla con datos. Derivación a la Unidad Central, en el Hospital Dr. Marcial Quiroga.

Verificación de la condición del paciente, datos epidemiológicos, identificación de factores de riesgo, indicación de medicación, empadronamiento y tipo de cobertura de salud. Registro en ficha de ingreso y derivación al Centro de Salud más cercano a su domicilio.

Seguimiento de pacientes en tratamiento mediante el trabajo coordinado de la Unidad Central del Programa y los centros de salud.

La provisión de los medicamentos se realiza en la farmacia del programa a los responsables de farmacia de cada Centro de Salud para treinta días de tratamiento para aquellos pacientes con Diabetes que se encuentren registrados en dicho centro asistencial, de acuerdo a las dosis declaradas por el médico tratante en el recetario de prescripción.

Se realiza capacitación a residentes de Medicina General Familiar que rotan durante el año por el programa, como así también a recurso humano de salud con temáticas referidas a Diabetes.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Personas con diagnóstico de Diabetes
- No poseer Obra Social
- Ser residente de la provincia de San Juan.
- DNI.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud Pública.

#### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Ley Provincial N° 7623/2005. Decreto N° 1795/2006.

## PROGRAMA ABORDAJE INTEGRAL DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA - P.A.I.E.R.C.



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Dra. Dora Amado

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4201029 Correo: dora64amado@gmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Abordar la enfermedad renal dentro de las estrategias de las enfermedades crónicas no transmisibles, implementando medidas de promoción, prevención y detección precoz, con búsqueda activa de los mismos para su seguimiento y accesibilidad a los servicios y sistemas de salud según su requerimiento.

#### Específico:

- Prevenir la ERC en población adulta en el PNA.
- Detectar precozmente de los denominados grupos en riesgo.
- Recomendar medidas para enlentecer la progresión de la ERC.
- Formar redes de referencia y contra referencia para abordar la enfermedad renal.
- Permitir el abordaje del paciente renal, acorde a sus necesidades individuales y a su pluripatología.
- Permitir un ingreso programado a terapias sustitutivas renales en un modelo de equidad, con participación activa de los pacientes.
- Registrar y evolucionar los pacientes con enfermedad renal en el sistema SISA.

### LOCALIZACIÓN

Servicios de salud en todos sus niveles de atención de la provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación del equipo de salud de atención primaria.
- Formación de equipos multi-programáticos que actúen en enfermedades crónicas no transmisibles, para delinear políticas conjuntas en su abordaje.
- Trabajo conjunto con servicios de laboratorio de los hospitales de referencia, para asesoramiento en la sistematización de los indicadores de filtrado glomerular e índices de daño renal.
- Trabajo con el Servicio de Nefrología del Hospital Rawson en capacitación de los equipos de salud, centro de referencia de pacientes con ERC, unidad de diagnóstico de enfermedad renal.
- Capacitación de grado en la Facultad de enfermería.
- Jornadas hacia la comunidad para el cuidado de la salud renal.
- Estrategia de Municipio Donante con trabajo conjunto con Hospital Donante.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población adulta mayor de 18 años, con acciones preventivas y pacientes diagnosticados, con cobertura de salud pública.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Pacientes diagnosticados, con cobertura de salud pública, según Resolución Provincial año 2013.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA PROVINCIAL PARA EL CONTROL DE TABACO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Dr. Martín Pablo Fullana

**Contacto:** Centro Por La Vida. Mendoza 346 Norte Teléfono: 0264-4217824      Correo: mfullananeumo@gmail.com      Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Contribuir a reducir la morbi-mortalidad atribuible al tabaco en la provincia de San Juan.

#### **Específico:**

- Disminuir la incidencia del tabaquismo en grupos de jóvenes de riesgo.
- Proteger a fumadores pasivos mediante la implementación de Ambientes Libres de Humo de Tabaco (ALHT)
- Promover la Cesación Tabáquica en la población fumadora.
- Lograr la capacitación del RRHH afectado al programa.
- Concientizar a la población en general de los efectos nocivos del tabaco.
- Ser referente obligado de consulta en toda política relacionada con el consumo de tabaco.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a docentes, padres y alumnos de escuelas de gestión pública y privada.
- Capacitación a los equipos de salud acerca de la detección, derivación y tratamiento oportuno de personas interesadas en Cesación Tabáquica.

- Asesoramiento legal relativo a Legislación Nacional, Provincial y Municipal en lo referido al Control del consumo de Tabaco y a la adecuada Fiscalización del cumplimiento de normas vigentes.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Población de la provincia de San Juan, fumadores y no fumadores.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos generados por el Programa Sumar. Fondo permanente.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Lic. Eliana Gómez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 264-4307441 Correo: eliana1807@hotmail.com Web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Promover espacios saludables basados en las intervenciones costo-eficaces. Como así también, fortalecer las normativas vigentes y crear redes de atención en el sistema sanitario desde un trabajo en red intersectorial

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Se pretende mejorar la rectoría y capacidad en políticas de prevención del consumo de alcohol y su visibilidad en la agenda pública a través de la articulación y alianzas de trabajo en red intersectorial. Generar, sistematizar y difundir información epidemiológica sobre la distribución de la problemática del consumo de alcohol a través de mecanismos de vigilancia confiables, oportunos y sistemáticos para mejorar la planificación de estrategias sobre la temática.

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Dra. Patricia Giménez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 0264-4307443 Correo: pmgimenez@hotmail.com;  
proneas.sj@gmail.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Promover el desarrollo de entornos saludables para las personas mayores a través de la sensibilización en la comunidad.

Impulsar la existencia de equipos interdisciplinarios de salud capacitados en el abordaje integral y centrado en la persona mayor.

Promover el autocuidado en las personas mayores.

Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Talleres sobre problemáticas en personas mayores, circuito gerontológico de detección de fragilidad en las personas mayores.
- Capacitaciones a centros de salud sobre autocuidado y maltrato en las personas mayores.
- Taller de prejubilación, junto al ministerio de hacienda.
- Desarrollo y distribución de materiales.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa cuenta con tres pilares específicos, hacia donde van dirigidas las acciones para promover el envejecimiento saludable:

1. Los servicios de salud, cuidadores de personas mayores y residencias de personas mayores.
2. La comunidad, mediante el trabajo articulado con distintas áreas interministeriales.
3. Las personas mayores, promoviendo y difundiendo contenidos que hagan alusión al autocuidado.

## PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** de Programas de Salud

**Responsable:** Lic. Romina Martínez

**Contacto:** Av. Libertador Gral. San Martín y Las Heras – Centro Cívico 3  
Piso Teléfono: 264-4307441 Correo: [teresalaciar@gmail.com](mailto:teresalaciar@gmail.com) web:  
<http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento del sistema sanitario penitenciario provincial.

#### **Específico:**

- Maternidad e Infancia:
- Promover el derecho a la salud integral a través de estrategias de promoción, prevención y asistencia, asegurando el control periódico de la población infantil y materna.
- Incorporar la observación y acompañamiento del desarrollo infantil desde una perspectiva integral de la salud, abarcando el desarrollo psico-emocional, intelectual y motriz, el lenguaje, la alimentación, la socialización, el ambiente, y la educación de los niños y las niñas y de sus madres.
- Cáncer de cuello cérvico uterino:
- Evitar la muerte por cáncer de cuello de útero en mujeres privadas de libertad.
- Alcanzar el 100% de cobertura de tamizaje en mujeres privadas de libertad.
- Lograr que el 100% de las mujeres privadas de libertad con lesiones de alto grado reciban tratamiento efectivo dentro de los 6 meses después del diagnóstico.

- Tuberculosis:
  - Realizar estudio de prevalencia de TBC en el ámbito del Sistema Penitenciario
  - Impedir o mitigar el desarrollo de la TB resistente, a través del TDO.
  - Monitorear los laboratorios y optimizar la logística y entrega de recursos para reducir la superposición de compras de insumos.
- VIH/Sida y Salud Sexual:
  - Realizar estudio de prevalencia de VIH/Sida en el ámbito del Servicio Penitenciario Federal.
  - Establecer estrategias para fortalecer la adherencia a los tratamientos antirretrovirales.
  - Crear y fortalecer los espacios de consejería en salud sexual.
  - Optimizar la logística de entrega de insumos de prevención y asistencia.
- Modalidad intervención:
  - Trabajar en prevención y promoción de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles en la población Adulta.

### LOCALIZACIÓN

El programa se ejecuta en el Departamento de Chimbas, en el Servicio Penitenciario Provincial.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Las acciones del Programa se basarán en la articulación entre los Ministerios de Salud de Nación y el Ministerio de Salud de San Juan con las diferentes direcciones y programas.
- Teniendo en cuenta que la atención de la salud en los contextos de encierro se encuentra a cargo de los Servicios Penitenciarios, el fortalecimiento de los servicios médicos sólo puede lograrse a través de un trabajo de articulación con las autoridades, profesionales y agentes de dichos servicios y los Ministerios de Salud intervinientes

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que se encuentran privadas de la libertad en la Provincia de San Juan.

**NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Ley N°24.660

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Fondos Nacionales y provinciales.

## PROGRAMA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EN SALUD (NEAS)



### DATOS DEL PROGRAMA

Hospital Rawson-Consultorios Externos De Pediatría

**Responsable:** Dra. Beatriz Salanitro

**Coordinación:** Dra. Eugenia Ensabella – Dra. Vanesa Garzón

**Contacto:** Hospital Dr. Guillermo Rawson Consultorios Externos De Pediatría Teléfono: 02644228338 Correo: neassanjuan@gmail.com Web: <http://salud.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

Precisar diagnósticos, mediante evaluación clínica y exámenes.

Establecer un plan de trabajo entre familia y equipo de salud.

Coordinar las intervenciones del equipo de salud y optimizar la concurrencia del paciente y su familia.

Programar el seguimiento del paciente según la patología y evolución.

Armar redes con los centros de salud del interior de la provincia.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El paciente es evaluado en una primera consulta por pediatría y cuidados paliativos, se evalúan las necesidades inmediatas, mediatas y a largo plazo y se elaboran estrategia de evaluación y seguimiento.

- Fonoaudiología
- Trabajo Social
- Kinesioterapia
- Terapia Ocupacional

- Psicología
- Odontología
- Neurología
- Nutrición
- Gastroenterología
- Neuro- ortopedia

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Pacientes de 0 a 17 años con patología crónica.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Reuniones mensuales en equipo, con libro de actas, se discuten necesidades de los pacientes y se elaboran las estrategias conjuntas.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años con patología crónica, que tenga más de 4 interconsultores.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Provincial.

## SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

### PROGRAMA PRIMEROS PASOS



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Cpn. Fernando Reus Ruiz

**Coordinación:** Prof. Jorge Pringles

**Contacto:** Calle mitre 15 este Tel: 2646735987 Correo: primerospasosdeportes@gmail.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

#### OBJETIVOS

**General:** Implementar políticas deportivas en la comunidad de nivel inicial, con el fin de promover la actividad física, valores y hábitos saludables, mediante la aplicación de estrategias y recursos didácticos-deportivos, en niños de 3 a 5 años de San Juan.

#### Específico

- Mejorar las condiciones y recursos deportivos de las instituciones de Nivel Inicial.
- Fomentar la iniciación temprana en el deporte.
- Concientizar a la comunidad educativa y deportiva sobre deporte infantil, problemáticas y trastornos en la infancia, e inclusión.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades lúdicas durante el período escolar
- Material didáctico- deportivo y/o recreativo para el desarrollo del programa

- Capacitaciones

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de instituciones educativas de nivel inicial, gestión pública y privada.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Instituciones educativas registradas en el Ministerio de Educación de la provincia

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaria de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA RECREO ACTIVO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Cpn. Fernando Reus Ruiz

**Coordinación:** Miqueas Jofré

**Contacto:** Calle mitre 15. Correo: [recreoactivo.sed.sj@gmail.com](mailto:recreoactivo.sed.sj@gmail.com). Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Propiciar un espacio que permita la transmisión de valores y acciones inclusivas.

#### Específico:

- Revalorizar el recreo escolar con actividades lúdicas organizadas.
- Promover políticas educativas que faciliten la implementación de nuevos paradigmas, proyectando las prácticas inclusivas.
- Desarrollar y aumentar la actividad física de los estudiantes.
- Vivenciar actividades que atiendan a la diversidad.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades lúdicas durante el período de recreo escolar.
- Material deportivo y/o recreativo para el desarrollo del programa.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estudiantes de instituciones educativas de nivel primario y secundario, gestión pública y privada.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Adhesión al Programa a través de una inscripción previa.

**ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA CAPACITACIONES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN

**Coordinación:** Lic. Gabriela Gil

**Contacto:** Calle Mitre 15 este Tel: 2646733139 Correo: capacitacionesyestadisticas@gmail.com Web:  
<http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar formación a profesores de educación física, dirigentes deportivos, público en general y personal administrativo de la Secretaría de Deportes, ofreciendo herramientas que afiancen y perfeccionen sus conocimientos, para así conseguir mejor eficacia en el ámbito de su desempeño.

### Específico:

- Capacitaciones Internas: Capacitar al Personal de la Secretaría de Estado de Deportes con el fin de brindar herramientas para que mejoren en sus puestos laborales y contribuyan a los resultados de eficacia que promueve el proceso de mejora continua de la organización.
- Capacitaciones Externas: Abarcar las necesidades de capacitación específicas de las Federaciones, Asociaciones, Ligas de San Juan.
- Capacitaciones Externas Nación: Afianzar la relación con la Secretaria de Deportes de Nación garantizando una formación libre y gratuita para la comunidad Sanjuanina.
- Diplomaturas y Licenciaturas: Profesionalizar el deporte provincial mediante el ofrecimiento de cursos de grado para profesores de educación física y dirigentes deportivos y público interesado

### LOCALIZACIÓN

Departamento Capital – Provincia de San Juan

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones presenciales y virtuales.
- Biblioteca Virtual: en convenio con los Institutos de Educación Física: Instituto Superior de Formación Docente Santa María, Instituto Superior de Educación Física
- Organización y coordinación de Cursos, Charlas, Talleres, Foros.
- Convenios con Universidades Nacionales
- Convenios con Organismos Provinciales y Nacionales.

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Capacitaciones Internas: Personal de la Secretaría de Estado de Deportes.

Capacitaciones Externas: personas de las Federaciones, Asociaciones, Ligas de San Juan como también a los/as beneficiarios/as de los programas de la Secretaria de Estado de Deporte.

Capacitaciones Externas Nación: Profesores de Educación Física, Dirigentes y público interesado.

Diplomaturas y Licenciaturas: profesores de educación física, dirigentes deportivos, comunicadores sociales, personal de salud y público interesado.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA ESTADÍSTICAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN

**Coordinación:** Tec. Aguado Marcos

**Contacto:** Calle Mitre 15 (este), Correo: calidad.deportes@gmail.com

### OBJETIVOS

**General:** Identificar y describir con precisión las actividades físicas y deportivas que realizan actualmente las personas en San Juan, indagando sobre la frecuencia, el lugar, las motivaciones, las dificultades y las características de esas prácticas.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Relevamientos.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Estadísticas Internas: Direcciones de la Secretaría de Estado de Deportes.

Estadísticas Externas: Toda la población de San Juan.

### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA DEPORTE ADAPTADO



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** de Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Mario Molina

**Contacto:** Anexo 1. San Luis Y Aberastain. Capital Teléfono: 2644834922

Correo: [deporteadaptado2022@gmail.com](mailto:deporteadaptado2022@gmail.com)

Web:

<http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Promocionar el desarrollo integral de las personas con discapacidad de proyección deportiva, mediano y alto rendimiento, a nivel Nacional e Internacional.

#### Específico:

- Incorporar a deportistas de mediano y alto rendimiento de deporte adaptado a los beneficios de los deportistas de alto rendimiento convencional en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Conseguir que nuestros mejores atletas y sus entrenadores estén alineados con los objetivos de entrenamiento y competición establecidos.
- Proveer las mejores condiciones para optimizar el rendimiento para los deportistas de mediano y alto rendimiento adaptado.
- Buscar la mejora en todos los aspectos que influyen para alcanzar el máximo rendimiento de un atleta de elite en la alta competición, teniendo en cuenta la especificidad de cada modalidad o especialidad.
- Fomentar el desarrollo de destrezas potenciales de la persona con discapacidad que se encuentre dentro de nuestro programa.
- Aumentar las Capacidades Funcionales de las personas con discapacidad.
- Crea escuela de iniciación deportiva de cada disciplina.

## LOCALIZACIÓN

Departamentos de la Provincia de San Juan: Albardón; Angaco; Capital; Caucete; Chimbas; Pocito; Rawson; Rivadavia; San Martín; Santa Lucía; Sarmiento; Ullum; Zonda; 25 de Mayo; 9 de Julio.

## COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Equipo de profesores especializados.
- Prestación de elementos básicos deportivos.
- Entrega de Indumentaria para atletas y profesores.
- Asistencia alimentaria: entrega de módulos de mercadería y/o copa de leche

## POBLACIÓN DESTINATARIA

Toda persona con discapacidad de la provincia

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- Certificado de discapacidad (CUD)
- Certificado médico o Apto Médico
- D.N.I.
- Ficha personal de persona con discapacidad y del padre/madre o tutor.

## ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes – Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## PROGRAMA FORMACION DEPORTIVA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Miqueas Jofré

**Contacto:** Calle mitre 15. Correo: [recreoactivo.sed.sj@gmail.com](mailto:recreoactivo.sed.sj@gmail.com). Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

Desarrollar la iniciación en prácticas deportivas a las personas con discapacidad; asegurándoles acceso a espacios deportivos en todos los departamentos de la provincia.

### LOCALIZACIÓN:

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES:

- Equipo de profesores especializados
- Capacitaciones.
- Entrega de materiales deportivos.
- Vacunación a deportistas del programa.
- Entrega de módulos alimenticios.
- Interacción profesor-alumno en clases virtuales mediante: whatsApp, google meet, zoom.

### POBLACIÓN DESTINATARIA:

Personas con discapacidad institucionalizada.

### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD:

Adhesión institucional al programa.

ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes - Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA INCLUIME



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Fernando Reus Ruiz CPN.

**Coordinación:** Kaluza Deborah – Eduardo Illanes

**Contacto:** San Luis y Aberastain. Capital Teléfono: 264-4635956  
Correo: [incluimesed@gmail.com](mailto:incluimesed@gmail.com) -<http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Propiciar las políticas inclusivas dentro de la comunidad deportiva de la provincia de San Juan.

#### Específico:

- Promover eventos de inclusión social en la comunidad deportiva de San Juan.
- Generar acciones conjuntas con el área de infraestructura de Secretaria de Deportes.
- Generar acciones conjuntas con el programa Formación Deportiva para insertar personas con discapacidad en entidades deportivas.
- Sensibilizar a la comunidad deportiva sobre los derechos de la práctica deportiva.
- Implementar políticas de género y deporte.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Asesoramiento a instituciones.
- Materiales para la ejecución del Programa

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas con diversas condiciones físicas, sociales y culturales.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Adhesión institucional al programa.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes. Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas.

## PROGRAMA YO AMO MI CLUB



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deportes Federados Y Alto Rendimiento

**Dirección:** De Deportes Federados

**Responsable:** Sr. Leonardo Flores

**Coordinación:** Prof. Gustavo Ríos Bertaggia

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 264 4227299 Correo: eidsanjuan@yahoo.com / profechanirios@gmail.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Lograr el crecimiento y fortalecimiento de todas las instituciones deportivas, recreativas y sociales de la provincia.

#### Específico:

- Brindar asesoramiento técnico y acompañar a las instituciones deportivas de la provincia en el proceso de regularización contable, jurídico e impositivo en forma gratuita.
- Proveer subsidios y/o ayudas económicas para obras de infraestructura a través del Sub-Programa “Construyendo Mi Club”.
- Proveer de botiquines equipados con todos los elementos para primeros auxilios
- Brindar copa de leche.
- Capacitar a dirigentes y formadores.
- Brindar planes nutricionales a niños y niñas con problemas de nutrición.
- Proveer de materiales e indumentaria deportiva.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

El programa comprende ocho componentes:

1-Asistencia técnica jurídica y contable.

- Asesoramiento técnico.
- Realización de balances.
- Realización de DDJJ
- Asesoramiento en el llamado de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria.
- Apertura de Cuenta Bancaria.
- Gestión de Destinatario de Pago.

2- Sub-Programa “Construyendo Mi Club”.

Designación de subsidios para obras de infraestructura para desarrollo y/o mantenimiento de las instituciones deportivas. Previo al otorgamiento se realizan visitas y relevamiento de las mismas como así también al finalizar la obra propuesta

3- Provisión de botiquines.

Entrega de botiquines equipados con todos los elementos para primeros auxilios.

4 -Copa de leche.

5- Capacitación de dirigentes y formadores.

- Gestión Deportiva.
- Violencia en el Deporte.
- Taller de “Escuelitas de iniciación Deportiva”.
- Aspectos contables e impositivos para entidades deportivas.
- Marketing Deportivo.

6- Provisión de materiales e indumentaria deportiva

7- Plan nutricional.

- Asistencia nutricional.
- Charlas informativas a dirigentes y padres.

8- Sub programa “Fortaleciendo mi Club”.

Asistencia económica para gastos generales de mantenimiento

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que practican deportes en los clubes inscriptos en el programa, dirigentes, técnicos y profesionales del deporte.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El principal responsable de llevar a cabo las acciones es la Secretaria de Deportes en articulación con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Personas Jurídicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social. Coordinación permanente con los Directores de Deportes de las Municipalidades.

Conformación de un equipo de profesionales que evalúan y resuelven problemas de desnutrición y obesidad infantil.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Para realizar cualquier pedido, toda Institución debe estar inscripta y actualizada como Entidad Deportiva, en los Registros del Departamento Deportes de la Secretaría.

Las solicitudes que refieran a pedido de Infraestructura o arreglos de la Institución, se deberá presentar a través de modalidad de subsidio, agregando dos presupuestos y el proyecto de la obra.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaria de Deportes. Subsecretaria de Deportes Federados y Alto Rendimiento. Dirección de Deportes Federados y Amateurs.

#### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Decreto 1129-17 Declarado De Interés Provincial Por Resolución N° 0953-SD-17.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

## PROGRAMA ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deportes Federados Y Alto Rendimiento

**Dirección:** De Deportes Federados

**Responsable:** Sr Leonardo Flores

**Coordinación:** Prof. Cinthia Micaela Bustos- Prof. Juan Pablo Riofrío

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 0264- 4 227299 - 0264-155600687-0264-155782080 -cinthia\_bustos31@hotmail.com / eidsanjuan@yahoo.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Crear un fuerte impacto formativo, pedagógico y metodológico en esta fase inicial del aprendizaje deportivo de los niños.

#### Específico:

- Aprender el deporte, sus fundamentos y la buena técnica.
- Promover valores y actitudes en la interrelación del profesor con los alumnos, orientando el aprendizaje hacia la competencia, en el marco del juego limpio y del respeto.
- Sustener un ambiente de aprendizaje, dirigiendo, controlando y evaluando la evolución del grupo.
- Promover no solo el desarrollo técnico motriz de los participantes, sino también en el social y afectivo.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Becas destinadas a profesionales o instructores relacionados a la salud, los cuales brindan actividad física gratuita a la comunidad.
- Capacitaciones.

- Entrega de materiales deportivos.
- Provisión de copa de leche para los destinatarios del programa.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

De acuerdo con los criterios de cada deporte se establecen las edades de niños, niñas y adolescentes para acceder al Programa. En general está destinado a la franja etaria de 6 a 12 años.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa articula sus acciones entre las Secretarías de Deporte a nivel Nacional y Provincial.

Se implementa desde abril a noviembre, distribuido en 3 estímulos semanales, de 2 horas por día. Los lugares físicos son determinados junto a los intendentes y directores de deporte de cada municipio, llegando con la propuesta a la población más vulnerable.

Se trabaja en la promoción a través de distintos medios de difusión, folletos, pasacalles, entre otros, coordinado con el área de Prensa de la Secretaría de Deportes.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La documentación requerida para acceder al programa es fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Deportes de la Nación- Secretaría de Deportes de la Provincia de San Juan.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Nacionales y Provinciales.

## PROGRAMA SEMBRANDO TALENTOS



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Federados y Alto Rendimiento

**Dirección:** De Deporte y Alto Rendimiento

**Director:** Sr. Mario Artes

**Coordinación:** Lic Roberto Alos

**Contacto:** San Luis Esquina Urquiza S/N. Capital Teléfono: 0264 4 227299  
mario.artes@hotmail.com -<http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Evaluar a toda la población escolar entre 12 y 16 años de la provincia de San Juan, para la selección y detección de posibles talentos deportivos, determinando a la vez los parámetros de salud correspondientes en cada institución.

#### Específico:

- Evaluar las capacidades físicas en los alumnos de las escuelas secundarias de 1° a 4° año, a través de una batería de test con validez científica.
- Identificar posibles talentos deportivos, incorporarlos a los clubes federados y realizar su seguimiento y acompañamiento correspondiente.
- Realizar un análisis estadístico de los parámetros evaluados, para determinar un perfil deportivo en cada alumno seleccionado.
- Determinar el Índice de Masa Corporal (IMC) de cada población escolar evaluada y de toda la provincia.
- Identificar en cada población escolar el nivel de estado de salud y sus correspondientes riesgos, para poder mejorarlos a través de la práctica deportiva en las clases de educación física y en los clubes.

### LOCALIZACIÓN

Todas las escuelas secundarias de la provincia de San Juan

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Apoyo económico a todos los seleccionados a través de becas
- Acompañamiento del entrenamiento diario por medio del equipo de coordinadores
- Evaluaciones clínicas, psicológicas, nutricionales y fisiokinésicas trimestrales por el equipo de salud de la Secretaría.
- Entrenamiento en el gimnasio del CEF perteneciente a esta Secretaría

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los alumnos escolarizados entre 12 y 16 años de todos los departamentos de la provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCION

- Evaluación de la condición física: los equipos de trabajos (box) conformados entre 10 y 12 profesores de educación física cada uno, realiza el abordaje correspondiente en cada escuela para llevar a cabo la batería de test previamente seleccionada para dicha población escolar.
- Selección de los talentos deportivos según los percentiles y el perfil deportivo determinado: a través del análisis estadístico, luego de la recolección de datos.
- Incorporación de los seleccionados a los clubes federados: presentación del programa a las federaciones y clubes para notificar la incorporación de éstos nuevos deportistas en formación.
- Evaluación el área de salud: realización de las evaluaciones clínicas médicas por los profesionales de la Secretaría o por convenios con universidades.
- Apoyo económico: se presenta un subsidio económico mediante expediente o pedido de beca para cada deportista seleccionado.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Tienen la posibilidad de acceder a la evaluación de la condición física todos los alumnos entre 1° y 4° año de las escuelas secundarias de la provincia que sean autorizados por los padres. Una vez realizada la selección, los

deportistas son notificados, reevaluados e incorporados a los clubes federados, otorgándoles las becas correspondientes.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes de la provincia de San Juan. Dirección de Alto Rendimiento.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA JUEGOS EVITA



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** de Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Responsable:** Prof. Verónica Calvo

**Coordinador:** Prof. Duilio Ventimiglia.

**Contacto:** Mitre 15 este. Correo: isabelzarate@sanjuan.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Asegurar una instancia de competencia deportiva Municipal, Zonal y Provincial.

**Específico:**

- Brindar a los participantes de la Provincia oportunidades de inclusión a través del deporte individual y colectivo.
- Aprovechar la competencia deportiva como forma de participación e inclusión comunitaria en toda la Provincia.
- Incrementar la base de deportistas en disciplinas de proyección olímpica.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Competencias deportivas municipales, zonales, provinciales y nacionales.
- Insumos y elementos para llevar a cabo todo el programa.

### POBLACION DESTINATARIA

Los Juegos están dirigidos a niños/as y jóvenes de 8 a 18 años y a adultos/as mayores de 60 años en adelante, divididos en seis categorías.

#### MODALIDAD DE EJECUCION

Se propone desde la Secretaría de Estado de Deportes de San Juan, el trabajo coordinado y en conjunto con los Municipios de la Provincia.

El Programa funciona de marzo a diciembre.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ficha médica obligatoria, fotocopia del DNI.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes- Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA LIDERES BARRIALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Coordinadora:** Prof. Marisa Álvarez

**Contacto:** Mitre 15 este. Correo: isabelzarate@sanjuan.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Propiciar e incentivar desde Líderes barriales la práctica sistemática de las actividades deportivas; a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades.

#### Específico:

- Asistir y contener a niños y jóvenes entre los 6 a 18 años a través del programa líderes barriales.
- Insertar a la mayor cantidad de chicos posibles a diferentes clubes, unión vecinal, etc.
- Releva en distintos contextos urbanos, suburbanos y rurales a niños, niñas y jóvenes entre los 6 a 18 años con disposición y actitud hacia el deporte.
- Organizar capacitaciones con contenidos básicos para que los Líderes Barriales puedan desempeñar su rol de la mejor manera posible.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones.
- Insumos materiales para poder llevar adelante las actividades pertinentes
- Profesores del Programa que asisten y contienen la labor del Líder Barrial.

#### POBLACION DESTINATARIA

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Base de datos de los chicos que conforman cada grupo de Líderes Barriales.  
Los datos son solicitados al Líder.

#### ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes. Dirección de Deportes en la Comunidad

## PROGRAMA CLUB DEL ADULTO MAYOR



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** de Deportes En La Comunidad

**Directora:** Prof. Isabel Zarate

**Responsable:** Prof. Verónica Calvo

**Coordinadora:** Prof. Myriam Leiva

**Contacto:** Mitre 15 este isabelzarate@sanjuan.gov.ar

### OBJETIVOS

**General:** Promover políticas públicas y sociales a favor de los adultos mayores que estimule su participación.

#### Específico:

- Brindar diferentes actividades recreativas de esparcimiento físicas y deportivas, durante todo el año.
- Lograr ser una herramienta valiosa de ayuda a los adultos mayores para alejarlos del sedentarismo, mejorando su calidad de vida.
- Practicar actividades como tejo, newcom, tenis de mesa, gimnasia para adultos, ajedrez, entre otros.
- Potenciar las ligas deportivas y recreativas de los CAM (Club del Adulto Mayor)

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividades recreativas y deportivas
- Participación en ligas, torneos Regionales o Nacionales.
- Insumos y elementos deportivos para llevar a cabo el programa.

#### POBLACION DESTINATARIA

Adultos mayores de 55 años en adelante.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes- Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA COMUNIDAD EN MOVIMIENTO – CEM



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaria:** De Deporte Social

**Dirección:** De Deportes En La Comunidad

**Directora:** Prof. Isabel Zarate

**Responsable:** Romina Labrador

**Coordinadora:** Gabriela Domínguez

**Contacto:** San Luis y Urquiza s/n Capital Teléfono: 2644743001 Correo: antilabrador@hotmail.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar>

### OBJETIVOS

**General:** Brindar actividad física recreativa, supervisada por un profesional, creando conciencia y costumbre en los destinatarios, para mejorar su calidad de vida y la autonomía personal.

#### **Específico:**

- Aumentar la cantidad de profesionales becados, para expandir el programa.
- Incrementar el número de destinatarios.
- Concretar encuentros departamentales con el fin de promocionar la actividad, creando conciencia, motivación y permitiendo la socialización.

### LOCALIZACION

Todo el Territorio de la provincia de San Juan

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Actividad física-recreativa: aeróbica, yoga, funcional, zumba, trekking, natación, etc.
- Becas a profesionales o instructores relacionados con la actividad física y salud, los cuales ofrecen actividades gratuitas a la comunidad.

- Insumos materiales para poder llevar adelante las actividades pertinentes.

#### POBLACION DESTINATARIA

Personas entre 18 a 60 años.

#### MODALIDAD DE EJECUCION

Se pretende el trabajo coordinado y en conjunto con los Municipios de la Provincia.

El Programa funciona de marzo a diciembre.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Fotocopia del DNI y certificado de apto médico.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes - Dirección de Deportes en la Comunidad.

## PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIALES



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** De Deporte Social

**Dirección:** De Políticas Educativas E Inclusivas

**Responsable:** Director Fernando Reus

**Coordinación:** Prof. Carlos Gastón Olmos

**Contacto:** Aberastain y San Luis s/n. Capital. Oficina: Comisión Juegos. Teléfono: 2644597274 -comisionjuegos.deportes@gmail.com Web: <http://deportes.sanjuan.gob.ar/>

### OBJETIVOS

**General:** Promover una conciencia de valores del deporte y la actividad física. La implementación de las condiciones que permiten el acceso a sus prácticas, ofreciendo oportunidades a nuestros alumnos.

### Específicos

- Contribuir a la mejora de la salud de la población.
- Fomentar prácticas deportivas desde la infancia.
- Crear hábitos de vida sana.
- Fortalecer los valores en forma permanente.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Recursos Materiales
- Elementos deportivos.
- Infraestructura (polideportivos, clubes, entre otros).

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Alumnos/as matriculados/as de todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación y colegios preuniversitarios de la Provincia.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser alumno/a matriculado/a, de cualquier establecimiento educativo dependiente del Ministerio Educación y Colegios Preuniversitarios.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Deportes-Dirección de Políticas Educativas e Inclusivas

## SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### PROYECTO VALORIZACIÓN DEL RECURSO HUMANO



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Residuos Sólidos Urbanos

**Dirección:** Parque de Tecnologías Ambientales

**Responsable:** Director Miguel Alessi

**Contacto:** Calle Pellegrini Y Calle 5- Rivadavia Teléfono: 0264- 430 6913/7914  
**Correo:** prensa.dpta@gmail.com **Web:** <http://ambiente.sanjuan.gob.ar/>

#### OBJETIVOS

Promover mejoras en la calidad de vida laboral y personal de los operarios, que cumplen funciones en el PTA (Parque Tecnológico Ambiental), a través de la terminalidad de sus estudios primarios y/o secundarios.

#### LOCALIZACIÓN

Las actividades educativas se desarrollan en un aula preparada en el PTA (Parque Tecnológico Ambiental) y en horario de trabajo.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Alfabetización y/o finalización de estudios primarios y/o secundarios a través de la implementación de un plan específico, adaptado a las posibilidades y necesidades de los operarios.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Operarios que trabajan en el PTA.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Programa se implementa a través de la firma de convenio con Ministerio de Educación, para articular los días de dictado de clases en el lugar de trabajo y certificación de estudios.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Ser personal del PTA sin importar situación de revista (planta permanente, contratada, cooperativista).

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ministerio de Educación de San Juan.

#### NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN

Resolución CFE W 66/08 y la Resolución Ministerial N° 917/08 Resolución N° 178/2016.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos nacionales.

## PROGRAMA: “CLUBES AMBIENTALES ESCOLARES”



### DATOS DEL PROGRAMA

**Subsecretaría:** Desarrollo Sustentable

**Dirección:** Educación Ambiental

**Responsable:** Directora Tec. Susana Carrizo

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 3° Piso. Capital.

**Teléfono:** 0264- 4305953 **Correo:** cortez.carrizo@gmail.com **Web:**

[http://ambiente.sanjuan.gob.ar/;](http://ambiente.sanjuan.gob.ar/)

<http://web.sanjuan.gob.ar/bibliotecaambiental/>

### OBJETIVOS

**General:** Generar conciencia, aptitudes y actitudes a favor del ambiente en la comunidad educativa, tendiente a una mejor calidad de vida hacia el desarrollo sustentable.

**Específico:** Orientar el accionar del educando en toda la provincia, poniendo énfasis no sólo en las responsabilidades individuales, sino principalmente en las transformaciones sociales necesarias para generar los contextos apropiados que den lugar al comportamiento ambiental respetuoso, solidario y comprometido.

### LOCALIZACIÓN

El Programa se implementa en todas las escuelas de gestión pública y privadas de la provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a Docentes
- Formación de Tutores ambientales.
- Seguimiento de actividades.
- Certificaciones.
- Campañas de Concientización.
- Provisión de equipamiento como chalecos, bolsas, guantes.

Actividades en fechas específicas: 5 de Junio: Día mundial del Ambiente; 27 de Septiembre: Día nacional de la Conciencia Ambiental; Mes de junio: Promesas de cuidado del Ambiente de los integrantes de los Clubes Ambientales Escolares (CAE) en las diferentes escuelas; Mes de noviembre: Encuentro de experiencias de los CAE con muestra de sus proyectos.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todas las escuelas y modalidades de educación inicial, primaria, secundaria y especial de la provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El programa se desarrolla formando Clubes Ambientales Escolares por escuela, a partir de la elaboración de proyectos sobre residuos, forestación y/o la realización de campañas de concientización de acuerdo a la realidad ambiental local, con proyección a la comunidad circundante.

Los proyectos son extracurriculares para los y las jóvenes, pero cuentan con docentes guías asignado por la institución educativa, que se encarga de coordinar las actividades. La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, provee a los jóvenes de chalecos identificatorios y las herramientas para hacer efectivos los proyectos; en tanto que a los docentes guías se los capacita con diversos cursos sobre la temática ambiental.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

El único requisito es ser alumno/a regular de educación inicial, primaria, secundaria y especial.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Ministerio de Educación

## SECRETARÍA DE ESTADO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### PROGRAMA DIPOMATURA SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS



#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Responsable:** Director de Promoción Científica y Cooperación Internacional  
**Internacional:** Lic. Jorge Baletti.

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 4° Piso. Capital.  
Teléfono: 264- 4305485 Correo: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar) Web:  
[www.ciencia.sanjuan.gov.ar](http://www.ciencia.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

#### OBJETIVOS

**General:** Constituir un espacio de formación en Derechos Humanos estimulando la reflexión, debate, diálogo, difusión y/o aplicación en las aulas.

#### Específico:

- Promover la formación de docentes de todos los niveles en materia de Derechos Humanos.
- Conocer los organismos involucrados y la autoridad de aplicación de los Derechos Humanos a nivel global, regional y local, y la normativa vigente.
- Generar en el ámbito de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan la creación del Observatorio de Derechos Humanos.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación: Programa de formación profesional.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

La Diplomatura Superior en Derechos Humanos se encuentra dirigida a docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo que certifiquen sus estudios. Alumnos de carreras de formación docente que certifiquen cursado. Público en general.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los aspirantes cursarán dos jornadas semanales de acuerdo al siguiente detalle:

La Diplomatura superior en Derechos Humanos posee 4 Módulos de 100 hs cada uno, más el tiempo estimado para la realización del Trabajo Final Integrador (TFI), de 200 hs contabilizando un total de 600 hs.

Cada Módulo se estructura en 8 clases impartidas los días viernes y sábados. Se contemplan dos semanas de 8 hs semanales de consultas y tres semanas de 20 hs cada una, para la presentación del TFI del Módulo. Cada Módulo totaliza 100 hs.

Las clases son dadas los días: viernes en horario de 18 hs a 21 hs. (Modalidad virtual/videoconferencia y/o presencial si esto lo amerita). Sábado en horario de 9 hs a 12 hs (Modalidad virtual/videoconferencia y/o presencial si esto lo amerita).

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Título docente según lo detallado en el ítem “Población destinataria”.

Dispositivo informático (PC, Tablet, móvil)

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Gobierno. Secretaría de Derechos Humanos.

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

Secretaría de Estado de Ciencia Tecnología e Innovación.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.

## PROGRAMA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA ECONOMÍA POPULAR (CITEP)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Responsable:** Subsecretaria de Transferencia e Innovación. Ing. Ana Cernuda.

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro cívico. 4° Piso. Capital.  
Teléfono: 264-4305492. Correo: [anacernuda@sanjuan.gov.ar](mailto:anacernuda@sanjuan.gov.ar) Web:  
[www.ciencia.sanjuan.gob.ar/](http://www.ciencia.sanjuan.gob.ar/) [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Financiar la aplicación de conocimiento científico, desarrollos tecnológicos y asesoramiento técnico - profesional que resuelva de manera concreta problemáticas que enfrenta el sector de la Economía Popular.

### Específico:

- Fortalecer el desarrollo tecnológico de los sectores pertenecientes a la Economía Popular, con la intención de solucionar problemas de gestión de nuevos conocimientos en las tramas de producción con el objetivo final de lograr sostenibilidad en el tiempo.
- Vincular actores e instituciones del sistema científico y tecnológico local al sector de la Economía Popular, promoviendo el diálogo de saberes para potenciar circuitos de producción local e innovación social.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Financiamiento
- Asistencia Técnica

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Emprendedores Sociales incluidos en el Registro Oficial del Programa de la Dirección de Emprendedores Sociales del Ministerio de Desarrollo Humano

y Promoción Social “Programa Provincial Hilar San Juan”, del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social del Gobierno de San Juan.

Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles sin fines de lucro, Fundaciones.

Comunidades indígenas de la Provincia de San Juan.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Pasos: Presentación de ideas Proyectos. 2- Pre admisión de una idea proyecto. 3- Presentación de Proyecto definitivo.

Para la formulación del proyecto definitivo los integrantes del Equipo tendrán a su disposición la asistencia técnica del personal de la SECITI. La presentación final del proyecto se realizará por ventanilla de Mesa de Entradas de la SECITI a través de un formulario destinada a tal efecto.

Los proyectos definitivos presentados, serán sometidos a chequeo de admisión donde se corroborará el cumplimiento de las Bases y Condiciones y posteriormente a una instancia de evaluación.

Los proyectos aceptados recibirán el financiamiento solicitado y a partir de finalizado el tiempo de ejecución del proyecto (12 meses desde la fecha del desembolso), se deberá presentar en un plazo no mayor a 3 meses la rendición final de gastos y el informe final del proyecto.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

La documentación a presentar es la siguiente:

- Anexo I: Formulario del Proyecto CITEP
- Anexo II: Presupuesto CITEP.
- Anexo III: Declaración Jurada de los/as integrantes del equipo del proyecto.
- Aval de la máxima autoridad de la institución del sistema científico tecnológico a la que pertenece el/la coordinador /a y vicecoordinador /a.
- CVs del/la Coordinador/a y vicecoordinador/a del Proyecto.
- Toda la documentación impresa que fue presentada en forma virtual al momento de la presentación de la Idea Proyecto.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gobierno de la Provincia de San Juan.

Municipalidades de la Provincia de San Juan.

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos Provinciales.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Una vez finalizado el Proyecto y de acuerdo con su naturaleza, la SECITI, a través de la dependencia competente para tal fin, podrá llevar a cabo una evaluación de impacto y de los beneficios económicos y sociales para el sector, con la metodología y el tiempo que se definan en su caso. Por ello, los beneficiarios se obligan a proporcionar la información necesaria para llevar a cabo la evaluación, aun cuando los proyectos apoyados hubieran concluido o se hubieran cancelado.

## PROGRAMA CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO (CODE)



### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Responsable:** Director de Promoción Científica y Cooperación  
**Internacional:** Lic. Jorge Baletti.

**Contacto:** Av. Libertador y Las Heras. Centro Cívico. 4° Piso. Capital.  
Teléfono: 264-4305485 Correo: [promocioncientifica@sanjuan.gov.ar](mailto:promocioncientifica@sanjuan.gov.ar) Web:  
[www.ciencia.sanjuan.gov.ar](http://www.ciencia.sanjuan.gov.ar) / [www.sanjuan.gov.ar](http://www.sanjuan.gov.ar)

### OBJETIVOS

**General:** Promover y financiar trayectos formativos que aborden conocimientos estratégicos para el desarrollo de la provincia de San Juan.

#### Específico:

- Promover circulación de conocimientos entre la sociedad sanjuanina de manera que se potencie la innovación y la creatividad entre sus integrantes.
- Propiciar el desarrollo de herramientas y habilidades que mejoren la interpretación de la información entre las /os integrantes de la sociedad sanjuanina.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la Provincia de San Juan.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Capacitación: Programa de formación Técnica y científica.

### POBLACIÓN DESTINATARIA

Los trayectos formativos tendrán como destinatarios/as finales a estudiantes mayores de edad con diversos niveles educativos según las características de cada programa académico.

### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Los proyectos deberán pasar por las instancias que se detallan en la siguiente lista:

Admisión: requisitos formales.

Evaluación: bajo criterios de pertinencia, calidad y mérito.

Selección: comunicación de los proyectos ganadores.

El programa presenta dos modalidades A y B dependiendo de la temática seleccionada de acuerdo a Bases y Condiciones del mismo.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Se debe verificar todos los aspectos formales, siguiendo los criterios que se detallan en bases y condiciones. Se incluye una primera comprobación de pertinencia, es decir, que el proyecto esté alineado con el objetivo de la convocatoria.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Instituciones beneficiarias de la Provincia de San Juan:

SUTERYH (Sindicato Único de los Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal de San Juan).

SAEESIT (Sindicato de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de San Juan).

UTEPLIM (Unión de Trabajadores de Empresas Privadas de Limpieza de San Juan).

SATSAID (Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos de San Juan).

UNSJ (Universidad Nacional de San Juan).

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fondos provinciales.